



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**DEL ESTEREOTIPO AL SUJETO CONOCIDO:  
IDENTIDAD ASIGNADA Y CONSTRUIDA EN  
PERSONAS QUE SE DEDICAN A ACTIVIDADES  
ILÍCITAS EN MÉXICO.**

**TESIS**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADA EN DESARROLLO Y  
GESTIÓN INTERCULTURALES**

**P R E S E N T A:**

**TANIA ROSALÍA SAAVEDRA ORTEGA**



**TUTOR  
LIC. CARLOS ANDRÉS AGUIRRE ÁLVAREZ**

**2015**

Ciudad Universitaria, D. F.



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



LA PRESENTE TESIS SE REALIZÓ EN EL MARCO DEL PROYECTO:

*Democracia y territorio: construcción de identidades.*

(PAPIIT IN 400810)

0

---

**Agradecimientos:**

*A mis padres **Marisela** y **Carlos**, que han sido mi principal apoyo en todos los ámbitos, cuyo amor ha permeado cada parte de mis hijas y de mí.*

*A **Aeon**, **Liebe** y **Martín**, por todo su amor, por crecer-transformarnos-crear juntos, por toda su ayuda y paciencia para esta tesis (también a **Poncho** y **Gogu**).*

*Con admiración y profundo cariño a: **Mariflor Aguilar Rivero**, **Alfonso González Martínez** y **Pietro Ameglio**. Han sido mi madre, padre y padrino en cada paso desde que llegaron a mi vida, volviéndola más hermosa y plena (dentro y fuera de la Universidad).*

*Por siempre estar ahí y amarnos tal y como somos, a: mis primos, **Elizabeth**, **María Teresa**, **Elba**, **Allan** y **Alexis**; mis tías, **Norma** y **Patricia**; mis tíos/primos, **Rosario** y **Alfonso**; y mis hermanos, **Lizania Zavala Meraz** y **Eduardo Rusconi Trujillo**.*

*A mi asesor **Carlos Andrés Aguirre Álvarez**, por su guía, amistad y amor.*

*A los partícipes de esta investigación, por su confianza y todo lo que hicieron posible aquí y en mí.*

*A toda mi comunidad DyGI: profesores, compañeros y alumnos. Todos y cada uno son inspiración.*

*Por dar luz a esta investigación, a: **Karla Amozorrutia Nava** y **Susann Vallentin Hjorth Boisen**. Sin sus enseñanzas y apoyo no hubiese sido posible. Las admiro.*

*A **Rubén Romero Martínez**, pilar de nuestra licenciatura. Eres ejemplo para cada DyGI.*

*Por todo su cariño, risas, comida, bebida, bailes, apoyo y enseñanzas, con amor a mis compañeras-amigas-colegas-muchascosasmás: **Adi Juárez**, **Edna González Muñoz**, **Berenitzhe Ramírez Parga**, **Isabel Damián Domínguez**, **Itzel Rojas García**, **Lorna Zamora Robles**, **Mercedes Jiménez Martínez** y **Paulina Bermúdez Landa** (no sólo han sido compañeras en el aula sino en todos los mundos).*

*Por brindarme el privilegio de su amistad a: **Francisco Flores Álvarez**, **Rodrigo Martínez Meza**, **David Vizcarra Torres**, **Francisco de Jesús Gómez Ontiveros**, **Diego Pardavé** y **Sara Risk Ferrer** (cada uno sabe lo que representa para mí, los amo).*

*A: **Arun Kumar Acharya** y **Carlos Becerra Díaz**, que me dieron las mejores pistas para continuar; **Alí Albarrán**, que estuvo ahí cada vez que lo necesité sin pedir nada a cambio.*

*Después, pero no tarde en mi vida, a **Alberto Marín Martínez** (...).*

***Enrique Balp Díaz**, gracias en especial a ti. Me has cuidado y procurado en cada paso. Es tuyo un lugar privilegiado en mi corazón.*

## A Aeon, Liebe y Martín Properzi.

*El amor incondicional de ustedes tres es  
inspiración, sostén y enseñanza cada día.*

*Los amo.*

### Lo solitario

En cualquier lugar puedes: ver y escuchar, a lo solitario puede ser: una flor, Una persona, un juguete o un pan., lo solitario es como un punto perdido en un lugar perdido. Jamás encontrado., Solo si eres solitario., Pero no creo que quieras estar solo, solitario "solitarín" solitario ¿quieres ser un punto en el espacio? Yo no., No quiero estar: desanimada, aburrida ¡y! "sola".

### Liebe (2012)



Aeon (2015)

## ÍNDICE

<b><u>INTRODUCCIÓN</u></b> .....	<b>1</b>
<b><u>CAPÍTULO I</u></b>	
<b>Identidad asignada: Raíces y reflexiones en torno a los conceptos de Identidad y Conducta criminal.</b>	
<b>I.1 Identidad, una aproximación desde varias disciplinas. ....</b>	<b>9</b>
<b>I.2 El Delito, una breve introducción al concepto. ....</b>	<b>19</b>
<b>I.3 Tipificación de los delitos que abarca esta tesis. ....</b>	<b>28</b>
<b>I.4 Conducta criminal o delictiva. ....</b>	<b>30</b>
<b>I.4.a Explicación sociológica de la criminalidad y críticas a la criminología. ....</b>	<b>37</b>
<b>CONCLUSIONES CAPÍTULO I .....</b>	<b>42</b>
<b><u>CAPÍTULO II</u></b>	
<b>Del estereotipo al sujeto conocido.</b>	
<b>II.1 Datos etnográficos. ....</b>	<b>46</b>
<b>II.2 Sujeto cognoscente: Construcción de la identidad, estereotipo y discriminación. ....</b>	<b>56</b>
<b>II.3 Sujeto conocido. ....</b>	<b>80</b>
<b>II.3.a Marco teórico-metodológico. ....</b>	<b>83</b>
<b>II.3.b Resultados del diálogo: Quién soy, quiénes somos. ....</b>	<b>88</b>
<b>II.3.c Estructura social y económica en donde se sitúan sus actividades. ....</b>	<b>119</b>
<b>CONCLUSIONES CAPÍTULO II .....</b>	<b>124</b>
<b><u>CONCLUSIONES</u></b>	
<b>Conclusiones generales y aportaciones para el desempeño de la Gestión y la Mediación social intercultural. ....</b>	<b>131</b>
<b><u>ANEXOS</u> .....</b>	<b>144</b>
<b><u>BIBLIOGRAFÍA</u> .....</b>	<b>160</b>

## **INTRODUCCIÓN**

**Había un hoyo tan profundo que parecía no tener fin. Ahí no había nada más que otro hoyo. Ahí, sí había algo: Era una ciudad; aunque esa ciudad siempre estaba triste y silenciosa en donde se castigaba a quien hablara, creo que parecía el silencio del silencio.**

**Como dije: todos estaban tristes por cualquier cosa, por ejemplo: si habían hecho algo bueno, si no encontraban la catchup o hasta si vivían, pero también podría haber otro hoyo que sería la risa de la risa, así que, aún hay esperanza...**

**“El silencio del silencio”<sup>1</sup>, Liebe.**

El 11 de septiembre de 2006, el presidente de México en curso Felipe Calderón Hinojosa envió 6,500 tropas federales a Michoacán, bajo la justificación de frenar la violencia<sup>2</sup> en ese estado de la República. Se conoce mediáticamente que, con estas acciones, se dio inicio la “guerra contra el narcotráfico”; la cual, una de sus características principales es el combate frontal a las organizaciones delictivas. Aunque a lo largo del siglo XX, y hasta el 2015, en México se han manifestado distintas clases de violencia, desde esta iniciativa se ha

---

<sup>1</sup> Cuento corto inédito escrito en el 2012 por Liebe Zellhuber Saavedra (a los 8 años).

<sup>2</sup> Covarrubias Valderrama vincula esta violencia con la cultura en México, señala: —La cultura se puede definir de muchas maneras, pero una forma de entenderla es como el conocimiento que se tiene del mundo, de las cosas y de la forma en que el individuo percibe su entorno y se percibe a sí mismo(...)” (Covarrubias Valderrama, 2012).



percibido un incremento en la violencia en general. El fenómeno de la violencia, desde el 2006, ha sido analizado por varios investigadores y activistas. Hasta ahora no hay un consenso respecto a la cantidad de víctimas directas de las confrontaciones, así como tampoco de la escalada de violencia entorno al fenómeno delictivo en este país. Las cifras se cuentan en miles, pero aquí no se pondrán números exactos respecto de las víctimas de la violencia, ni estimaciones, pues se considera que fuese uno o miles, cada persona cuenta. Estos números no reflejan el dolor de todos aquellos que compartimos pérdidas, sea alguien cercano o alguien que no se conozca.

**El 19 de mayo de 2015, el Ejército Mexicano disparó en contra de un grupo de jóvenes que se encontraban platicando en un crucero en Nuevo Laredo, Tamaulipas. La justificación presentada por el ejército es que los militares fueron agredidos por armas de fuego, y que uno de los menores de edad presentes en la balacera es señalado por los mismos como integrante de un grupo delictivo. Diana Calderón Bravo y Ricardo Daniel Borrego Miguel, fueron abatidos en este hecho.<sup>3</sup> Según testigos ambos estaban desarmados y observaron la siembra de drogas por parte de los militares.<sup>4</sup> Entre las preguntas e indignación que pueden surgir entorno a este y otros casos, habría que cuestionar si “ser” o “parecer” *delincuente* es justificación suficiente para ser asesinado. Presenciamos un proceso de deshumanización.**

---

<sup>3</sup> Nota completa en el apartado de anexos: LETICIA DÍAZ, G., “Investiga la CNDH muerte de dos jóvenes a manos de militares en Tamaulipas.” Revista proceso, 27 de mayo de 2015.

<sup>4</sup> Señala Covarrubias Valderrama en relación al conflicto armado, que se lleva a cabo a partir de la política de Calderón: —A igual que en otros casos latinoamericanos, este conflicto armado está arrastrando a la sociedad civil hacia una posición en donde es fácilmente usada como un “escudo” por ambos actores armados, atrapando a los sectores más desprotegidos en un círculo siniestro de violencia. Como apuntaba Walter Benjamin, podemos señalar en esta “guerra contra el narco”, la relación entre el ejercicio de la violencia para un fin justo o injusto, y el peligro que conlleva cruzar esa delgada línea.” (Covarrubias Valderrama, 2012, p.86)

La presente investigación inició como una etnografía para las materias: Registros de la diversidad cultural III y Procesos de investigación II, de la Licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales (LDyGI), en agosto de 2010; la cual se centró en un grupo de jóvenes que en un primer acercamiento manifestaron dedicarse al tráfico de personas desde México a Estados Unidos, y después compartieron sobre su participación en otras actividades ilícitas, como el tráfico de drogas y narcomenudeo. Una de las motivaciones personales para la aproximación a este grupo, radicó en que, cuando había leído o escuchado sobre temas de tráfico de personas, mi primer pensamiento se dirigía hacia las personas que emigran de su comunidad, sin poner mucho empeño en reflexionar en torno a las personas que se dedican a lucrar con el tráfico de los mismos.<sup>5</sup> Mis ideas sobre los traficantes se mediaban por un estereotipo acotado a la criminalidad. Por lo anterior, al tener la oportunidad de acceso a informantes dedicados a ello, me pareció importante indagar las motivaciones personales y sus contextos sociales, para reflexionar sobre estas figuras más allá de los estereotipos. Más adelante, durante el resto de mis estudios en la LDyGI, se entrecruzaron muchas de las temáticas consonantes a esta investigación, desde la construcción de la identidad, discriminación y estereotipo, hasta la Mediación social intercultural. En particular en el desarrollo de la materia de Negociación y resolución de conflictos, se presentó la oportunidad de convivir y dialogar con personas que han sido víctimas de violencia o han perdido familiares por la misma, lo cual fue una de las decisiones primordiales para cooperar, a través de esta investigación, en la construcción de la paz y la cultura de la noviolencia, como parte de los compromisos sociales de los que

---

<sup>5</sup> El tráfico de personas en esta investigación se ciñe al transporte/guía de indocumentados a los Estados Unidos. Los que realizan estas actividades son denominados coloquialmente como polleros. En la sección de Anexos de esta tesis se precisa la ley que prohíbe esta actividad.

participamos en la LDyGI, en donde se espera favorecer la comunicación y la cooperación en la construcción de sociedades en mayor armonía.

La aproximación al fenómeno de la conducta criminal, vista como parte de la condición humana, es una exhortación a reflexionar acerca del estereotipo que pesa en México sobre las personas que ejercen prácticas tipificadas como delictivas, así como de los mecanismos sociales por los que se reproduce esta situación, que imposibilitan muchas veces la cabal consideración de sus circunstancias específicas. Esta investigación busca portar elementos para entender los procesos de construcción de la identidad en sujetos que se dedican a actividades ilegales, partiendo tanto de la percepción que tienen de su historia y de su entorno, como de la estructura social que ha condicionado su experiencia de la cotidianidad. Para ello se estudió el fenómeno identitario en una agrupación de jóvenes, que radican en Hidalgo, México, y que ejercen el tráfico de personas y drogas, y narcomenudeo. Como justificación de esta investigación, es que se espera que contribuya traspasar los estereotipos de identidad de los sujetos que se dedican a actividades ilícitas, acotados a la criminalidad; a partir de indagar las motivaciones de las personas que cometen un delito y comprender la relación que establecen con su contexto. Desde esta perspectiva se puede transformar la forma de aproximarse a la realidad de las actividades delictivas, tanto en el ámbito público como en el privado, cuestionando prácticas comunes que se consideran como normales o que son aceptadas en la sociedad: discriminación, exclusión, negación de la identidad.

Otro aspecto relevante de esta investigación, es que busca aportar conocimientos útiles para el desarrollo de acciones de contención de la violencia directa y prevención del delito. Lo

anterior desde un enfoque alternativo, multidimensional y que no se limite a la acción del Estado. Académicamente, se pretende contribuir con un modelo teórico que dé cuenta del proceso de construcción social de la “~~id~~entidad criminal”, más allá de interpretaciones jurídicas y criminológicas, lo cual implicó abordar el tema desde una perspectiva interdisciplinaria. Se busca saber cómo construyen su identidad las personas que se dedican a actividades ilícitas en relación, tanto con la percepción que tienen de su historia y de su entorno, como con la estructura social que ha condicionado su experiencia de la cotidianidad. En esta tesis se exponen herramientas teórico-metodológicas que auxilien en el campo de la gestión y mediación intercultural; se aportan elementos que se espera coadyuven a la disolución de estereotipos, proporciona información que se espera favorezca la disminución de la discriminación, y brinda información, que se espera sea de utilidad para la prevención y atención del delito, con enfoque humanístico.

Esta tesis está dividida en dos capítulos ellos y las conclusiones:

-En el primer capítulo se tratan los temas de Identidad, El delito y Conducta Criminal; en el primer apartado, se expone un estudio exploratorio desde varias disciplinas sobre el concepto de identidad, particularmente desde la sociología y la psicología social; en el segundo apartado se presentan algunas líneas para la comprensión histórica del delito en general, hasta llegar a la doctrina legal de la Constitución mexicana y la enumeración de los delitos tipificados relacionados con la presente investigación; esto con el fin de comprender la estructura social amplia en la que se sitúan las actividades ilícitas realizadas por los sujetos que participaron en esta investigación; en el cuarto apartado, se expone brevemente el origen y algunas especificaciones de la criminología, así también se presentan partes de

la doctrina relacionadas con la psicología y la sociología como herramienta para su crítica. Esta primera parte de la investigación expone los supuestos desde los que se construye lo que se entiende disciplinariamente como conducta delictiva y su relación con la noción de una identidad criminal.

-El segundo capítulo se divide en los apartados de: Datos etnográficos, Sujeto cognoscente y Sujeto conocido; en el primer apartado se exponen los resultados de la primera etnografía realizada en el 2010, así como otros datos que se recabaron hasta el 2015, que se organizan en este esquema con fines expositivos de la vida en general de los sujetos de esta investigación, y esquemas espacio-temporales de los mismos; el segundo apartado, extiende lo que se presentó en el primer capítulo a fin de construir una relación con los fundamentos teóricos expuestos sobre identidad y conducta criminal, así como se integra una exposición de los conceptos: estereotipo y discriminación; el tercer apartado, se centra en la epistemología del sujeto conocido, en las propias reflexiones de los sujetos que participaron en la presente investigación, con el fin de conocer sus propias aspiraciones, categorías, situaciones y trayectorias que dan cuenta de su identidad.

-En las conclusiones se presenta una reflexión sobre cómo se articularon el sentido interior y el sentido exterior, progresivamente, de los aspectos coyunturales que, en una diversidad de influencias y determinaciones, han construido la identidad de los que participamos en la presente investigación; y la propuesta de herramientas que pueden ayudar en la labor de la gestión y mediación intercultural.

La investigación dio inicio en septiembre de 2010 y finalizó en agosto de 2014.<sup>6</sup> Los resultados de la toma de datos se han clasificado y estudiado mediante el “análisis de contenido reconstructivista”, “en donde las categorías no podrán utilizarse a priori para imponer legalidades de sentido a los significantes con el propósito de verificar hipótesis” (Estrada Cortés, 1998, p.119). Se buscó establecer lo relevante mediante estructuras flexibles, de esta manera “no se trata de construir el dato que se verifica, sino de asumir la posibilidad de una multiverificación de hipótesis parciales” (Estrada Cortés, 1998, p.119), dar cuenta de distintos niveles de realidad social. A partir de esta multiverificación se generaron indicadores derivados de patrones referenciados por los propios entrevistados, en lugar de la imposición de una especulación o hipótesis pre-establecidas. La estructuración de las entrevistas y la direccionalidad del estudio aquí expuesto, se insertan en el marco de la “Epistemología del sujeto conocido”, una ruptura de la epistemología tradicional, en donde las personas no son un “objeto de estudio” sino un sujeto, en plano de igualdad, al que no se le imponen teorías. Mediante la “Epistemología del sujeto conocido” los sujetos son partícipes activos de la investigación. Los indicadores y patrones son generados en un diálogo de términos: “de lo que se trata es de considerar el resultado de la generación de conocimiento como una construcción cooperativa en la que los sujetos esencialmente iguales realizan aportes diferentes” (Vasilachis di Gialdino, 2003, p.30).

En la construcción de la identidad de las personas que se dedican a actividades ilícitas, juegan un papel fundamental la experiencia vital, la percepción, los valores, oportunidades y toma de decisiones con respecto a las estructuras que condicionan su rango de acción, como los sistemas sociales, políticos, jurídicos y socioculturales de normalización,

---

<sup>6</sup> Se actualizaron algunos datos sobre la vida de los participantes en abril de 2015.

regulación y control. A partir de la comprensión de esta relación compleja entre el sujeto y la estructura social, se puede hacer la crítica de los lugares comunes de la representación social predominante del —delincuente”.

## CAPÍTULO I

**Identidad asignada: Raíces y reflexiones en torno a los conceptos de Identidad y Conducta criminal.**

*Mientras tanto seguirá furibundo  
echándome la culpa del desastre mundial,  
la contaminación, el desempleo, la miseria, el fracaso  
del socialismo real, del capitalismo salvaje,  
la deuda externa, el efecto de invernadero, la droga,  
la violencia, el esmog, el nuevo racismo, el cáncer, el sida,  
o la promiscuidad o la explosión demográfica  
o cualquier otra cosa - con objeto  
de cobrarme su pena de estar vivo.*

*“El cobrador”(frag.)  
José Emilio Pacheco.<sup>7</sup>*

### **I.1 Identidad, una aproximación desde varias disciplinas.**

La Identidad es la concepción y expresión que tiene cada persona acerca de su individualidad y acerca de su pertenencia o no a ciertos grupos, características, lugares y tiempos, así como de otros; esto se enmarca en las relaciones que estos individuos tienen con su entorno. La individualidad transita, se transforma y se constituye en un flujo continuo, en una compleja ecología en donde confluyen elementos físicos, mentales, así como acciones y contingencias. La identidad constituye la dimensión subjetiva de los

---

<sup>7</sup> (Pacheco, 2004)



actores sociales que, en cuanto tales, están situados entre el determinismo y la autonomía. No se reduce a datos objetivos, sino en un reconocimiento propio y recíproco, es resultado de un proceso social. La identidad es ~~algo~~ propio, y a la vez ~~compartido~~ por aquellos elementos de significación aprendidos y construidos. Ocupa un lugar central en la definición de ~~fronteras~~ reales y simbólicas entre personas, grupos, países o culturas.”(Loeza Reyes, 2011, p.9) Advierte Bauman: ~~La~~ identidad, digámoslo claramente, es un concepto calurosamente contestado’. Donde quiera que usted oiga dicha palabra. Puede estar seguro de que hay una batalla en marcha. El hogar natural de la identidad es un campo de batalla.”(Castells, 1996, p.165) La noción de representaciones sociales constituye un concepto clave para el enfoque aquí desarrollado sobre la identidad.

Según Moscovici, las "representaciones" son campos conceptuales o sistemas de nociones y de imágenes que sirven para construir la realidad.”(Loeza Reyes, 2011, p.9) Se trata de representaciones operativas. Se identifica el propio ser y el de los demás en una demarcación en la que, según la complejidad, se establecen clasificaciones para establecer principios de diferenciación y semejanza. Existe una valoración de la realidad no sólo entre individuos, sino en una constante interacción subjetiva. Señala Agilar Rivero:

~~Si~~ al sujeto se le piensa en articulación íntima con el significante, en relación prácticamente definitoria, tendremos entonces que aquél compartirá con éste ciertos rasgos, es decir, el sujeto tendrá en común con el significante alguno de sus rasgos intrínsecos. Desde esta perspectiva, el sujeto, igual que el

significante, estará atravesado por una falta constitutiva” (Aguilar Rivero, 2008, p.138).

En el capítulo II se ahondará más sobre este punto, en el apartado de sujeto cognoscente.

Entre las concepciones respecto en qué momento y con qué elementos realizamos una distinción clara entre el propio ser y los demás como una identidad, encontramos estudios que desde la psicología buscan dilucidar a la identidad. Entre ellos, se encuentran las reflexiones de Lacan (1984), que en su tesis del “Yo y el espejo”, explica que la primera identificación ante el espejo es clave para la formación del yo, que es literalmente originaria y fundadora de una serie de identificaciones que le seguirán luego e irán constituyendo el yo del ser humano,<sup>8</sup> en el que confluyen mi ideal del yo y mi cuerpo sin fragmentar. Se instituye que el recurso del espejo no es un elemento meramente físico, sino que es la representación de aquellos elementos que nos permiten la primera experiencia de demarcación.

Para explicar cómo es posible la compleja demarcación de la identidad se requiere comprender que, lo que hasta ahora se ha señalado como partes del proceso de construcción de la identidad, se enmarcan en las diferentes tesis que señalan al lenguaje como su vehículo primordial. Si bien, son bastas las teorías y autores que discurren sobre esta herramienta, nos colocaremos por fines prácticos desde las nociones como las de

---

<sup>8</sup> Lacan, J. (1984) “El estadio del espejo como formador de la función del yo tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica”

Habermas, en donde el lenguaje sirve como medio de entendimiento y los vínculos ilocucionarios son con los cuales se piensa, reflexiona, se aprende, se interactúa y se cimentan nuestras nociones de la realidad, entre ellas la identidad. El lenguaje también se entiende como una acción social, en la que la validez, los sentidos, las pertenencias pertenecerán a una pluralidad de valores que permiten ver y entender la vida. La identidad se enmarca en relaciones intersubjetivas en donde las culturas, la política y distintas acciones colectivas confluyen.

Los enfoques que se sustentan en el lenguaje como forma del elemento de observación, se apoyan en el entendido de que el lenguaje, según el contexto social, muestra variaciones lingüísticas que permiten dilucidar características y conceptualizaciones que coinciden con las situaciones y las características de los grupos en donde se desarrolla, existen códigos. El código es entendido como ~~un~~ sistema lingüístico no siempre repertoriado y formalizado, pero que sirve como medio de comunicación en una comunidad lingüística particular en ocasiones precisas.” (Clément y Noels, 1996, p.197) Verbos, adjetivos, y distintas conceptualizaciones relativamente abstractas designan cualidades y categorizaciones. La categorización, como la mayoría de las actividades cognitivas, permite confirmar algunas de las expectativas del individuo, así como su adaptación a su medio. Las atribuciones que se le asignan a las categorías se establecen en un flujo dinámico de información al alcance de los sujetos y dependientes del contexto.

Desde la sociología, la distinguibilidad de las personas remite a la revelación de una biografía incanjeable, que se relata en forma de “historia de vida”. Es lo que algunos autores denominan “identidad biográfica” (Pizzorno, 1989, p.318) o también identidad íntima (Lipiansky, 1992, p.121). Esta dimensión de la identidad también requiere como marco el intercambio interpersonal (Giménez, 1997). Se sitúa en un margen de representación mediante una función locativa de la identidad, también denominada por Goffman como “sense of one’s place”: la identidad ocupa un espacio representacional en un espacio social específico. “La Identidad no sería más que el lado subjetivo de la cultura considerada bajo el ángulo de su función distintiva” (Giménez, 1997).

Para Taylor la identidad del yo está en parte definida por la identidad de la comunidad. Este autor establece una especie de binomio entre el individuo y la comunidad, resaltando su mutua interacción. Giménez Montiel explica que, dentro de esta correlación, se puede establecer una delimitación con la identidad individualidad, distinguiendo elementos de la misma como la permanencia en el tiempo de un sujeto en acción, que es concebido como una unidad con límites, y que se le distingue de los demás sujetos, aunque requiere el reconocimiento de estos últimos. Así el proceso de identidad, inmerso en relaciones sociales, es un proceso subjetivo, en parte “autorreflexivo, al que se le asigna y autoasignan atributos culturales valorizados relativamente estables en el tiempo.”(Giménez Montiel, 2011, p.17)

En las relaciones sociales, los seres humanos suelen clasificarse y clasificar a los demás en categorías. Esta estrategia sirve para, en general, etiquetar, diferenciar. Esto en una trama de significaciones que en algunos casos sirve para discriminar tanto positiva como negativamente. Esta clasificación contiene atributos de pertenencia social, así como particularizantes. Los puntos de referencia que doten significación pueden ser desde los más profundos de una cultura (como los que se relacionan a grupos étnicos, hasta aquellos que se valúan por estilos de vida, afecto a cierto conjunto de objetos materiales y/o asignación por parte de una institución como la identidad nacional).

La identidad se relaciona en su superficie con la similitud y pareciese que le contrapone la alteridad, entiéndase como un término que contradice la unicidad de un individuo. La diferencia e igualdad se conjugan en este término. Se construye en su relación de lo individual y lo colectivo, existe un anclaje entre lo que “se es por sí mismo” y la pertenencia. Como observamos con Lacan, para los sujetos existe un momento en el que hay una conciencia<sup>9</sup> de sí mismos, pero en este establecimiento intervienen múltiples aspectos particulares en cada individuo, que se enmarcan en relaciones subjetivas conducidas por la sociedad en donde se encuentre. El yo emerge de una interacción.

---

<sup>9</sup> –Conciencia. Es la facultad por la que el hombre es dueño de sí mismo, se autoposee, es cuanto se conoce, se valora y se juzga. La conciencia revela al hombre lo que es (presente), lo que ya ha logrado (pasado) y lo que queda por hacer (futuro), expresa la tensión que se da entre el ser del hombre y su deber ser. La conciencia se va a formar a través del dinamismo ético de la conciencia, un sujeto cualquiera no va a tener el conocimiento absoluto de todos los datos, ni puede prever todas las circunstancias y consecuencias” (Mendoza Beivide, 2006, p.117).

En diferentes estudios en los que confluyen la psicología social y otras disciplinas, se aborda la identidad como la articulación entre la autoconsciencia y la identidad social, y la aproximación de la constitución del ser para el recabo de datos que permitan distinguir elementos socioculturales, y los planos individuales. Para establecer una demarcación y el estudio empírico de la identidad, autores como Mead y Vigotzy establecen una diferenciación entre el yo público (cuando una persona se puede diferenciar su yo de otros), el yo privado (cuando se internalizan las normas de evaluación de otros significados) y el yo colectivo (cuando se internalizan objetivos, normas y expectativas de grupos de referencia, relacionados con tareas colectivas y relaciones entre grupos); a partir de ello se pueden utilizar varias escalas que permiten distinguir algunos aspectos que ayuden a esquematizar relevancias en el estudio y comprensión de la identidad. (Morales y Páez, 1996, p.6)

Este esquema es utilizado por Garza y Herringer con escalas que permiten medir la identidad social apoyándose en cuatro aspectos que consideran interrelacionados: emoción, evaluación, importancia y estabilidad. Desde estas escalas se presentan la “autoesquematización de la identidad social”, que permite dilucidar la importancia de autoconceptos en cada sujeto para la pertenencia a un grupo social, y la “autoconsciencia colectiva” que apunta a una tendencia de identidad colectiva; ambas representaciones varían de persona a persona. (Morales y Páez, 1996, pp.6-8) Abordar la identidad desde esta perspectiva permite encontrar algunos puntos de relevancia para el propio sujeto e involucrar hipótesis que busquen explicar las formas de relación colectiva. A su vez, permite identificar algunos patrones en donde se establezcan concordancias cognitivas que

expliquen el comportamiento del propio sujeto, o de los que interactúan con él, y establecer impulsores que expliquen las formas en que otros sujetos o grupos se relacionan. Más adelante abordaremos la relación directa de esta evaluación para la comprensión de los procesos cognitivos relacionados con los estereotipos y discriminación.

La Cognición social estudia, en general, los problemas de la percepción relacionados con las categorizaciones sociales, entre ellas la conformación de grupos sociales distinguibles por autoadscripción o por imposición. —Par los individuos, la pertenencia a estas categorías es importante e influye sobre su comportamiento.” (Capozza y Volpato,1996, p.30). La conciencia o la asignación a un grupo social, establecen parámetros de significación respecto a normas, expectativas, y otros aspectos. Distintas corrientes de la psicología han abordado, desde distintos marcos teóricos, cómo se establecen los parámetros, como: la perspectiva individual (que reduce a la experiencia a lo individual); la perspectiva psicodinámica (que utiliza términos intra e interindividuales); y la perspectiva intergrupala (en donde se comprende las unidades fundadas entre las relaciones entre individuos que comparten un mismo campo cognoscitivo). Esta última perspectiva, es uno de los campos teóricos que nos servirá de apoyo para comprender la dimensión de la identidad a la que se refiere esta tesis en el apartado de Sujeto conocido.

Dentro de los estudios de la cognición social, encontramos la Teoría de la identidad social desarrollada por Tajfel, Sheik y Gardner. Esta teoría complementará las teorías expuestas con una noción que contempla que, la percepción categorial del yo deriva de la consciencia

de pertenecer a un grupo. Abarca las acepciones del individuo pero explica el por qué podemos encontrar generalidades en la suma de individuos, lo que nos permite identificar algunos elementos de ~~homogeneidad~~”. Esta homogeneidad no representa un canon inamovible y rígido, sino que se desarrolla en un *continuum* interindividual-intergrupar, desde el cual, los sujetos cuentan con normas de significaciones que permiten valorizar puntos de intersección, y valorizar su realidad. En esta compleja red de significaciones el sujeto tiene distintas estrategias para delimitar su persona, pertenencia a un grupo(s), y su posición frente a otros grupos sociales (en categorías).

Las categorías ofrecen a los individuos un máximo de información sobre el mundo, con el mayor ahorro de reflexión; ~~en~~ general funcionan de manera en que no son totalmente generales, sin lo cual pierden su carácter informativo, ni demasiado específicas, sin lo cual agotan las capacidades cognitivas” (Corneille y Leyens,1996, p.51). Las formas en que se conducen las nociones no pueden encontrarse por sí mismas, sino que evocan significaciones que no pueden localizarse en el comportamiento como tal. Para Shweder la significación es inseparable del suceso, pero aun interpretándole no debe engañarnos haciéndonos pensar que tales significaciones se ~~descubren~~”, -son una construcción-. (Corneille y Leyens,1996, p.54). Así, cuando se realiza un estudio respecto a la identidad, sólo nos permite detectar patrones a los que les atribuimos significación en nuestros paradigmas, no sólo como enumeración, sino por necesidad. Autores como Dewey, Murphy y Wattenmaker afirman, en general, que los mismos datos atribuidos podrían ser categorizados de diferente forma en función del sistema de relaciones de un sistema de conocimiento. En el capítulo II, se propone el marco teórico-metodológico de Vasilachis de



Gialdino, a virtud de coadyuvar a no imponer las categorías a los sujetos comprendidos en esta investigación, y complementar la investigación con una narrativa que permitan una aproximación menos impositiva.

## I.2 El Delito, una breve introducción al concepto.

**Los problemas sociales con los que se vincula metafóricamente a las personas pobres a través de la palabra <<impacto>>, esto es, el delito, la violencia, el alcoholismo y el abuso de drogas, aparecen como exclusivos de estos grupos cuando en realidad... pueden ser compartidos también por aquellos otros grupos marcados positivamente a través de los atributos con los que se los individualiza y que justifican su ubicación favorecida o gananciosa en la sociedad.<sup>10</sup>**

**Irene Vasilachis de Gialdino.**

—La característica común a todo delito es que el acto esté prohibido por las leyes de la sociedad, así el Derecho penal es la causa —formal” de la delincuencia, debido a que si no existieran leyes, la delincuencia, delitos y delincuentes desaparecerían, de ello deriva la frase penal ampliamente conocida —*nullum crimen nulla poena sine legem scripta et atricta*” (no hay delito ni pena sin ley escrita y estricta), la cual es base del principio de legalidad o de reserva que caracteriza al estado de derecho” (Mendoza Bevide, 2006).

En esta sección atenderemos el concepto del delito enmarcado en la Teoría del delito moderno. Esto a fin de comprender en qué estructura social amplia se sitúan las actividades ilícitas de los sujetos de esta investigación. Se trazarán algunas líneas para la comprensión histórica del delito en general hasta llegar a la doctrina legal de la Constitución Mexicana y la enumeración de los delitos tipificados relacionados con la presente tesis.

---

<sup>10</sup> (Vasilachis de Gialdino, 2003, p.40).

La Teoría del delito ha pasado por muchos momentos históricos y su discusión prevalece hasta la actualidad, pues si bien en una norma jurídica se busca tener dogmas generales para los procesos conductuales de la sociedad, tales son contextuales. Aquí esbozaremos algunos de los elementos jurídicos que han influenciado a México, y la descripción aceptada de lo que refiere a delito dentro del marco constitucional de este país. También se expondrá brevemente la tipificación de los actos delictivos que nuestros sujetos de estudio realizan. Lo anterior para comprender desde el ámbito jurídico sus actividades delictivas.

El desarrollo del concepto de delito y la Ciencia jurídico-penal, han pasado por múltiples estados en distintos contextos. No se pueden señalar fechas exactas, pues el desarrollo de las distintas culturas en la humanidad comparten períodos de evolución histórica diferentes, pero se puede realizar una distinción histórica general que abarca: la *venganza privada*, enmarcada en la antigüedad, en formas de organización social en donde distintas formas de control encontraban su cauce en castigos preponderantemente físicos hasta el más grave que era la expulsión; pasando por la *venganza divina*, utilizada por los grupos sociales que concibieron estructuras teocráticas bajo figuras con facultad de ordenamiento, como la sacerdotal o semejantes; la *venganza pública*, desarrollada en sociedades en las que ya hay divisiones territoriales y de poderío antecedentes a los Estados; el *período humanitario* que arranca en el Renacimiento y se basa en el contrato social; y bajo el análisis de estas dos últimas fases, surge el *período científico*, en el que se desarrollan las llamadas *escuelas penales* que son un conjunto de teorías científicas en las que el porqué del delito se centra

en el delincuente y en readaptar socialmente a este individuo.<sup>11</sup> En este período se ubican dos principales corrientes: *la escuela positiva* y *la escuela clásica*, cuyos debates se inician en torno al derecho a sancionar por parte del Estado. A partir de ello se elaboran diferentes y amplias teorías acerca del delito, así como sus penas y el perfeccionamiento de los mecanismos sociales de castigo. Como señala Mendoza Beivide:

–Surgen otros pensamientos que a su vez crean sus propias doctrinas y se les da el nombre de *escuelas eclécticas*; aparecen otros como absolutistas, filosóficos y otras posturas relativas, que buscan los medios para entender y evitar que exista la delincuencia. La escuela clásica se inicia con la edición del Tratado de los delitos de las penas de Cesare Beccaria.” (Mendoza Beivide, 2006, p.34-35).

El concepto de delito, que se atenderá en este estudio, se enmarca en la Teoría moderna del delito, que tiene su origen en Alemania en el S. XIX. Ésta tesis se puede situar en el *causalismo positivista*, que proyecta al delito y la responsabilidad como datos positivos, y realidades físicas explicadas mediante la causalidad (esta se dividió en naturalista y normativista); el *enfoque normativista* estriba en los enfoques neoclásicos o neokantianos (relacionados con los valores presentes en la acción humana como la libertad, la culpabilidad); tras la segunda guerra mundial, se re-interpreta a la acción humana como gobernada por la idea de *finalidad* del agente; desde los años setenta del pasado siglo preponderan los enfoques finalistas, plasmados en el esquema y orden de las categorías del

---

<sup>11</sup> No se marcaron pautas históricas por períodos o años específicos, puesto que considero que hay muchos grupos sociales que todavía conservan estas formas de organización.

delito, acoplados al funcionalismo, en donde se encuadra la exégesis y justificación del contenido en las categorías judiciales a partir de las funciones que cumplen en la sociedad y/o por sus consecuencias. Estos postulados pueden ser congregados en: *concepciones formales o nominales*, que establecen que:

—(…) el delito es una conducta humana que se opone a lo que la ley manda o prohíbe bajo la amenaza de una pena, y es la ley la que establece qué hechos son delitos, y el delito es considerado como artificial; *concepciones substanciales o materiales*, que siguen un método analítico que establecen presupuestos como elementos para que un acto voluntario sea considerado como delito (un acto humano típicamente antijurídico), sancionado con una pena de carácter criminal.” (Machicado, 2010, p.3).

La tipificación de las actividades delictivas, que desarrollan nuestros sujetos, se centra en las primeras concepciones, y más adelante, la conducta delictiva o criminal se establecerá en las segundas nociones.

—La Teoría del delito constituye uno de los desarrollos dogmáticos más complejos que ha elaborado una disciplina jurídica. Se trata, en buena cuenta, de una construcción sistemática histórica de las disposiciones y normas penales que ha determinado una estructura de análisis del fenómeno delictivo sobre la base de un sistema de filtros o niveles de juicios de valoración (tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad)” (Montoya, 2013, p. 71).

La presente tesis se enfoca solamente en la tipicidad y algunos aspectos de la culpabilidad en relación a la Conducta delictiva.

El delito es un suceso, un hecho. Aun con todos los rasgos que en él confluyen, como pruebas, elementos físicos, sujetos involucrados, se sitúa en el campo de la acción. Como tal, recuenta una historia que le antecede y un resultado. Estamos frente a un fenómeno al que desde la legalidad se le confiere una causalidad sustentada en el orden, en normas pre-establecidas o que se establecerán a partir de reconocer un daño o peligro a las convenciones sociales. –Sin la acción el delito no es concebible.” (Antolisei, 1959, p.21)

Para reconocer un delito es necesario que cuente elementalmente con imputabilidad, la atribución de consecuencias a un sujeto o varios de su actuar. Es una conducta que viola o trasgrede, por acción u omisión normas sociales. (Polaino Navarrete, 2013) No hay una definición exacta del delito que confiera un concepto válidamente universal, pues lo que se considera punitivo varía de sociedad en sociedad. Sin embargo, las leyes en un marco de Estado-Nación prevalecen ancladas en un dogma del derecho, en la que en un sentido estricto se atribuye lo imputable a casos muy específicos en códigos, y su revisión particular es responsabilidad de instituciones formales. Sin embargo, en esta tesis se sostiene que el delito no es la conducta ni la prohibición, sino la acción en donde se viola una ley.

La ley es producto de las sociedades, un marco normativo que confiere que los sujetos se conducen con reflexión y la previsión de sus actos. Estas normas consisten en formas o modos de acción explicitadas en distintas vías de codificación, como las constituciones:

–Históricamente se reconoce que los romanos fueron quienes iniciaron la formalización de la valoración subjetiva del delito, tomando en cuenta la intención del autor (dolo o culpa), hasta considerar si debían o no ser castigados los delitos que se habían cometido en forma culposa (por negligencia o imprudencia)” (Mendoza Beivide, 2006, p.17).

El delito se entiende como una forma de violencia, dado que se trasgreden normas que se asume existen para proteger la integridad de un grupo social. Si bien es creencia generalizada que la humanidad siempre ha tenido expresiones de violencia, las mismas se han transformado según el momento y lugar. Se confiere que existen factores sociales, económicos, políticos y familiares que conducen a la violencia, y a sus diferentes manifestaciones; aun así, su atención desde los ámbitos ideologizados, sirve como un mecanismo de control y preservación del poder. Las leyes se presentan de manera inequívoca en relación de preservación de la fuerza dominante. Apunta Covarrubias Valderrama que:

–Además de la desigualdad, la pobreza y la corrupción, existen otros factores endógenos que pueden ayudarnos a entender la escalada de violencia, uno muy importante son los valores de una sociedad, pues éstos

pueden hacer a la sociedad tolerante o intolerante a la corrupción y al delito.” (Covarrubias Valderrama, 2012).

Por otra parte autores como Pavarini (2002), advierten de la necesidad pública de alinear cualquier actividad desde los grupos dominantes, de manera que el delito se inserta como una de las formas de control que favorece a las clases dominantes.

La definición del delito tiene significación dogmática, puesto que en ella se señalan todas las características de la acción amenazada con pena, cuyo estudio, en conjunto, constituye el objeto de la teoría del delito. La tipicidad califica los demás elementos del delito: al decir "acción típicamente antijurídica y culpable", damos a la palabra "típicamente" la función de calificar los demás elementos del delito. Para ser exactos, debemos decir que califica la acción y las otras características de la acción. Esta acción ilegal se entiende como una forma de agresión:

–El crimen, definido como cierta acción ilegal según el sistema judicial, está íntimamente relacionado con la violencia, pero ambos conceptos no son equivalentes. La definición de violencia hace énfasis en el uso o amenaza de uso de la fuerza con la intención de dañar, mientras que la definición de crimen presta mayor énfasis a la descripción y a la tipificación de ciertas conductas ilegales.” (Pavarini, 2002, p.168)

Varias doctrinas confieren una relación indisoluble de estos términos. Aun con las diferencias entre violencia y delito, en general las doctrinas criminalísticas confieren un papel primordial al término de agresión para la comprensión de los



fenómenos delictivos. –El término agresión proviene del latín *agresio-onis* de *agredi*, que significa acometer a alguien para matarlo, herirlo o hacerle daño. La agresión se define como –el instinto combativo del hombre y animales, dirigido contra miembros de la misma especie” (Mendoza Beivide, 2006, p.23). En esta tesis no se comparte ésta acepción.

En México, en general, se comprende que las leyes emanan desde un Estado soberano, cuyo fin primordial es el bienestar de la población. (Medellín Mendoza, 2010, p.109) La acepción desde la que se asientan las bases de la actual Constitución Mexicana, tiene su origen en 1857, con los Constituyentes:

–La erección de un Estado moderno expresa un contrato social en donde se enmarca la soberanía para formalizar el poder político supremo que, bajo un marco constitucional, establece la regulación de su estructura formal – ejecutivo, legislativo y judicial-, además de la garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos.” (Medellín Mendoza, 2010, p.111)<sup>12</sup>

En consecuencia, en México para considerar a un hecho como delictivo, se requiere que éste atente contra el bien jurídico tutelado por la ley; el delito sólo puede cometerse por acción o por omisión, y en cualquiera de estas formas de actuación, que sean penalmente

---

<sup>12</sup> –En esta acepción de lo que es el estado de derecho, el delito es un concepto jurídico penal cuya evaluación debe verificarse y reunir todos los requisitos que la ley prevea para considerarle existente y trascendente al campo jurídico penal. Nuestro código penal vigente establece que delito es una acción u omisión delictiva que sancionan las leyes penales. La acción consiste en una actividad positiva, es un hacer lo que no se debe hacer, que da como resultado un comportamiento antijurídico, es decir, es un comportamiento que viola lo dispuesto por una ley” (Mendoza Beivide, 2006, p.31).

sancionables, deben realizarse dolosa o culposamente. La doctrina indica que para poder comprender la acción delictiva ~~debemos~~ considerar: la voluntad, la actividad, conocimiento del hecho, deber jurídico de obrar, y el resultado típico (lo que la ley sanciona)” (Mendoza Beivide, 2006, p.32). Se profundizará más en estas consideraciones en el apartado de Conducta delictiva.

### **I.3. Tipificación de los delitos que abarca esta tesis.**

México está organizado como una República Federal. Su normatividad contempla, según el dogma jurídico, más de 65 leyes de índole penal, 32 códigos penales, 32 códigos de procedimientos penales (ambos de índole estatal), 1 Código Penal Federal y 1 Código Federal de Procedimientos Penales. El código penal es la organización de las reglas legales sistemáticas que regulan asuntos particulares. Las características de la ley penal son las siguientes: 1. Función pública, pues en su aplicación interviene el Estado y su objetivo es preservar el orden y la paz pública. 2. General y preventiva, lo que significa que aplicable a todos los individuos que se encuentren en nuestro territorio, ya sea transitoria o permanentemente, además, su sola publicación tiende a evitar la consumación de delitos, por el temor que infunde en los individuos, ya que en caso de la comisión de un delito, será sujeto de la aplicación de la pena y/o sanción correspondiente. 3. Castiga conductas que dañan materialmente a la sociedad o de manera formal al individuo. 4. Derecho normativo, dado que se constituye de un conjunto de normas relativas a tipos penales. 5. Sancionador y punitivo, puesto que las conductas cometidas contrarias a derecho, tendrán como resultado la aplicación de una sanción y/o pena.

Los principales delitos realizados por los sujetos de esta investigación son el Tráfico de personas y de drogas. No son delitos únicos, se encuentran interrelacionados con otros, pero ellos mismos identifican que son las principales actividades ilícitas de su grupo criminal. El tráfico de drogas se enmarca en el Artículo 192, en el TÍTULO SEPTIMO, CAPÍTULO I -

Delitos Contra la Salud, del Código Federal de los Estados Unidos Mexicanos. Abarca la producción, tenencia, tráfico, proselitismo y otros actos en materia de narcóticos prohibidos o regulados (entre ellos la marihuana). El tráfico de personas está regulado en la LEY DE MIGRACIÓN, de los Estados Unidos Mexicanos en su TÍTULO OCTAVO. Abarca la entrada y salida, por cualquier frontera mexicana, de migrantes facilitada por terceros con atenuante de lucro.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> Para especificaciones se puede consultar los artículos referentes a estos delitos en el Anexo de esta tesis.

#### **I.4 Conducta criminal o delictiva.**

–El estado de derecho es la seguridad jurídica garantizada en todos sus aspectos para los miembros de una sociedad. En un país, cuando se definen sus leyes, al mismo tiempo se decide la clase de delitos que se “desea” tener, por paradójico que parezca y, dicho de otro modo, cuando la sociedad evoluciona también debe hacerlo su ley y su delincuencia, de ahí lo difícil que es y será la prevención de los delitos, pues ante el progreso de la sociedad también aparece el de la criminalidad” (Mendoza Beivide, 2006, p.15-16).

La criminología ha tenido varios cambios sustanciales desde su origen. Si bien en sus principios se relaciona primordialmente con la sociología, posteriormente se vincula con la antropología y la psicología. A lo largo del S. XX se ha manifestado como interdisciplinaria. Entre las ramas que han confluído en su estudio, además de las mencionadas, encontramos a la biología, la sociología, la psicología social, la filosofía, etcétera. La criminología tiene varias especialidades, entre ellas la criminología clínica, la antropología criminal, entre otras. En este estudio se expondrá brevemente el origen y algunas especificaciones de la criminología, así también se presentarán partes de la doctrina relacionadas con la psicología, y para la crítica desde la sociología (pues cuenta con las herramientas teórico-metodológicas afines a la presente tesis).

Desde lo señalado en el apartado del delito, se consideró el dolo como un atenuante del delito. Quien comete un delito se conoce que tiene una conducta criminal o delictiva, en relación a un “deber ser” desde el poder que ha sido trasgredido, se comete un acto ilícito.

La conducta criminal se estudia desde distintas disciplinas según el caso, una de las ciencias empíricas especializada en este ámbito es la Criminología, que se estableció como disciplina a finales del S. XIX. En esta sección, se abordará la criminología, así como algunas críticas a la misma, para comprender cómo se estudia y se explica la conducta criminal desde esta posición, y de ahí la construcción de la idea de criminal o delincuente. También se expondrán algunas explicaciones que sitúan a la conducta criminal como una forma de violencia. Lo anterior para que exista un punto de referencia para la comparación entre lo que las teorías explican y lo que los sujetos de este estudio aprecian sobre las actividades ilícitas que realizan y rasgos de su identidad.

A lo largo de la historia de la humanidad se han encontrado registros sobre la conducta indeseada por los grupos sociales y su atención. En el siglo XVIII a.C. el Código de Hammurabi unificaba las normas del imperio babilónico, en él se explicitaban códigos de conducta y penalidades basadas en la Ley del Talión, que se sustenta en principios de reciprocidad; identifica a quienes cometen un daño y es de las primeras normas conocidas en que se considera proporcionalidad en la restitución. Los griegos hacían la distinción entre el homicida voluntario, el hombre libre y el esclavo.

—El antecedente más remoto de una figura delictiva, desarrollada, analizada y penada, data del año 1100 a.C. en Egipto, cuando apareció un conflicto entre los príncipes del oeste y el del oriente, debido a que las tumbas de la Ciudad de los Muertos habían sido violadas y saqueadas, lo que provocó la inconformidad de los gobernantes. Se nombró entonces una comisión investigadora, que realizó una inspección ocular en el lugar de los hechos, reportó por escrito de manera ordenada y bajo cierto procedimiento

metodológico mediante el cual se llegaba a las conclusiones; éste procedimiento antiguo ha sido modelo del procedimiento de investigación en criminalística.” (Mendoza, 2010).

Como se expresó en el apartado anterior, en la actualidad las conductas delictivas sólo son aquellas que la ley prevé como tales.

La concepción social del delito se ha transformado a lo largo de la historia de la humanidad y así entonces la figura del sujeto que comete un delito. Uno de los pioneros de la forma sociológica de comprender el delito, desde el estudio del sujeto y las bases jurídicas del positivismo, es Garofalo, que estimaba el delito como un fenómeno social y natural, basado en la violación de los sentimientos altruistas como la benevolencia, piedad, probidad y justicia, valoraciones ad hoc de la segunda mitad del S. XIX. Así, en su primera fase, se ocupó la criminología de las concepciones sociológicas del delito. Otros fundadores de la escuela positiva son: Lombroso, que atribuía a la delincuencia a condiciones físicas-ambientales y biológicas; y Ferri, discípulo de Lombroso que adjudicaba la criminalidad a factores fisiológicos y psicológicos, a enfermedades innatas o adquiridas durante la vida. La escuela positiva basa sus estudios en la observación y la experimentación. Los estudios de la escuela positivista fundamentaron las formas de penalidad justificándoles como un medio de defensa social y no un castigo.

Señala Mendoza:

—Lombroso, por su parte, trata de encontrar las causas de la delincuencia en el alma, en las costumbres y en las pasiones de los hombres, compara a los

delincuentes con enfermos mentales y con niños, y habla de la reproducción genética de sus ancestros, por lo que él considera que todo delincuente es un enfermo mental y siempre será nato, por supuesto incluye a los psicópatas, personas con daño cerebral, epilépticos y otras enfermedades mentales con las que hace una clasificación: Delincuente nato; Delincuente loco moral; Delincuente loco epiléptico; Delincuente loco; Delincuente habitual; Delincuente ocasional; y Delincuente pasional (Mendoza Beivide, 2006, p.39-40).

La escuela Ecléctica aparece como una crítica al positivismo, le estima una falta de demarcación entre el campo jurídico y el sociológico, rechazando las acepciones de la escuela clásica y positivista en relación a las clasificaciones de los criminales, pugnando por un estudio de mayor profundidad de los sujetos, de carácter psicológico. Posteriormente se desarrolló la Escuela de la defensa social, uno de los principales representantes es Gramática.

Desde el ámbito de la psicología, existen varias acepciones respecto a cómo se aborda el estudio de la conducta criminal. Mirá y López dice: “considerando al delito desde el punto de vista psicológico, llegamos a la conclusión de que su ejecución presenta una consecuencia absolutamente lógica y fatal del conflicto de fuerzas y factores que lo determinan.” Dentro de la valoración psicológica del concepto, el mismo autor incluye los siguientes factores variables: Constitución corporal, Temperamento, Inteligencia, Carácter, Experiencia previa, Constelación (clima o temple), Tipo medio de la reacción colectiva aplicable a la situación, Modo de percepción de la situación por parte del delincuente.



Todos ellos forman parte de los complejos determinantes de la acción delictiva” (Mendoza 2006, p.42-44).

A la acción final, en la criminología, le comprenden dos partes: la subjetiva y la objetiva. La primera inicia con la proposición de un fin y la preparación de los medios para conseguirle. La segunda es la realización de la conducta típica y judicialmente se entiende tanto la acción que haya consumado en un hecho delictivo, y la tentativa del mismo. (Mendoza Beivide, 2006). La culpa se ceñirá en lo que sea la punibilidad de un delito ante las instituciones convenientes mediante la revisión del hecho. El dolo exige la previsión del resultado planeado, el conocimiento de las circunstancias del hecho, así como la previsión del curso de la acción o previsión de hechos concomitantes (conexión causal).

Dos elementos que componen al dolo son la voluntad y el conocimiento. A la voluntad se le considera como consciente, reconocida como la capacidad de hacer algo percatándose verdaderamente del resultado; también se le llama dolo inmediato o dolo de primer grado, cuando se entiende que es un acto querido por el autor del hecho. Confluye lo que prevea quien realiza una acción como consecuencia necesariamente, o en su caso como accesorio ineludible del hecho que se le llama dolo indirecto o dolo en segundo grado. Para que exista dolo es necesario saber del conocimiento del sujeto que comete el acto criminal. El conocimiento es la comprensión del hecho, y en la criminología, para su estudio, se le divide en dos: Conocimiento de las circunstancias del hecho y Conocimiento de la antijuricidad. (Mendoza Beivide, 2006, p.46).

Como se señaló, la culpabilidad es imputada so la realización de un acto antijurídico, que demanda la revisión de las condiciones bajo las cuales se puede exigir un comportamiento conforme a las normas socialmente aceptadas y refrendadas por una institución penal-judicial. La culpa se entiende como un deber jurídico de todo aquel individuo para dar cuenta de sus actos y someterse a las consecuencias previstas para los mismos, es una obligación que se le exige al sujeto. Se fundamenta en la imputabilidad, la conciencia de la antijuricidad y la falta de excluyentes de la culpabilidad. Contiene tres elementos principales: daño equivalente al que produce un delito intencional; actos u omisiones; y relación de causalidad entre las conductas y el daño causado.

Mendoza señala: “El hombre es responsable porque es inteligente y libre, antes de violar la ley viola sus sentimientos y sus pensamientos” (Mendoza Beivide, 2006, p.48). Por lo tanto, en la doctrina criminalística, se considera que hay razones por las que puede atribuírsele al sujeto imputabilidad (atribuir a un sujeto de un acto castigado por la ley, que se declara culpable y se le imponen sanciones), por su capacidad de querer, el sentido doloso de una acción encaminada para alcanzar una finalidad y por lo tanto estar en capacidad de realizar un acto de manera voluntaria, con autonomía bajo libertad de acción.

En el campo concerniente a la psicología, en relación a la criminología, hay objetos del estudio en específico relevantes para comprender qué abarca la disciplina en esta materia. Se estudia a la conciencia y los aspectos cognoscitivos. La conciencia es entendida, en general, como un ~~acto~~ acto de distinción y de relación, es la función mediante la cual nos damos cuenta de lo sucedido, tanto dentro como fuera de uno mismo, también es percatarse

del entorno y del todo”. El aspecto cognoscitivo comprende todos los conocimientos adquiridos junto con la experiencia previa que nos indica qué se debe hacer, en sentido personal e interno, por medio de la conciencia. El acto humano supone el conocimiento de “poder pensar” y con ello decidir.” (Mendoza Beivide, 2006).

En las conclusiones de esta tesis se disertará respecto a si cada uno de nuestros actos suponen un modo de pensar “normal” o general que sólo contemple las normas penales, o si existen otras normatividades y consistencias para la toma de decisiones. Covarrubias señala puntos que pueden aportar a lo explorado hasta ahora:

[En la] “Teoría del etiquetamiento: Becker (1963) en su estudio sobre la desviación y los desviados (outsiders), la desviación no es una cualidad del acto cometido por la persona; es más bien, una consecuencia de la aplicación, por parte de otros, de las reglas y sanciones a este ofensor. El desviado es alguien a quien esta etiqueta la ha sido aplicada con éxito, el comportamiento desviado es el que la gente ha establecido o “etiquetado” como tal (manifestación de relaciones de poder).” (Covarrubias Valderrama, 2012, p.130).

#### **I.4.a Explicación sociológica de la criminalidad y críticas a la criminología**

Sin dejar a un lado la dimensión psicológica del delito, que abarca los factores que impulsan al hombre a delinquir, para la sociología es importante la desigualdad material y la división del trabajo, la comprensión del sistema jurídico, lo que se entiende por la justicia social, y además tiene un criterio político que busca la comprensión y el reconocimiento de la función social del derecho. Pavarini, en su obra *Control y dominación, Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*, critica a la criminología, pues le reconoce como una forma de saber legitimada por una organización social preocupada por tener los medios para cumplir sus fines. Así, la criminología sirve para que las operaciones ilícitas cuenten con un campo de conocimiento que refrende las prácticas de control y dominación por parte de la burguesía. Expone que la criminología tiene su origen y desarrollo a la par de la conquista de la clase dominante burguesa de los campos de organización social. Esta clase elabora un complejo proyecto para su nuevo orden, como instituciones, leyes y clasifica las formas de desobediencia y disenso que emergen de las nuevas formas de organización social; todo esto se reconoce que se ha realizado de forma más sistematizada a partir del desarrollo de la revolución industrial. Así, algunos de los aspectos entorno a la legislación en las nuevas formas de gobierno, fueron la explicitación y sistematización del derecho a castigar y puntualizar las libertades, en el orden de las conveniencias de las clases dominantes. Son éstas clases las que tienen el derecho de disponer qué es lo lícito y lo ilícito.

La legislación, entre otras ocupaciones, cumple con una internación coactiva y de diferenciación de aquellos grupos flotantes que no satisfacen las características deseables de utilidad de la sociedad, demarcando a aquellos “pobres inocentes” y “pobres culpables”. Es entonces que, en los orígenes de la sociedad capitalista, las penitenciarias cumplen una función de sometimiento de todas aquellas figuras que no sirvan al proyecto político. La legalidad concilió a los individuos con las formas de producción industrial. La libertad de acumular riquezas se vinculó con proyectos de disciplinamiento de las masas. La Teoría del contrato social, encuentra en su propio fundamento una ética utilitarista, señala Pavarini. El pacto social es el medio por el cual el sujeto es disciplinado a las relaciones de propiedad, y se erigen instituciones que concentrarán el poder represivo. Siendo que en el pacto social se confiere racionalidad igualitaria a los participantes en las sociedades demarcadas por las naciones, “se diluye en la igualmente advertida necesidad de definir en términos de estigma, como distinto, como otro, al enemigo de clase(...)” [al delincuente] (Pavarini, 2002, p. 35) El criminal encuentra un espacio de clasificación, y por lo tanto la burguesía es capaz de someterle al ordenamiento, castigo y reintegración. Es a partir de la constitución de sistemas penitenciarios donde surge la necesidad de conocer al criminal, y aquí encontró su origen la criminología. “La criminología, desde su inicio, autolimita su propio interés únicamente por el delincuente que puede ser conocido en la cárcel, ignorando de éste modo la realidad social en la que ha vivido y en la que volverá a vivir” (Pavarini, 2002, p.38) Y siendo la cárcel un espacio vigilado, funciona para la observación. La criminología es una ciencia de observación y de educación. La criminología positivista se enmarcó en la diferenciación erigida por la burguesía: separar las “elases peligrosas” de las “elases trabajadoras.”

Como observamos con ejemplos como el de Lombroso y otros, para la segunda mitad del S. XIX, la criminología se sitúa en la interpretación causal del comportamiento humano, contaba con fundamentos ontológicos-naturales, una forma de “determinismo”. El fenómeno criminal, en el enfoque de la criminología positivista, realizó aproximaciones interpretativas no del todo verificadas, y los conocimientos mejor validados institucionalmente fueron aquellos que sirvieron mejor a los intereses político-económicos dominantes, y como herramienta para justificar y racionalizar el sistema de control social, puntualiza Pavarini. Se identificó la conducta delictiva como un comportamiento desviado. A finales del S. XIX la concentración de las industrias, así como su competencia, desató un crecimiento en la concentración de población en puntos específicos, relacionados con la producción. Con la división del trabajo también se transforma el tejido social, y en una sociedad industrializada cambian las normas. Las diferentes crisis económicas, así como la disparidad social desde principios del siglo XX, también se manifestaron en nuevas formas de conducta delictiva. Uno de los estudiosos del fenómeno delictivo desde la sociología es Durkheim, quien dota de una mirada macro-sociológica al crimen, rechazando la visión mecanicista que legitimaba la defensa social por parte de las clases dominantes. Este autor señala al delito como regulador de lo social. Expone que no se puede considerar a la sociedad como totalmente integrada y que, la criminalidad y su reacción institucional, “(…) persiguen una funcionalidad específica: volver a proponer una adhesión a los valores dominantes” (Pavarini, 2002, p. 57). Así, la criminalidad en la sociedad industrializada es una forma particular de “no integración” a la organización social dominante. Si bien la división del trabajo requiere una diferenciación entre los individuos, la insatisfacción del ordenamiento social encuentra una vía de manifestación: la anomia.

A partir de 1930, en Estados Unidos donde se concentra el trabajo criminológico mayormente, con una tendencia hacia el positivismo clínico. Otros países, como Inglaterra también retomaron este esquema de estudio con raíz positivista, a fin de que la disciplina funcionase como una herramienta del establishment. Las patologías del siglo anterior que etiquetaban a los delincuentes como locos, pobres, etc., ahora encuentran una nueva nomenclatura: el desviado. Continúa la búsqueda de integración, y así el delincuente o criminal es una forma de desviación, o es una forma de desviación criminalizada. Los modelos explicativos de la desviación, encuentran formas de clasificar y estudiar los comportamientos a partir del análisis clínico de los delincuentes. Nótese que no se habla sólo de conducta delictiva sino de “sujetos desviados”, lo que parece un paso a trasladar una acción a la subjetivación de la misma a una atribución de titularidad: “el criminal”, “el delincuente”. Otros estudios denominados como Ecología criminal, dan cuenta de los factores del entorno de la vida de los criminales. Progresivamente las formas de estudio de la conducta criminal, encuentran su nicho en el contexto histórico, y es alrededor de 1950 donde se involucran los factores de interacción social (paralelo a los valores de cambios económicos-políticos de la época) y se realizan interpretaciones sobre la criminalidad como producto del encasillamiento social.

A finales de 1960, con las crisis del welfare state, los desequilibrios, entre los sujetos denominados como marginales y la población activa económicamente, se acentúan. La responsabilidad social de atención, y particularmente de control, comienza a recaer no sólo en el Estado sino en las familias, otras formas de institución privada y en las organizaciones empresariales. Se invierte desde lo privado a las cárceles, la investigación armamentista, la farmacología y otros aparatos de control público. En las poblaciones se demarcan zonas de

ghetización<sup>14</sup>, de manera en que se concentran la marginación en lugares específicos. Distintas formas de control social desde el Estado y los grupos empresariales se organizan para posibilitar esta demarcación, desde la especulación de los precios de las viviendas, hasta la distribución de los servicios. La población de los desviados se vuelve heterogénea, se divide entre los alcohólicos, los drogadictos, los enfermos mentales y pequeños criminales. Señala Pavarini, que [el Estado] —.hace cada vez menos en términos positivos (inversiones en educación, asistencia médica, etc.), mientras se acentúan cada vez más los sistemas de control policial a fin de crear una especie de cordón sanitario entre la ciudad limpia y la ciudad sucia” (Pavarini, p. 85)

---

<sup>14</sup> Ocupo este término, considerándolo como una estrategia deshumanizadora de encierro y exclusión.



## CONCLUSIONES CAPÍTULO I

Si bien, como hasta ahora se puede observar, la categorización en los procesos de identidad es susceptible de hacerse de manera diferente de persona a persona, y de grupo en grupo; no existen teorías que abarquen de forma absoluta qué determina la prioridad en estos procesos por su carácter contingente y su grado de implicación en prácticas culturales. La distinción social del individuo y los grupos, es uno de los elementos primordiales de la identidad. Dentro de las categorías de identificación relacionadas con la pertenencia y trato con los otros, los estereotipos derivan de procesos y sesgos cognitivos con los que se resuelve contar, con lo que se consideraría información necesaria para relacionarse con otros individuos. A modo de estrategia, esta forma de representación social permite establecer demarcaciones más sólidas que las que se perciben en el *continuum* interindividual-intergrupar, de manera que toda la cantidad de información que está en constante transformación es reducida.

La adscripción identitaria no sólo se lleva a cabo desde la libre elección, sino en un margen de posibilidades y soluciones creativas en constante flujo. La presencia y ausencia de lo que “se es” y lo que “no se es”, se concreta dentro de distintas categorías intersubjetivas. Estas categorías, según los estudios, se ciñen a partículas de comprensión particular; pero, desde los individuos, como fenómeno, se perciben categorías en donde las fronteras conceptuales de identificación contienen elementos que sirven como un tejido con mayor o menor permeabilidad y flexibilidad. Las fronteras entre la conciencia de uno mismo en relación

con los demás, se componen de articulaciones que no son del todo observables, o en tanto un fenómeno en el que confluyen tantas disposiciones, al parecer no existen patrones de articulación absolutos. El estudio desde una disciplina permite una aproximación acotada y de interpretación constreñida a la expectativa, es decir las categorías se encierran en partículas de comprensión particular. A su vez, desde los individuos, como fenómeno, se perciben categorías en donde las fronteras conceptuales de identificación se demarcan en dinámicas complejas. Los límites de los conceptos para concretar la identidad se ponen en manifiesto desde una particularidad. En un diálogo, las categorías fluyen en un intercambio y búsqueda de comprensión de términos; este proceso conlleva una transformación mutua, en la que si bien no se comprometen todos los términos, se encuentran puntos de intersección y nuevas configuraciones que se hacen manifiestas, y la identidad funciona en el alcance del entendimiento. Recordando la advertencia de Bauman, esperemos que la identidad, en la presente tesis, en lugar de ~~“habitar un campo de batalla”~~, encuentre un espacio de entendimiento.

Estamos enmarcando ésta reflexión en el Estado-Nación, así que hay que desmontar tal. La aparición del nacionalismo coincide cronológicamente con la Revolución Industrial. Es una ideología en la que se confiere un sentido común a un grupo de individuos liderados y legislados por un Estado (título que reciben las entidades políticas soberanas sobre un determinado territorio, su conjunto de organizaciones de gobierno y su propio territorio). Dado que tanto se le confiere el uso de la racionalidad a la modernidad y esquemas de desarrollo de los modernos Estado-Nación, ello se puede refutar con la siguiente crítica:

—(…) los elementos que componen la estructura no guardan una relación coherente,(…) sus relaciones con el ambiente en que vive, son impersonales y posesivas (…)

El hombre moderno vive aislado en su mente artificial, no porque lo artificial sea malo en sí, sino por su falta de comprensión de las fuerzas que lo hacen funcionar (…)

ha influido el desarrollo de la tecnología, pero no por la tecnología en sí, ya que ésta puede ser portadora de grandes comodidades y beneficios, sino por los dividendos que aporta dentro del sistema económico occidental, lo que trae consigo su implantación desordenada”. (Pastor,2001, p.58)

En la modernidad el crimen, como una de las manifestaciones de la violencia normada, tiene una relación directa con los esquemas de control del tipo carcelario en los que prevalece la reclusión por encima de la reintegración del sujeto en la vida social. Tal como observamos con Pavarini, la criminología, desde su inicio, auto-limita su propio interés. Y desde la legalidad se ciñe a la idea de que —quien infrinja las leyes comete un delito”.

Observamos cómo desde su inicio, y en particular a lo largo del siglo XX, se diversificaron las formas de estudio de la criminalidad, pero han sido valorizados aquellos que conforman herramientas de control social para las clases dominantes. Los proyectos políticos integran las disciplinas criminológicas según funciones regularizadoras de la racionalidad económica y política. La criminología está subyugada a la forma penal dominante, así como los sujetos de su estudio. Si bien, como todas las disciplinas que abordan el sujeto, es

una fuente de conocimiento, los conocimientos de los que provee requieren contextualizarse y comprender el proceso normativo al que pertenecen, no sólo desde el ámbito penal sino de las relaciones interpersonales. Pues si bien busca constantes, y variables específicas, para explicar la criminalidad, las mismas se transformarán, o en su caso además sólo obedecen al interés particular del investigador, o el régimen político en curso. Algunos enfoques psicoanalíticos además son del tipo individualizador, lo que nos muestra solamente la desorganización individual, y a quienes investiguemos nos falta conocer más respecto a la forma de organización con el resto de la sociedad en la que se desarrolla la conducta delictiva.

## **CAPÍTULO II**

### **Del estereotipo al sujeto conocido.**

#### **II.1 Datos etnográficos**

Para el recabo de los datos aquí expuestos se utilizaron varias técnicas de recolección de datos, las principales son la observación y entrevistas semi-estructuradas. Las entrevistas se dirigieron principalmente a los hechos delictivos, pero también se extendieron a conocer más sobre su vida cotidiana y los elementos de lo que a los participantes les pareciese relevante sobre su historia de vida. La entrevista semi-estructurada se sustenta en las propuestas por Rojas Soriano (2013), que presenta entrevistas de carácter dialógico-participativo<sup>15</sup>; en donde existen cuestionarios estructurados<sup>16</sup> (que contienen los elementos directamente dirigidos a los propósitos de la investigación), y que se complementan con elementos que se presentan circunstancialmente durante la convivencia con los sujetos que participan en las investigaciones. La observación se llevó a cabo mirando/escuchando detenidamente las actividades y formas de expresar de los sujetos, así como de los entornos que fueron compartidos durante la investigación. Si bien no se estipuló una hipótesis rígida, en general los objetivos eran conocer sobre sus actividades ilícitas y su historia de vida en

---

<sup>15</sup> —La entrevista participativa o dialógica puede circunscribirse dentro del método de investigación-acción(...) Este tipo de entrevistas dialógicas pueden realizarse en un número significativo de personas y se centran básicamente en cierto periodo del devenir histórico del fenómeno, o en determinada situación que el investigador requiere analizar (...)”(Rojas Soriano,2013, p.60),

<sup>16</sup> —(...) proporciona una guía tentativa de entrevista (que puede modificarse en función del desarrollo de ésta y da a conocer al entrevistado los objetivos de la investigación para interesarlo en que participe activa y críticamente, pues los resultados se utilizarán para buscar satisfacer las necesidades y exigencias del grupo al que pertenece el informante. (Rojas Soriano,2013, p.60),

general. En este apartado se establecen los “datos duros” de los informantes y en el apartado de sujeto conocido se ampliaron los datos y se adecuaron a la presente tesis en cooperación con los sujetos. Los primeros datos recogidos de esta investigación, fueron dirigidos por las profesoras de las materias: Registros de la diversidad cultural III y Procesos de investigación II, la Lic. Karla Amozorrutia Nava y la Dra. Susann Vallentin Hjorth Boisen, respectivamente. Con la primera materia, entre otras actividades, se realizaron reflexiones respecto a cómo comunicar los relatos personales de otros sujetos, mediante distintas herramientas que abarcaron el análisis del discurso, la sensibilización para la escucha y distintos esquemas para comunicar los resultados. En la segunda, entre otros aspectos, se aprendieron distintas técnicas utilizadas por diferentes disciplinas de investigación social, principalmente aquellas que permiten la recolección de datos mediante el contacto de informantes. Ambas materias se complementaron, de manera que los datos recabados en parte están expuestas en la presente tesis, y otros de los datos están dispuestos para disertaciones entorno a otros elementos de los procesos de subjetivación de los participantes.

En esta tesis se presentarán los datos que se consideraron más adecuados para los propósitos de este texto, a su vez se consultó a los propios participantes sobre la información que se podía y/o querían que fuera expuesta, y se respetó íntegramente sus decisiones. Esto en consideración a los valores de la Epistemología del sujeto conocido que se explicitarán en apartados posteriores. Cuando existía algún desacuerdo respecto a qué información exponer o no, se negociaba sostenidamente hasta llegar a acuerdos, que a veces sostenían soluciones parciales, y en otras de carácter determinante, aunque siempre se

respetó la negativa era de los entrevistados para cualquier dato que considerasen que debía no exponerse. Para proteger los datos personales de los participantes se asignaron pseudónimos que ellos mismos eligieron: **Rey**, **Socio** y **Juan**.

## **(DATOS GENERALES)**

### **Rey**

Nacimiento 1985

(25 años al inicio de la investigación)

- Segundo de 5 hermanos, hermana mayor fallece a los 6 años por ingesta de veneno, 1 hermana de 23, 1 hermana de 22 y 1 hermano de 18.
- Madre se dedica actualmente al hogar, antes se dedicaba a hacer tlayudas.<sup>17</sup>.
- Padre se dedica a la plomería y electricidad de manera independiente.
- Casa donde viven: 3 recámaras, donde habitan 6 personas, con una planta alta con una habitación que rentan a estudiantes. De concreto, todos los servicios, calentador de agua, sin lavadora, teléfono desde hace 9 años, con Internet desde hace 3 años. (esto a fecha de 2010)

---

<sup>17</sup> Un tipo de comida típica mexicana.

- Nivel de estudios, al inicio de la investigación terminaba sus estudios de licenciatura; al final de la investigación cuenta con licenciatura.
- Refiere alcoholismo en casi todos los miembros hombres mayores de 16 de su familia y algunas mujeres.
- Violencia intrafamiliar vigente, de su padre hacia su madre y hermanos y de su madre a sus hermanas. A él lo dejan de golpear a los 16, cuando él golpea a su padre en defensa de una de sus hermanas.

## **Socio**

Nacimiento 1986

(24 años al inicio de la investigación)

- Mayor de 4, 3 hermanas de 22, 20 y 18.
- Madre se dedicaba a lavar ropa.
- Padre, construcción en \*\*\* como ilegal en Estados Unidos, deja el hogar cuando Socio tenía 4 años, deja de enviar remesas desde que Socio cumplió los 10 años.
- Madre se involucra con otro hombre en concubinato, este no aporta para los gastos de los menores.
- Nivel socioeconómico de su familia: pobre.



- Zona donde se crió, relativa marginación, con servicios de agua y luz, concreto. 2 recámaras para 6 personas. Sin lavadora, sin calentador de agua, sin teléfono.
- Educación: Secundaria inconclusa
- Refiere alcoholismo tanto en su padre como en la segunda pareja de su madre.
- Quería estudiar Veterinaria, no encontró apoyo en núcleo familiar.
- Violencia intrafamiliar, de parte del concubino de su madre hacia las mujeres.

#### Actualmente

- Vive solo, en una casa en una zona residencial de Pachuca, Hidalgo. Con todos los servicios, Internet, cable, teléfono. 3 recámaras, garage, jardín.
- No continuó sus estudios de manera formal, pero aprendió inglés y administrar un negocio por su cuenta.

#### **Juan**

Nacimiento 1983

(27 años al inicio de la investigación)

- Mayor de 3 hermanos, una hermana de 24 (casada, ya no vive en el hogar), un hermano de 25.
- Madre se dedica a la limpieza de casas y oficinas.
- Padre se dedica a la vigilancia en un edificio de oficinas.
- Nivel socioeconómico de su familia: pobre.
- Domicilio actual es el mismo desde su niñez, con servicios de agua y luz, concreto. 2 recámaras para 4 personas. Sin lavadora, con calentador de agua desde hace 10 años, con teléfono desde hace 5 años. (esto a fecha de 2010)
- Nivel de estudios, al inicio de la investigación terminaba sus estudios de licenciatura; al final de la investigación cuenta con licenciatura.
- Actor amateur.
- Refiere alcoholismo en padre, tíos, primos, amigos, él mismo.
- Padre golpeaba a su madre y todos los hijos, hasta hace 5 años aproximadamente. A Juan deja de golpearlo al cumplir 16, cuando se muda a Campeche, a su regreso no permite recibir más golpes. (esto a fecha de 2010)

**(Más datos recabados durante la observación y diálogo)**

Se presentarán en esta sección datos que fueron recabados mediante la observación, así como distintos momentos de diálogo con los participantes y algunas de las personas con las

que se tuvo contacto durante la investigación, esto a partir de multiverificación para la generación de indicadores derivados de patrones referenciados por los propios entrevistados, en los que ellos escogieron categorías que eran relevantes para ser dados a conocer. Esta información, al igual que el resto fue revisada por Rey, Juan y Socio y está expuesta con su autorización. Dadas las premisas expuestas respecto a cómo se eligió la información de esta tesis, las ideas se presentarán sin una estructura, exponiendo no sólo datos duros sino también sensaciones propias, y escritos en primera persona:

Durante las visitas noté varias veces que el resto de las personas a su alrededor en general sabían de las actividades ilícitas, aunque de distinta manera. A veces a forma de prejuicio y en otras como preocupación desde una certeza. En particular, al conocer a las familias de los entrevistados notaba preocupación por la mamá de Rey particularmente. En el caso de Socio percibí que le presionaba constantemente con el dinero y problemáticas relacionadas con sus hermanas, su madre. En el caso de Juan, su familia, aunque no sabían explícitamente sobre las actividades, parecía que intuían que se dedicaba a alguna actividad peligrosa, pues expresaban constantemente su preocupación y le advertían cuando salíamos cosas como “Cuida a esa niña no la metas a tus pasos”, que no me llevara con sus amigos matones, etc. En el caso de personas con las que convivíamos de manera irregular, se acercaban a pedir favores o dinero frases como “ya sabemos en qué andas”, y otras que permitían dejar ver que la gente notaba que tenía más dinero que lo que su profesión lícita le permitía. La pareja de Rey está enterada de todas las actividades y no las aprueba, aunque siempre se muestra solidaria con él.

Las dinámicas en las casas de Juan y de Rey contienen elementos constantes de estrés y presión para ellos. Desde los arreglos de la casa hasta la constante falta de dinero para medicinas o gastos corrientes recaían en ellos. Estuve presente en varias discusiones y peleas más fuertes en las que la violencia física parecía común para todos. Aunque contaron varias ocasiones sobre las golpizas que recibían de niños, no es lo mismo con los golpes de la actualidad, lo asumen como algo normal en la vida cotidiana a diferencia de cuando lo cuentan de niños.<sup>18</sup> Siempre me atendieron bien y procuraron cuidarme tanto los chicos como sus familias. En el caso de la casa de Socio regularmente sólo estaban presentes, además de él, las personas de la limpieza y la cocinera. Al principio consideré que era una coincidencia, pero el propio Socio expresó que no le gusta recibir casi visitas más que en particulares ocasiones, y que en mi caso le agradaban mis visitas porque no me importaba si me hablaba o no, y porque no le pedía nada (me parece que se refería a dinero). En ocasiones realiza grandes fiestas en su casa.

A las fiestas de mayor tamaño a las que acudía con los tres, me parece que asistían personas de clase económica alta o que así se presentaban. Había personas no sólo de Hidalgo regularmente, sino de otros lugares de México y el extranjero. En varias ocasiones estaban presentes acompañantes femeninos y masculinos, personas que se dedican a la prostitución y/o al baile erótico. En algunas de las ocasiones conversé con algunas de estas personas, entre ellas mujeres que son menores de edad, la más joven tenía 14 años y se dedicaba a ambas actividades. Rey y Socio se mostraron siempre renuentes a hacer uso de los servicios

---

<sup>18</sup> —Las estructuras mentales que construyen la memoria sobre un hecho traumático no son monolíticas ni tienen una cronología lineal, es decir; van cambiando con el tiempo, la misma persona puede tener diferentes percepciones y —memorias” de un evento dependiendo del tiempo transcurrido.” (Covarrubias Valderrama, 2012, p.99).

de las prostitutas pero no de las bailarinas, Socio sí prefiere éstos servicios; aunque los tres manifestaron que desaprueban que las mujeres sean menores de veinte años o que hayan sido obligadas a prostituirse. Desaprueban también que a las mujeres se les golpee, sean o no sus actividad laboral la prostitución. Algunas de las mujeres con las que han convivido han tenido oportunidad de hablar conmigo, en general siempre se expresan bien de ellos y sostienen que siempre se portan “como unos caballeros con ellas”.

Los tres desaprueban que menores de edad consuman drogas y alcohol, aunque no prohibirían beber a sus hijos cuando sean adolescentes (mayores de 14 catorce años, explicitan); no creen que las mujeres deban trabajar en lo que ellos trabajan de manera ilícita, consideran que un hombre resiste mejor los riesgos.

Durante las dolencias de una infección en la garganta que padecí, me cuidaron alternadamente entre los tres durante dos días, llevando un médico a revisarme, comprando medicamentos, bajándome la fiebre y alimentándome. Los tres en varias ocasiones los he notado prestos a atender a las mujeres cercanas a ellos, brindándoles lo que ellos consideran los cuidados mínimos que todas las mujeres deben tener. Hemos discutido si estos cuidados no deberían ser para los hombres también pero consideran que es más difícil hacerlo de hombre a hombre porque no “se ve bien” pues está mal visto por la gente “ser homosexual”, aunque ellos expresaron no tener intenciones de discriminar o maltratar a una persona de preferencias homosexuales.

Los tres consideran que las actividades ilícitas que realizaban cumplen funciones en la sociedad, que la gente no va a dejar de migrar ni drogarse, por lo que sería necesario pensar otras formas en que esto suceda ~~de~~ "de mejor manera" (en sus palabras).

## II.2 Sujeto cognoscente:

### Construcción de la identidad, estereotipo y discriminación.

*Se realizan las identificaciones de los individuos con la imagen de sus semejantes, identificaciones que pueden ir en sentidos muy diferentes, ya que pueden ser en términos de igualdad con quienes se cree tener mucho en común, o en términos ideales, con quienes se considera que son como una quisiera ser, o tienen rasgos que una quisiera tener. También pueden tratarse de identificaciones en el sentido de asunción de la mirada del otro, es decir, me identifico con quien me devuelve una imagen de mí misma que me satisface; aunque esta estructura identitaria puede también ser negativa, ya que las identificaciones, a menudo no percibidas por el sujeto, también se pueden llevar a cabo con imágenes devaluadas de uno mismo.<sup>19</sup>*

*Mariflor Aguilar Rivero.*

Desde la perspectiva intergrupala de la psicología social, se comprende a los grupos como unidades fundadas sobre las interacciones entre individuos que comparten un mismo campo cognitivo; éste incluye la representación de la estructura del grupo, el conocimiento de los valores, normas y objetivos comunes.” (Capozza y Volpato, 1996, p. 35) En la presente tesis se busca una interpretación que conserve la realidad primaria del individuo y la del grupo. Para descifrar la forma en que se caracteriza a un delincuente, se requiere comprender las propiedades específicas de la relación cognoscitiva presentes en las investigaciones, o las visiones que se tienen de los sujetos que se dedican a actividades ilícitas, de manera que se dilucidan los elementos estructurales de este proceso. Para Piaget:

---

<sup>19</sup> (Aguilar Rivero: 2012)

→...)el desarrollo del conocimiento conduce a que el sujeto reconoce las propiedades del objeto que son invariantes con respecto a las distintas situaciones cognoscitivas. De ahí se derivan las posibilidades para superar el subjetivismo y alcanzar una mayor objetividad del saber. Para el proceso del conocimiento, existe la tendencia característica de conectar los diferentes elementos del saber por medio de producir un sistema único a partir de las relaciones invariantes. También subraya esta tendencia por parte de algunos teóricos de la corriente positiva, pero se la interpreta de un modo específico: no como una forma de reproducción ideal del objeto real, sino como expresión de ciertas peculiaridades del sujeto.” (Rendueles y Dreher,2007, pp.120-121)

Este mismo autor, hace énfasis en considerar a los sujetos inmersos en las investigaciones como seres activos, y que cuando se habla de sujeto hay que diferenciar dos aspectos: referirse al sujeto epistémico, con el cual se designa → que tienen en común todos los sujetos de un mismo nivel de desarrollo, independientemente de sus diferencias individuales”; y hablar del sujeto individual o psicológico, el cual designa lo que es propio de tal o cual individuo. (Beller, 2012, p.33)

Para continuar hacia la Epistemología del sujeto conocido, en este apartado se presentará una aproximación a algunos elementos determinantes en referencia al fenómeno delictivo, desde las esferas de las relaciones sujeto-objeto en los campos de estudio;



[dado que] (↔...)el término sujeto no es adecuadamente aplicable a los individuos o entes singulares y es común el equívoco que considera que un individuo cualquiera puede ser denominado como sujeto. Sin embargo, cuando se emplea dicha sinonimia se puede caer en un error categorial, ya que las ciencias no se ocupan de los individuos singulares sino de éstos en tanto que son investigados bajo determinadas condiciones” (Beller, 2012, p.30)

Se presentarán algunos elementos que fundamentan la construcción de la identidad, bajo la consideración de la Epistemología del sujeto cognoscente, para que desde los (↔...) fundamentos teóricos y de su instrumental metodológico(...), dirigirse hacia el sujeto que está siendo conocido.” (Vasilachis de Gialdino, 2003, p.265). Se presentarán distintas tesis que explicitan las formas en que se construyen los imaginarios sociales de la identidad. También se abordarán los conceptos de estereotipo, prejuicio y discriminación; así como referentes sociales de la imagen del delincuente, para sostener la crítica en referencia a ceñir a los sujetos que se dedican a actividades ilícitas a categorías que sesgan su identidad.

Como se expuso en el primer capítulo, existen distintos factores para construir la noción del delito y el delincuente. Sin embargo, las representaciones creadas por las teorías preanuncian lo que va a ser encontrado (Vasilachis de Gialdino, 2003, p.33). La idea que se puede tener respecto a un fenómeno depende del contexto sociolingüístico en donde se desarrolle. El conocimiento que se valora a nivel macro-social respecto al delito y la delincuencia está situado en ideologías, es decir en sistemas de valores que subyacen en los

posicionamientos de los sujetos, su percepción y formas de organizar los capitales simbólicos y materiales de la realidad. —La ideología remite por una parte a las creencias, las convicciones, a la forma de ver las cosas, y por otra parte también a algo que tiene poco fundamento y poca conexión con la realidad o con la práctica.” (Ibáñez, 1996, p.309) En el caso de las investigaciones y soluciones prestadas en los ejercicios de poder del estado, para la aproximación y atención del fenómeno delictivo, regularmente se reconoce que al objeto de conocimiento:

—(…)como todo aquello que puede ser materia de conocimiento o de la sensibilidad por parte del sujeto. [Y] A pesar de que la versión típica reconoce la interrelación entre ellos, siempre termina por enfatizar que el fin del conocimiento es la objetividad —tesis correcta” (Beller, 2012, p.31), [lo cual no permite matizar la información.]<sup>20</sup>

En el caso de las actividades ilícitas realizadas por los sujetos de esta investigación, se enmarcan en la ideología del Estado Nación y las relaciones macroeconómicas de carácter global de la actualidad. Se debe tener en cuenta que los marcos legales y de legitimación del conocimiento científico sobre el fenómeno delictivo pueden sobredeterminar la percepción, pues cuentan con dispositivos sociales que imponen sentido a las interpretaciones de la realidad, para comprender la relación con la estereotipación y discriminación a estos sujetos. La concepción marxista de la ideología señala que la

---

<sup>20</sup> —La interacción cognitiva que tiene lugar en el proceso de conocimiento se presenta mediada tanto respecto del sujeto que conoce como del que es conocido. Ninguno de los participantes en esa interacción puede evitar recurrir al cúmulo de representaciones que caracterizan, definen, ubican a aquél con quien se enfrenta.” (Vasilachis de Gialdino, 2003, p.32).

conciencia está relacionada a las formas de producción imperantes, de manera que ~~las~~ clases dominantes de las relaciones de producción tienen la capacidad de hacer compartir por los otros sectores sociales los contenidos de conciencia que se engendran a partir de la posición social ocupada por estos sectores dominantes.” (Ibáñez, 1996, p.309) El resultado de esta imposición es la generación de una falsa conciencia que no es producto de una reflexión individual, sino de condicionantes sociales, ligada a las desigualdades de poder de las estructuras sociales y relativamente condicionada por los medios de producción. Es así que los contenidos ideológicos parecen imperceptibles por los que comparten los esquemas de significación imperantes, hasta que se desarrolla una postura crítica, de disociación cognitiva, o desde fuera de estas concepciones.

Para profundizar respecto al alcance de los contenidos ideológicos, es importante resaltar que el individuo no tiene una actitud pasiva en relación a las estructuras sociales de la visión del mundo. La construcción del conocimiento del mundo se encuentra inmersa en prácticas sociales, el pensamiento está relacionado a intereses no sólo generales sino particulares, está sujeto a la necesidad de resolver problemáticas, situado ~~entre~~ el juicio y la acción.” Si bien la ideología forma parte de lo que hace posible el acto interpretativo, no sólo están presentes los mecanismos de grupos dominantes en la fabricación de marcos conceptuales, como los aparatos del Estado, sino también otros medios de socialización de la información más difusos como los medios de comunicación, más íntimos como la familia y abstracciones particulares. Giddens señala que los individuos se desenvuelven en estructuras sociales que moldean y limitan sus posibilidades de acción, pero a la vez estas estructuras están íntimamente relacionadas con las actividades realizadas por los

individuos. Se puede comprender que el ser humano como ser inteligente organiza estas actividades en razón de sus necesidades, que son cambiantes y contingentes. Entonces hay una suma de determinantes que se encuentran en un constante proceso de intercambio, desde la vida íntima hasta lo global.

Las ideologías no contienen elementos de “interpretación unívoca” de la realidad, sino que se encuentran en operaciones interpretativas múltiples. Pero en el caso de las ideologías dominantes una de las problemáticas es que acaparan los medios de desarrollo personal de sus participantes, y aunque las sociedades contengan una pluralidad de interpretaciones, existen distintos mecanismos de control y castigo para quienes no se alineen al marco conceptual imperante. Así, la construcción de la identidad de los sujetos que se dedican a actividades ilícitas se mantiene en sincronía con los imperantes marcos conceptuales del delito y la conducta delictiva; Laveaga señala que se puede entender:

[a la] “cultura de la legalidad” como el conjunto de creencias, valores, normas y acciones que promueve que la población crea en el Estado de derecho, lo defienda y no tolere la ilegalidad. La “cultura de la legalidad” es la creencia compartida de que cada persona tiene la responsabilidad individual de ayudar a construir y mantener una sociedad con un Estado de derecho (Laveaga, 1999).” (Covarrubias Valderrama, 2012, pp.162-163).

En esta tesis, se ha hecho manifiesta la relación entre los aparatos de Estado, la legislación y la construcción conceptual del fenómeno delictivo y de la conducta criminal, y es

importante conservar la noción de que las normativas actuales, y sus políticas públicas vigentes, tienen su punto más representativo en el S. XX en lo que se conoce como Estado de bienestar, que:

–se ha consagrado como una etiqueta genérica para describir las transformaciones políticas y económicas sufridas por las estructuras del Estado liberal a lo largo del último medio siglo. Con ella se alude de forma indiscriminada a procesos tan heterogéneos como la implantación de la democracia de masas, el incremento de las competencias reguladoras del Estado, la extensión de las políticas sociales y el desarrollo cualitativo del capitalismo (...) las concepciones teórico-políticas del Estado han tendido tradicionalmente a ser reduccionistas. El liberalismo clásico lo presentó como el garante externo de un orden contractual entre los intereses de individuos privados que interactúan en el ámbito del mercado. Esta reducción mercantilista de la sociedad civil y su separación radical del Estado fue matizada por las doctrinas corporativas que concibieron una esfera asociativa intermedia cuya contribución a la integración social iba unida a su canalización de la participación política.” (Colom, 1998: 21-22).

Pero como se señaló antes, en esta tesis, esta canalización sólo trasladó la concentración de poder de un grupo a otro. Sobre este punto, se puede entender como señala Colom que:

[El estado] –(...) opera simultáneamente como una estructura que genera vectores de consecuencias, como blanco de los distintos actores sociales y como un agente que responde tanto a su lógica interna como a las presiones recibidas de su entorno. El resultado de todo ellos es su ubicación en el centro de la acción colectiva y del conflicto político de la sociedad” (Colom, 1998: .23).

Es entonces que este –entorno” está influenciado por grupos dominantes que concentran la riqueza, principalmente en empresas trasnacionales; y por otra parte señala Anderson que:

–En términos sociales, el capitalismo tardío sigue siendo una sociedad de clases, pero ninguna de ellas es ya exactamente la misma que antes: se están debilitando las tradicionales formaciones de clase, para ser progresivamente sustituidas por multiplicidad de identidades segmentadas (Anderson, 1998) (Nogué i Font & Rufí, 2001, p.23).

Entonces es necesario sumar a los mecanismos de cognición social, que éstos están influidos por el desarrollo de grupos hegemónicos relacionados con las industrias trasnacionales, la globalización y los medios de comunicación masiva; de manera que, en el S. XX y XXI –se acentúan la instantaneidad, la obsolescencia, la volatilidad y la efimeralidad de las modas, de los gustos, de los productos, de las técnicas... y quizás también de las ideas, de las ideologías, de los valores.” (Nogué i Font & Rufí, 2001, p.23). Los rasgos identitarios se transforman adaptándose a las situaciones, y en relación a las conductas delictivas y al tráfico de drogas, también hay que considerar que:

[la] “cultura del narco” se ha propagado a la par de su violencia, reconfigurando símbolos y representaciones, dejando plasmada su impronta en la sociedad, como si de hierro candente se tratase. Esta “cultura de la violencia” se transfigura así en una herramienta más para la obtención del poder, ya que: “Si (...) se considera el poder bajo su modalidad de hegemonía, la cultura ya no se presenta como algo exterior al poder sino como una forma de éste, definido por su incapacidad de imponer significados, valores y modos de comportamiento legítimos” por vía pedagógica o de violencia simbólica”. (Giménez, 2005: 128)

Desde mediados del S. XX se ha observado una forma de corporativismo que alude a una fórmula de intermediación articulada en torno a la división social del trabajo:

“(...) como el intento de organizar institucionalmente tanto los procesos de representación de intereses como los de formación y desarrollo de determinadas políticas públicas. Es precisamente la combinación de estos dos procesos lo que distingue a los modelos <<funcionales>> de los modelos <<territoriales>> o parlamentarios de representación.” (Colom, 1998, p.33)

Estos modelos de concertación social se apoyan en los instrumentos de la negociación colectiva, los medios de comunicación y la regulación legal; por lo que se encuentran presentes los intereses particulares en la cimentación de los valores de las dinámicas de intercambio económico, las representaciones en los medios masivos de comunicación y las

instituciones encargadas de la seguridad. Es entonces necesario tener en cuenta que existen monopolios en distintas esferas de la vida pública, que mantienen códigos que influyen en las dinámicas sociales.

Un elemento para comprender la correspondencia entre los cánones sobredeterminados en las esferas públicas es el proceso de *cognición social*, que se estudia en la psicología social, los problemas de percepción relacionados con la categorización social, los estereotipos y las atribuciones causales. (Corneille y Leyens, 1996, p.24) La teoría de la identidad social, desarrollada desde los años sesenta inicialmente por Tajfel y Turner, explican la forma de construir categorías sociales de identificación respecto a: el conocimiento de las uniformidades comportamentales (como los condicionamientos); la limitación de las uniformidades (la particularidad de cada sujeto para percibir su posición en un grupo); y la influencia de las normas y los valores de un medio dado. Esta teoría no se centra en el individuo ni en el grupo para crear patrones exactos, sino en las relaciones individuo-grupo, el “yo” concebido por Mead que pertenece a una o varias categorías sociales. Así el sujeto es un individuo singular con un funcionamiento psicológico diferente al grupo pero que a su vez cuenta con herramientas/valores/asignaciones de su entorno. Las interacciones entre los sujetos permiten la asimilación y diferenciación de los procesos de categorización. Un individuo al definirse como parte de un grupo, y siendo el grupo una parte del “yo”, explica por qué la identidad social es compartida y percibida como una homogeneidad, como en las categorías que conforman a grupos religiosos, étnicos, nacionales, etc.



Los individuos ordenan la realidad social de sí mismos, y de los otros, en categorías significativas, de manera que ~~la~~ consecuencia de la percepción categorial del yo, de la conciencia de pertenencia, es la formación de la identidad social.” (Capozza y Volpato,1996, p.41) Al considerar que hay una identidad compartida, como la ~~“ciudadanía”~~ adherente a un Estado Nación, se presupone un conocimiento de normas y valores deferidos, y que existe una interpretación compartida del estatus, los cambios sociales y las causas. Sin embargo Aguilar Rivero señala que ~~“las~~ identificaciones son múltiples, nunca hay una sola identificación, una identificación única, pero tampoco se trata de “flotar libremente” entre una identidad y otra al gusto” (Aguilar Rivero,2012, p.14). Para completar esta idea sirve Giménez y Covarrubias, que indican:

—<<Si bien por una parte hay que subrayar la distinción para afirmar que la identidad se predica en sentido propio de los actores individuales, y sólo por analogía de los colectivos; por otra parte, hay que advertir que las identidades colectivas constituyen una franja específica de la identidad de los individuos a través de su red de pertenencias>> (Giménez, 2009: 11), advirtiendo con esto que muchos elementos identitarios sólo pueden ser representados por la pertenencia a una colectividad” (Covarrubias Valderrama, 2012).

Por ejemplo, señala Colom que, ~~“la~~ pérdida de las tradiciones comunales en el anonimato de la vida urbana y de la producción industrial no podía sino propiciar una forma de desintegración para la que la tradición sociológica posterior acuñaría el término de <<anomia>> (Colom, 1998, p.100). A los sujetos que se dedican a actividades ilícitas se les

atribuye un daño moral y/o material según el caso, por lo tanto una conducta fuera de la norma.

Tajfel en 1978 formuló la hipótesis de que “los individuos aspiran a una *identidad social positiva*, es decir, que quieren pertenecer a grupos socialmente valorados.” (Capozza y Volpato, 1996, p.41) Lo cual parece contradictorio con la elección de dedicarse a una actividad ilícita, pero en el siguiente apartado los propios sujetos de esta investigación reformulan este precepto en sus propios términos. Tajfel explica que la pertenencia a grupos no apreciados o menospreciados provoca un malestar, la gente aspira modificar esta situación y obtener una imagen positiva de sí y la búsqueda del logro de este objetivo determinará la elección de estrategias de acción. Para comprender por qué se elige una actividad considerada negativa hay que contemplar que, las premisas de valor dependerán del espacio social en donde se desarrolle un individuo: desde las uniformidades hasta sus propias interpretaciones de la realidad social. Así, necesitar una identidad social positiva, depende de una comparación intergrupala en donde tanto el individuo como su grupo interpretan si tienen esta identidad, y de ahí, elegir comportamientos que conserven la superioridad o extenderla; o en el caso de una identidad social insatisfactoria buscar un cambio mediante alternativas existentes en su propia situación intergrupala, o fuera de la misma tomando elecciones individuales, o eligiendo acciones de otros grupos.

Estrategias individuales para la pertenencia a una identidad social deseable se pueden manifestar en: movilidad social, auto-exclusión, anulación, etc. Las estrategias no sólo

tienen un carácter individual, grupos sociales también pueden manifestar esta deseabilidad y un conjunto de individuos pueden considerar redefinir sus características y presentar las mismas manifestaciones. Por ejemplo, una persona que considere que contar con un buen ingreso económico como la vía para garantizar una identidad social deseable, llevará a cabo una serie de acciones que considere pertinentes, y si en su caso pertenecía a un grupo pobre, podría considerar necesario cambiar a una clase media o alta para lograrlo. Un ejemplo de esta deseabilidad en un grupo social, puede observarse en grupos indígenas que han considerado reformular su identidad para reivindicar su identidad frente a situaciones de desvalorización y dominación.

Dentro de las estrategias personales se encuentra la comparación interpersonal en el endogrupo<sup>21</sup>, en donde son percibidas como impermeables las fronteras que definen a los grupos inferiores de los superiores. De esta forma, quien considera que cuenta con elementos deseables, toma como perspectiva a los grupos o sujetos que se consideran inferiores o desvalorizados, reafirmando la sensación de superioridad. En otros casos quienes consideran que se encuentran en un grupo inferior, en algunas ocasiones, perciben que no cuentan con los elementos necesarios para cambiar de categoría, reafirmando la inferioridad. La teoría de los cinco estadios desarrollada por Taylor y McKirnan, extiende la teoría de la identidad social al considerar un modelo que prevé módulos de conducta, según la percepción de los individuos y los grupos, haciendo énfasis en los procesos de atribución y comparación social:

---

<sup>21</sup> El endogrupo es una "unidad social con la que se identifica un individuo o de la cual forma parte" (Vander Zanden James (1986) *Manual de Psicología Social*, Barcelona: Editorial Paidós. p.619.) Citado en <http://glosarios.servidor-alicante.com/psicologia/endogrupo> 3 mayo de 2015

El primer estadio de esta teoría caracteriza la rigidez de los grupos, que sólo legitiman las comparaciones interpersonales al interior del endogrupo, y los miembros del grupo favorecido tienden a imputarse a sí mismos la responsabilidad de la desventaja social. En el segundo estadio emerge una ideología del tipo individualista, en donde se atribuye a cada persona, que según sus propias capacidades y esfuerzos personales determinarán su condición social. El tercer estadio, es caracterizado por la movilidad social ascendente que escogen individuos dotados de herramientas para conquistar una identidad social positiva, y que en caso de fracaso responsabilizaran a factores externos de sí, que pertenecen al grupo, considerando su avance como subordinado al grupo. En un cuarto estadio, miembros del grupo desfavorecido utilizan estrategias de creatividad con apoyo de la teoría de la identidad social. En un quinto estadio las diferentes interpretaciones de la realidad social entran en conflicto, se prevé la competencia entre los grupos hasta la victoria de uno de ellos (se presenta regularmente una manifestación por parte del grupo superior de estrategias de legitimación para la comparación social); en el caso del exogrupo<sup>22</sup>, se busca demostrar la existencia de las categorías rígidas que permean las relaciones sociales y que no permiten la movilidad social por parte de los grupos dominantes. Esta teoría toma en cuenta el carácter histórico de los micro y macro grupos. Aunque se puede cuestionar si es posible determinar que siempre existen estos estadios, esta teoría permite observar distintas reacciones en forma de generalización ante las dinámicas sociales que confrontan categorías sociales de aceptación y rechazo, e introducir la noción de diferenciación, y conservar la idea de que lo que se valora como positivo varía en los individuos y su espacio social.

---

<sup>22</sup> El Exogrupo es una "Unidad social con la que el individuo no se identifica o de la cual no forma parte" (Vander Zanden James (1986) *Manual de Psicología Social*, Barcelona: Editorial Paidós. (p.619) Citado en <http://glosarios.servidor-alicante.com/psicologia/endogrupo> 3 de mayo de 2015

En consideración a la construcción de la identidad social negativa, las teorías fundadas sobre perspectiva intergrupala permiten explicar fenómenos como el *prejuicio* y la *discriminación*. En estas teorías se explicitan elementos reales y determinantes psicológicos sobre aspiraciones materiales e incompatibilidades entre las valoraciones de la identidad. Otro elemento es el *estereotipo*, que sirve para clasificar sujetos, y como herramienta de valorización en los grupos sociales, derivada del funcionamiento cognitivo que revela procesos y sesgos de información. La atribución de características se encuentra en un proceso de significación, que dota de cualidades el entorno y otros sujetos, en donde se desarrolla el prejuicio. Los conocimientos de cada persona, y la memoria colectiva, permiten contar con patrones de asociación en función de sistemas de relaciones evocadas por estructuras cognitivas en relación con el mundo, formando estereotipos. La información se organiza en componentes funcionales de forma artificial en el plano cognitivo, en categorías de las que subyacen atribuciones conceptuales, como la raza, el género, la nacionalidad.

Los prejuicios son actitudes o predisposiciones negativas hacia grupos determinados. Se sostienen de las categorías sociales que dotan de generalizaciones a los sujetos, se sitúan al nivel de los juicios cognitivos. La discriminación, –es la acción mediante la cual uno de los sujetos de la relación social desconoce el componente esencial, común, idéntico de la identidad del otro sujeto o niega, rechaza, no tolera, su diferencia existencial.” (Vasilachis de Gialdino, 2003, p.264); es entendida como el comportamiento negativo dirigido a

sujetos que se consideran negativos o ajenos al endogrupo; también contiene una interdependencia instrumental, de manera que, es otra forma de resolver problemáticas cotidianas. Estas actitudes y comportamientos son resultado de la categorización arbitraria que los sujetos construyen en sus relaciones sociales, conllevan un sesgo informativo respecto a categorías funcionales como la edad, el sexo, la preferencia sexual, el nivel socioeconómico, el color de piel, la nacionalidad, etc., que conjugan inferencias derivadas de la percepción de los sujetos y se entranan en las nociones grupales sobre la realidad. Las prácticas discriminatorias generan daños a quienes las padecen, ya que:

«...)<<nuestra fragilidad moral frente a los demás se debe precisamente a que construimos los juicios sobre nosotros mismos con ayuda de los juicios aprobatorios o reprobatorios de nuestros semejantes. Por ello, y en función de su gravedad, las heridas morales tienden a destruir los presupuestos constitutivos de la capacidad individual para actuar responsablemente, lo que es decir tanto como moralmente.>> La experiencia de una injusticia moral, concluye Honneth, va acompañada siempre de una conmoción emocional, ya que frustra en el sujeto una expectativa que afecta de forma central a las condiciones de su propia identidad personal” (Colom, 1998, p.147).

Los sujetos orientan sus acciones en la medida de la información con la que cuentan, y las categorías sociales sirven como una forma de comparación y exclusión; es una estrategia de adaptación con la que se median las expectativas del comportamiento propio y el de los

demás, así como una forma de contar con elementos para identificarse a sí mismo en un lugar en el mundo. Las teorías de la categorización del “yo” desarrolladas desde los ochenta por autores como Turner, Hogg y Oakes, explican la noción de *despersonalización* como parte del proceso psicológico que conduce a homogenizar los comportamientos y las representaciones de un grupo. Turner explica que las categorías sociales tienen tres elementos fundamentales: en primer lugar, la distinción del sujeto como ser humano en contraposición a otras especies; en segundo lugar, el sujeto se identifica por lo menos a un grupo en diferencia a otros (como ser mexicano y no ser estadounidense); y por último, en un nivel más profundo, el sujeto se diferencia a otros a nivel personal, con individuos de su propio grupo. (Lorenci-Zioldi y Doise, 1996, p.77) Esta teoría supone que el antagonismo funcional desempeña un eje rector de la articulación de los niveles de categorización que tiene cada sujeto, como paso de la identidad personal a la social.

El individuo une la indiferenciación y la distintividad de sí mismo concibiéndose regularmente como el mejor representante de las normas que gobiernan su grupo, cuando estereotipa y discrimina. Dentro del razonamiento se llevan a cabo procesos de atribución desde lo más particular hacia lo propio, y de lo más general hacia lo que se percibe como más distante. Los estereotipos se construyen en estas condiciones, de manera que funcionan como categorías generales para englobar características de ciertos grupos sociales. Por ejemplo, hay quienes atribuyen promiscuidad a aquellos que tienen preferencias homosexuales. Un comportamiento no deseado en un exogrupo se percibirá como una generalidad y el mismo comportamiento en alguien del propio grupo contará con descripciones más concretas y circunstanciales. Así, **lo que más se tiene en común con el**

**exogrupo es la diferencia**<sup>23</sup>. Las asignaciones de identidad también tienen una función de juicio y evaluación de las conductas. En situaciones de subordinación las dicotomías también sirven para controlar los comportamientos de los grupos que se consideren inferiores, en cambio una posición favorecida en la relación intergrupo estimula la elaboración de una representación de la pertenencia en función de colección de individualidades diferentes bien separadas.” (Lorenci-Zioldi y Doise, 1996, p.88)

Las atribuciones dotan de sentido causal a la percepción, y hay un interés por contar con información para poder actuar en el momento y tener previsiones en el futuro respecto a uno mismo y los otros, al contar con factores explicativos que se consideran estables. Para autores como Heider la atribución es el proceso a través del cual el hombre capta la realidad y puede percibirla y controlarla.” (Lorenci-Zioldi y Doise, 1996, p.94) Mediante la explicación causal se establecen conexiones de elementos entre los diferentes acontecimientos en las relaciones sociales. Entonces, se considera que el comportamiento de los sujetos está relacionado a la categoría social a la que pertenece. El modelo de las inferencias correspondientes, desarrollado por Jones y Davis, explica que los observadores de los comportamientos ajenos pueden percibir un acto como resultado de un libre albedrío y que un actor puede elegir entre varias posibilidades, y que su elección tendrá una relación directa a la categoría social a la que pertenece y su voluntad, y menormente en relación con las exigencias de la situación. Kelley, en 1972 introduce la noción del esquema causal, pero en 1980 Hansen señala que, aunque los individuos se esfuercen en contar con la mayor información posible, existe un principio de economía: las personas buscarán las causas que

---

<sup>23</sup> Se recupera ésta línea en las conclusiones.



les sean posibles y generarán las hipótesis necesarias para sostener las nociones provisionalmente.

Las teorías de atribución social consideran que las personas interpretan lo que observan constantemente, generando esquemas en búsqueda de controlar su propia vida y el entorno. Señalan Lorenci-Zioldi y Doise: –Si las personas desean percibirse como ejerciendo control sobre su entorno, tienen que poder creer que dominan sus comportamientos, que ellas son las que deciden, lo que implica que consideren dichos comportamientos como relativamente independientes de los determinismos externos.”(Lorenci-Zioldi y Doise, 1996, p.99) Entonces, se entender a fines de esta tesis que, los estereotipos son un conjunto de creencias compartidas por ciertos grupos sociales respecto a atribuciones personales que desempeñan una labor en estos esquemas causales del comportamiento.

En el caso de que actores ya marcados con estereotipos realicen actos que se consideren negativos se reforzará socialmente las atribuciones de su caracterización social. Estos prejuicios servirán como vehículo para legitimar acciones que busquen regularizar el comportamiento de los sujetos, o en su caso su castigo o eliminación. Más adelante, en esta tesis, se presentarán señalamientos desde los ámbitos académicos y gubernamentales, que refrendan la negatividad sobre los polleros, a partir de realizar esta inferencia cuando se han presentado algunos actos de violencia y se les exponen como una generalidad directamente relacionada con los polleros.

Al considerarse que se cumpla una expectativa atribuida a una condición formal, se garantiza que existan bases sólidas para justificar la violencia, la discriminación, el encierro o la exclusión de sujetos no deseables. Por ejemplo, si se considera que los grupos pobres son más proclives a la delincuencia, se garantizarán los medios para erradicarles o vigilarles particularmente. La conducta delictiva no sólo será atribuida al individuo sino será orientada a los factores que socialmente se consideren causa del efecto, como la violencia intrafamiliar, la pobreza, el género. —Las personas parten del principio de que el mundo es fundamentalmente previsible, controlado, ordenado y justo” (Lorenci-Zioldi y Doise, 1996, p.107), y esta creencia se traduce en una certeza. En las sociedades que contienen grandes diferencias de estatus, es necesario considerar las ideologías que refuerzan los principios de inferioridad, como el caso de la delincuencia para los Estados, por lo que es necesario considerar en qué medida las poblaciones en condición de desigualdad interiorizan las categorías sociales y por lo tanto las relaciones causales para la toma de decisiones, pues los grupos dominantes pueden tener la capacidad de imponer una falsa conciencia a los grupos dominados, que les hace percibir que son responsables de su situación y no de las circunstancias particulares que se insertan en dinámicas más amplias que influyen en las inferencias cognitivas de los sujetos implicados.

Autores como Linville consideran que, si un estereotipo es una representación relativamente indiferenciada, el conocimiento de las particularidades disminuirá los estereotipos, al adquirir información plural con respecto a las condiciones particulares de los sujetos, la variabilidad y aquellas concordancias más relativas con las condiciones macro-sociales, que en condición de las micro-sociales de los grupos estereotipados. Para

Medin, la categorización resuelve un problema ante la falta de información y no sólo es una cuestión de correspondencia de atributos. Un estereotipo será más utilizado en la medida en que sirva explicativamente. Los estereotipos influyen en los juicios, tanto en la asimilación de información nueva como en sucesos pasados y la expectativa del futuro. Los sujetos se encuentran fuertemente influenciados por estos constructos en gran medida porque se encuentran inmersos en una gran cantidad de intercambios de información cotidiana, que no parecen tener una relación específica. El nombrar continuamente a un tipo de persona para explicar fenómenos indeseados puede generar la expectativa de ese comportamiento en otra que al conocerle se considere que está inmersa en la misma categoría, indistintamente de que haya una relación real o cumpla con las circunstancias de otros sujetos que realizaron los actos considerados como indeseables. Los sujetos utilizan la información con la que cuentan en búsqueda de resolver problemáticas cotidianas:

–Si bien el daño moral provocado por la falta de reconocimiento va acompañado de la experiencia de una conmoción personal, un razonamiento confuso puede llevar asimismo a malinterpretar las relaciones entre las distintas esferas sociales y sus respectivas formas de reconocimiento”  
(Colom, 1998, p.149).

Como se explicó antes, la identidad social negativa puede conducir al rechazo social, y las comparaciones sociales contienen elementos simbólicos que se encuentran en distintas formas de subjetivación social como la vestimenta, la lengua, los bienes, los estudios, los abuelos, las nacionalidades, entre otros. Dentro de los beneficios instrumentales

derivados de este proceso de disminución del otro, se encuentra que “cuando más favorablemente se comparen los miembros del endogrupo con los miembros del exogrupo, más disfrutarán de los primeros de una identidad social positiva.” (Bourhis y Gagnon, 1996, p.157) La elección de un grupo de referencia positiva influirá en la toma de decisiones de los sujetos. “Las desigualdades de poder y estatus entre los grupos sociales acarrearán inevitablemente desigualdades en la distribución de recursos materiales y simbólicos” (Lorenci-Zioldi y Doise, 1996, p.90); por lo que elementos como la calidad de vida, el prestigio y la seguridad de los individuos dependerá de las acciones que decidan para conservar o cambiar su posición social, en búsqueda de un ajuste psicológico de sus condiciones sociales. Los sujetos cuentan con un repertorio de códigos y los utilizan según la situación: verbos y adjetivos designan cualidades a los sujetos, como honesto-honestidad, avaro-avaricia, malo-maldad, delincuente-delincuencia. A su vez actos, gestos, también forman parte del repertorio para la categorización social, de manera que se realiza un juicio sobre la forma de hablar, de moverse, de vestirse.

Se considera que en la actualidad que:

[Se presenta una re-estructuración] “(..) del sistema capitalista a escala mundial y entramos en una nueva etapa, denominada posfordista, caracterizada por la acumulación flexible, el cambio tecnológico, la automatización, la búsqueda de nuevos productos y de nuevos mercados, la relocalización industrial, la movilidad geográfica, la fugacidad y carácter efímero de las modas y de los gustos, la flexibilidad del bienestar y la

acelerada internacionalización de los procesos económicos, todo ello bajo el impacto de las nuevas tecnologías de la información, acicate fundamental de los cambios acaecidos” (Nogué i Font & Rufí, 2001, pp.22-23).

El comportamiento discriminatorio no sólo depende de las convicciones personales, puesto que alguien puede tener prejuicios sobre otras personas y contar con valores que consignan que no debe actuar en función de estas ideas, o por la presencia de leyes que lo impidan. Por otro lado gente que no cuenta con prejuicios puede encontrarse en contextos sociales donde se le obliga a cumplir reglas discriminatorias. El temor es un elemento importante factor en la concepción de un criminal, Browne y Tomicic señalan que:

—(…) desde el punto de vista de la criminología, se podrían mencionar al menos tres modelos que contribuyen a una mejor comprensión del temor que las personas sienten ante la delincuencia: la vulnerabilidad (donde tienen relevancia las diferencias psíquicas, etarias, de género, o económicas), el control social (percepción sobre el medioambiente y entorno) y la victimización (haber sido víctima de un delito en forma directa o indirecta, es decir, cercanos que hayan experimentado el crimen) (Browne y Tomicic, 2007, p.25)

Estos mismos autores exponen la influencia de los medios de comunicación en los patrones de impacto en la sociedad en el imaginario social de los criminales/delincuencia, tal como se expone en las teorías de Gerbner sobre conceptos como:

—<<la *resonancia*, tesis que sostiene que cuando las imágenes de los medios son consistentes con la experiencia vivida (haber sido víctima del crimen o

residir en una comunidad con altas tasas de delincuencia), los medios y la experiencia refuerzan mutuamente el temor al delito.>>” (Browne y Tomicic, 2007, p. 26)

En la negación del otro como un yo, diferente, extraño, pero a fin de cuentas un yo, se encuentra la simiente de un proceso que llevará al aniquilamiento del enemigo, a una otredad que puede ser percibida con un yo, pero que al mismo tiempo se le niega tal atributo, para lidiar en la apariencia con objetos, moldeables, usables, dispensables, exacerbando su atributo de alteridad radical hasta convertirlos en eso, en alteridad radical y nada más, ya que: “«Algunas de esas conductas sin freno nos parecen incomprensibles, indescifrables según su lógica” (Maalouf en Giménez, 2005, p.55), en “—algo” a lo que no se le puede comprender absolutamente nada, en “—algo” que sólo puede ser usado o aniquilado>>” (Covarrubias Valderrama, 2012, p.95-96).

### II.3 Sujeto conocido.

Para autores como Brewer las impresiones y el grado de proximidad para la categorización al conocer un sujeto dependen del interés del observador, pues el conocimiento a profundidad requiere de muchos recursos cognitivos, de manera que la observación no sólo estriba en la economía cognitiva sino en la utilidad de la información que pueda derivarse de un sujeto. En la presente tesis se propone que, para modificar un estereotipo, es necesario criticar su explicación, por lo cual, en este capítulo, además de las críticas realizadas en los capítulos anteriores, se busca presentar las críticas que tienen los propios sujetos respecto a la titularidad de “delincuente” y su propia narración sobre su identidad. Si bien, las culturas grupales son las que:

–ayudan al individuo en su interpretación de la realidad, el hecho de que el modo de constitución de la cultura grupal remita a la historia del grupo debe ser plenamente asumido si se pretende dar cuenta debidamente de la naturaleza de las relaciones intergrupales” (Ibáñez Gracia, 1996, p. 325).

Covarrubias señala que: “La figura del testimonio puede servir para ampliar los procedimientos necesarios que se requieren en los procesos de reconstrucción del tejido social, mismos que se implementan a través de la participación activa de la sociedad afectada” (Covarrubias Valderrama, 2012, p.84)

En respuesta crítica a los procesos de significación en la construcción de la identidad en supeditación de los esquemas de desigualdad en las macro-relaciones sociales de los

estados, han surgido propuestas de investigación que buscan comprender estas relaciones explorando opciones de investigación que no reproduzcan los esquemas de discriminación y dominación de las estructuras hegemónicas. Entre estas propuestas resalta la de Vasilachis de Gialdino: la Epistemología del sujeto conocido, que reconoce la capacidad de los sujetos que participan en las investigaciones para generar sus propios discursos, en acompañamiento del investigador que sostiene una actitud de respeto y dignidad hacia ellos. La epistemología examina cómo la realidad puede ser conocida, la relación entre quien conoce y aquello que es conocido, los fundamentos, los presupuestos que influyen al investigador en el proceso de conocimiento y sus resultados. Aunque se reconoce el valor de los conocimientos formales, en esta tesis se retoma la Epistemología del sujeto conocido, pues ésta reconoce al sujeto en su calidad de ser humano como interlocutor válido, que brindará otro punto de vista para enriquecer esta investigación. Esto nos permite ampliar el espectro de comprensión, y que exista más información para contribuir con conocimiento que brinde apoyo a propuestas de atención respecto a la construcción de la identidad y discriminación, en particular de la figura delictiva, en las que se adapten a las realidades complejas de nuestras sociedades.

La epistemología del sujeto cognoscente como la del conocido no son excluyentes, sino complementarias. Se integrará la voz de quienes participaron en la presente investigación, respecto a quiénes son ellos, sus actividades ilícitas y sus consideraciones sobre los capítulos de esta tesis. Así se espera comprender más en profundidad las reflexiones que hicieron los participantes para elegir sus actividades, y conocer qué elementos de las mismas repercuten en sus vidas, fundamentalmente en su concepción sobre la calidad y el



sentido de la vida. Estas consideraciones refrendarán parte de la tesis de la epistemología del sujeto conocido, en donde se reconoce que “las personas tienen capacidad para generar procesos <<re>> frente a lo construido negativamente por otros respecto de ellos” (Vasilachis de Gialdino, 2007, p.15)<sup>24</sup> Al presentarse las dos epistemologías como complementarias, en este apartado se expondrán las declaraciones de los sujetos que participaron en la investigación y se relacionarán con algunos elementos de conocimiento de los temas que se tratan en este texto, en particular de sus actividades ilícitas y la cultura del narcotráfico y la violencia.

---

<sup>24</sup> En correspondencia con las propuestas de la epistemología del sujeto cognoscente, los que denomino procesos "des" suponen, en gran medida, a la sociedad como un sistema. De esta suerte, adquieren sentido oposiciones tales como socialización/desocialización; estructuración/desestructuración; integración/desintegración, entre otras. Por otro lado, cuando esos procesos, consecuencia de las relaciones de privación a las que se ven sometidas las personas pobres en un contexto social determinado espacial y temporalmente, se analizan, de acuerdo con la epistemología del sujeto conocido, desde la perspectiva de quienes los padecen se advierten, coexistentemente, el surgimiento de otro tipo de procesos a los que designo como procesos "re", esto es, de resistencia, de reivindicación, de redescubrimiento de habilidades, de restablecimiento de vínculos sociales, de redefinición de la propia identidad frente a las representaciones creadas en torno a ellos (...) (Vasilachis de Gialdino, 2007, pp.15-16)

### II.3.a Marco teórico-metodológico.

Vasilachis de Gialdino sostiene la Epistemología del sujeto conocido a partir de distintas consideraciones, que van desde lo ontológico hasta lo práctico. Esta autora reconoce que, actualmente, el quehacer científico requiere ésta propuesta, ya que: representa un cambio en la concepción acerca de la naturaleza ontológica de los seres humanos; responde a la necesidad de que el conocimiento de cuenta del componente esencial y existencial de la identidad de los sujetos que participan en las investigaciones; toma principalmente en cuenta la función de las representaciones sociales en la consolidación de las desigualdades sociales y en la manipulación del consenso posible.<sup>25</sup> Sobre el último punto la autora subraya: «Estas representaciones coadyuvan a obstaculizar la concreción de formas de ser de la sociedad que permitan el desarrollo autónomo de todos los individuos.»<sup>26</sup> (Vasilachis de Gialdino, 2003, p.15) Para la resolución de conflictos o la gestión de proyectos relacionados con la delincuencia, tanto en el ámbito de la prevención como la atención, es importante considerar esta propuesta, puesto que brinda un reconocimiento a los sujetos que están involucrados, esto de forma equitativa.

---

<sup>25</sup>Si es el sujeto el que debe proveer de conocimiento sobre él mismo, sobre su situación, sobre sus circunstancias, sobre sus percepciones, sobre sus expectativas se requiere de una interacción comunicativa entre el que conoce y el que es conocido, y esa comunicación puede ser de diversa índole. Si hay comunicación, hay influencia recíproca y, si ésta tiene lugar, los dos sujetos de la relación pueden transformarse mutuamente en el transcurso de la interacción (Vasilachis de Gialdino, 2003).

<sup>26</sup> ««El mundo objetivo, el mundo subjetivo y el mundo social son para Habermas (1987:144) los tres mundos que conforman sistemas de referencia que los participantes suponen en común en los procesos de comunicación de la interacción>>. Considero que estos mundos apuntan, en particular, al componente existencial de la identidad privilegiado por la Epistemología de Sujeto Cognoscente y que, desde la perspectiva de la Epistemología del Sujeto Conocido, otro mundo de carácter trascendente, menos limitado a su registro por los sentidos y más independiente de las variables espacio-temporales, debería dar cuenta de las características del proceso de conocimiento y de sus efectos sobre los sujetos que en él participan, una Metaepistemología.» (Vasilachis de Gialdino, 2003, p.24-25).

Para Vasilachis de Gialdino –el paradigma interpretativo tiene cuatro supuestos básicos que se vinculan, primordialmente, con la consideración del lenguaje como un recurso y una creación, como una forma de reproducción y producción del mundo social” (Vasilachis de Gialdino, 1992b, citado en Vasilachis de Gialdino 2003) centrados en el sujeto cognoscente:

- a) La resistencia a la <<naturalización>> del mundo social: a diferencia de la naturaleza, la sociedad es una producción humana donde el análisis de los motivos de la acción, de las normas, de los valores y de los significados sociales prima sobre el de la búsqueda de la causalidad, de las generalizaciones y de las predicciones asociadas al mundo físico y de los estados de cosas.
- b) La relevancia del concepto de mundo de la vida: este mundo constituye el contexto en el que se dan los procesos de entendimiento. Proporciona los recursos necesarios para la acción y se presenta como horizonte, ofreciendo a los actores patrones y modelos de interpretación.
- c) El paso de la observación a la comprensión y del punto de vista externo al punto de vista interno: la comprensión de la realidad simbólicamente pre-estructurada de cada contexto requiere la función interpretativa del intérprete que no <<da>> significado a lo observado, sino que hace explícita la significación <<dada>> por los participantes.
- d) La doble hermenéutica: los conceptos de segundo grado creados por los investigadores para reinterpretar una situación que ya es significativa

para los participantes son, a su vez, utilizados por los individuos para interpretar una situación convirtiéndose, en virtud de esa apropiación, en nociones de primer grado.<sup>27</sup> (Vasilachis de Gialdino, 2003, p.20-21)

Vasilachis de Gialdino también denota el “(..)predominio de la referencia al mundo objetivo o social objetivado sobre el mundo subjetivo del sujeto cognoscente o del sujeto conocido”. Esto dado que el texto científico:

“debe dar cuenta <<objetivamente>> de los resultados hallados y de las explicaciones aportadas; debe <<probar>> esos resultados mostrando con <<evidencias>> que han sido obtenidos siguiendo los caminos marcados por las reglas universales del conocimiento científico; y debe ser elaborado de acuerdo con los principios del razonamiento lógico-deductivo respondiendo, mitigadamente, a las intenciones argumentativas del investigador.” (Vasilachis de Gialdino, 2003, p.23).

Para la misma autora “La Epistemología del Sujeto Cognoscente se focaliza y parte del sujeto que conoce ubicado espacio-temporalmente, de sus fundamentos teóricos y de su

---

<sup>27</sup> Continúa Vasilachis de Gialdino: “Entiendo que el proceso de triple hermenéutica se da cuando los investigadores preinterpretan las situaciones sociales que analizan de acuerdo con los modelos interpretativos vigentes en discursos enraizados en las situaciones de poder y que tienden a conservarlas. Estos discursos que, por lo común, son reproducidos mayoritariamente por la prensa escrita proveen de los modelos interpretativos predominantes que: a) determinan la preinterpretación de los científicos; y b) son empleados, junto con ésta, como recursos cognitivos por los actores sociales para comprender y definir su situación y para determinar la propia capacidad y posibilidad de modificar esa situación. Se cierra así, un círculo de interpretación en el que los modelos interpretativos predominantes se reproducen y los alternativos, los que plantean el disenso (Habermas, 1990: 88) tienen pocas posibilidades de ser incorporados al mundo de la vida.” (Vasilachis de Gialdino, 2003, p.20-21)

instrumental metodológico para, de allí, dirigirse hacia el sujeto que está siendo conocido.”

(Vasilachis de Gialdino, 2003, p.21). Siguiendo esta propuesta, en esta tesis se pretende:

—romper los límites presupuestos del <<mundo objetivo>> para acceder no sólo al <<mundo subjetivo>> de los sujetos analizados sino, además, a las formas en las que sus necesidades y aspiraciones de índole espiritual y trascendente modifican sus acciones y representaciones referidas tanto a esos dos mundos como al <<social>>”<sup>28</sup>(Vasilachis de Gialdino, 2003, p.24).

Después del primer acercamiento de carácter etnográfico se re-evaluó la información en conjunto a los sujetos, luego de dialogar respecto al cambio de perspectiva de la investigación inicial. Durante la segunda parte de la investigación-re-estructuración, se buscó evitar transmitirle al sujeto conocido las cualidades que de él presuponen las teorías y normas constitucionales, en aras de una equidad entre los sujetos participantes en la investigación y la autora de la tesis,<sup>29</sup> dando al sujeto conocido un papel privilegiado en la

---

<sup>28</sup> —El mundo objetivo, el mundo subjetivo y el mundo social son para Habermas (1987:144) los tres mundos que conforman sistemas de referencia que los participantes suponen en común en los procesos de comunicación de la interacción. Considero que estos mundo apuntan, en particular, al componente existencial de la identidad privilegiado por la Epistemología de Sujeto Cognoscente y que, desde la perspectiva de la Epistemología del Sujeto Conocido, otro mundo de carácter trascendente, menos limitado a su registro por los sentidos y más independiente de las variables espacio-temporales, debería dar cuenta de las características del proceso de conocimiento y de sus efectos sobre los sujetos que en él participan, una Metaepistemología.” (Vasilachis de Gialdino, 2003, p.24-25).

<sup>29</sup> —La Epistemología del Sujeto Conocido rompe, respecto de la Epistemología del Sujeto Cognoscente, con sus conceptos, con sus categorías, con sus modelos, con sus esquemas, con sus leyes, sus formas de ver, de diferenciar y de justificar las diferencias si esas diferencias se fundan en la inadmisión del principio de igualdad esencial” (Vasilachis de Gialdino, 2003, p.27).

definición de sus aspiraciones, de sus deseos, de sus motivaciones, de sus fines, de sus propósitos, y sus valores.<sup>30</sup>

La Epistemología del sujeto conocido contiene los siguientes valores (Vasilachis de Gialdino 2003):

—La ilegitimidad de todo mandato, orden, consigna, norma, expresión que viole el principio de igualdad esencial; La igual e innata capacidad de conocer de todos los hombres y mujeres; Los límites de las formas de conocer que no pueden dar cuenta de las dimensiones esencial y existencial de la identidad de los seres humanos; La urgencia de desterrar toda forma de violencia, de sometimiento y de dominación que atente contra alguna de las dimensiones de esa identidad; La necesidad de liberar a todos los hombres y mujeres de las imposiciones que limiten su derecho a elegir libremente el sentido de su propio destino”

---

<sup>30</sup> —La validez del conocimiento, para la perspectiva de la Epistemología del Sujeto Conocido, será más sólida cuando menos se tergiversan las acciones, los sentimientos, los significados, los valores, las interpretaciones, las evaluaciones, en fin, la identidad de ese sujeto conocido”. (Vasilachis de Gialdino, 2003, p.27-28).

### **II.3.b Resultados del diálogo: Quién soy, quiénes somos.**

*“Aquí son más importantes la lealtad y los favores.*

*Tú debes saberlo bien, estás aquí porque te debemos (...)”*

**Juan: entrevista 30/10/2010**

Mi acceso a los informantes se presentó por un favor. Adentrarse en una actividad ajena, que es ilegal y conectada a otras actividades ilícitas y violentas, demanda tener un vínculo que sea respetado en su grupo. Aquí se representa la organización para las actividades de tráfico de personas de un grupo de tres sujetos que operan desde Pachuca, Hidalgo, hasta sus conexiones con células delictivas en Tijuana, Baja California Norte y California, Estados Unidos; así como el narcomenudeo en el estado de Hidalgo, México.

Al inicio de la investigación, se consideró a los tres involucrados como Polleros<sup>31</sup> (como se refieren algunos sujetos de esta investigación a sí mismos); pero durante las entrevistas, se percibió que internamente que sólo dos de los involucrados actúan como tales y el tercero como vínculo para el tráfico de personas desde Pachuca, Hidalgo, así como sus prácticas de narcomenudeo. Los tres también están involucrados en el tráfico de drogas entre México y Estados Unidos, y la venta de drogas a nivel local.

---

<sup>31</sup> Persona que transporta trabajadores indocumentados a los Estados Unidos de América, a través de la frontera de México y este país.

Para describir estas actividades desde el interior, es importante señalar que este es un pequeño grupo ligado inmediatamente a otras dos células criminales de mayor número y poder. Las actividades de los tres informantes están vinculadas a otras redes mayores, mientras que ellos funcionan como un grupo de vinculación entre otras dos células. Las siguientes células inmediatas son una de tráfico de personas en Tijuana, Baja California Norte y otra de tráfico de drogas que opera desde el centro del país hasta California, Estados Unidos. A su vez, estas dos últimas células están relacionadas con otras que abarcan no sólo México y Estados Unidos sino hasta Sudamérica.

La conformación del grupo entrevistado, se debe a circunstancias que los unieron primero como amigos desde niños. Los tres expresaron que ninguno de ellos se hubiera imaginado que al crecer se dedicarían al tráfico y mucho menos juntos. Al comenzar uno de ellos como pollero, Rey, dio lugar a que Socio encontrara la vía para ganar dinero con los interesados en migrar desde Hidalgo; y la oportunidad de Juan para contar con suficientes recursos para estudiar una licenciatura, después de haber sido despedido.<sup>32</sup>

---

<sup>32</sup> -Para poder otorgar seguridad tanto social como de orden público a los grupos sociales más susceptibles de movilidad en el narcotráfico es importante reconocer que estas estructuras empresariales delictivas son capaces de otorgar a los miembros de estos grupos empleo, educación, valores tanto en lo religioso como en lo social, infraestructura, seguridad, entre otras necesidades básicas que el Estado no ha podido garantizar a pesar de su reconocimiento en nuestra legislación.” (Covarrubias Valderrama, 2012, p.132).



Como se estableció en un principio, la lealtad es un elemento primordial para este grupo. Los tres explicaron que sin la confianza que se tenían como amigos difícilmente hubieran encontrado una forma de organizarse, y ni de manera tan eficaz.<sup>33</sup>

## **Rey**

-Para las entrevistas con Rey fue necesario aproximarse gradualmente durante varios días. Los primeros acercamientos fueron con respuestas vagas y con grandes espacios de silencio. Poco a poco, a partir del segundo día de entrevistas, el acceso era más favorable si compartía sus acciones conmigo. Actividades como cargar las compras, acompañarle a recoger apuntes a la Universidad, ayudarle a reparar una bomba de agua, fueron elementos clave para entrevistas más fluidas y de mayor profundidad. Trabajando hombro a hombro, con contactos visuales sólo en momentos muy necesarios o cuando él decidía suspender por un momento las actividades para poner énfasis en alguna parte del relato.-

Rey se inició como pollero a los 17 años. Su conexión a la actividad se debe a que dos de sus tíos de parte paterna, se dedican a ello desde jóvenes. Sus tíos, junto con sus primos, se dedican al tráfico de personas desde Tijuana hacia California desde hace 35 años aproximadamente. Relataba, que según sus tíos, el negocio ha ido en caída en precio por

---

<sup>33</sup> Se han actualizado las fechas de las narraciones en función del proceso de la elaboración de la tesis, última actualización en mayo de 2015.

persona pero en aumento en número de emigrantes, además de que los riesgos son mayores que hace 35 años, y hay cada vez más grupos que se dedican al tráfico de personas.

Cuando Rey regresó de su primera jala<sup>34</sup>, lo hizo con suficiente dinero para solventar gastos en su casa, así como para salir a beber con mayor frecuencia con sus conocidos y comprar ropa nueva. A su regreso, le contó sobre lo que hizo a Socio y sobre las ganancias de la actividad.

Durante los períodos en los que estaba en Pachuca estudiaba una licenciatura en \*\*\* (finalizó sus estudios en 2012). Sus actividades cotidianas giraban torno a sus estudios; de manera que, los tiempos para la jala dependían de sus vacaciones escolares. El dinero que ganaba en el tráfico de personas no era suficiente para las gastos del resto del año; entonces además de la jala, en Pachuca trabajaba como pintor, electricista o plomero cada vez que le salía algún trabajo. Este último oficio fue transmitido por su padre desde niño y aunque no le gusta, manifiesta que estos trabajos aislados le permitían mantener los gastos cotidianos en casa y algunos de sus gastos personales, pues a veces cuando regresaba de la jala, el dinero se lo gastaba muy rápido, o en cosas que son muy caras como lo es su Iphone o sus tenis. No contaba con ninguna cuenta bancaria y cuando ahorraba guardaba el dinero en casa. En caso de ahorrar, el dinero lo usaba casi siempre para viajes cortos a alguna playa o un lugar turístico de su gusto. Para su cumpleaños siempre guardaba lo suficiente para

---

<sup>34</sup> -Jala”, -jale”, -jalar”. Forma coloquial a la que llaman los traficantes de personas, al acto de conseguir gente para llevarlos a cruzar la frontera de México a Estados Unidos.

invitar a beber a sus amigos. Manifestó que cuando terminara la carrera, y encontrara un buen trabajo en su profesión, dejaría de dedicarse a la jala.<sup>35</sup>

Al expresar que quiere dejar la jala, profundizó que el contacto que tiene con sus primos se lo dejaría a Juan. Pese a que Socio tiene pensado dedicarse a ello indefinidamente, considera que para el trato con su familia es más adecuado Juan, y que cuando éste quisiera dejar el negocio, sería decisión de su familia en Tijuana hacer tratos directamente con Socio o no.

## **Socio**

-La aproximación a Socio fue la más lenta en comparación con los demás involucrados. Durante las primeras tres semanas de contacto se mostraba inquieto ante las preguntas y prefería mostrar los lugares que visita, las fiestas y paseos en su camioneta. En un principio respondía con evasiones a las preguntas. Se requirió de mucho tiempo de convivencia, además de replantear los motivos de la investigación. A partir de la cuarta semana se mantuvo receptivo y dispuesto a responder. Entre sus argumentos, expuso que necesitaba tiempo para saber si confiaba en mí o no, y observar cómo me comportaba en el ambiente en el que ellos se desenvuelven.-

---

<sup>35</sup> Ver datos actualizados en el 2015.

Cuando Rey regresó de Tijuana, Socio se encargaba de atender y administrar un bar en Pachuca, así como a la venta al menudeo de drogas como la marihuana y cocaína. Cuando Rey le contó cómo cruzaba a la gente, Socio le preguntó si podía recomendarle a unos conocidos del Municipio de Huasca de Ocampo. Rey regresaría en Diciembre de ese año a cruzar más gente, y Socio sabía que los que iban a migrar querían llegar a California, además de conocer que les cobrarían unos 100 a 200 dólares más que los que la familia de Rey le cobraría. A partir de entonces, cuenta Socio que, consideró que si encontraba suficiente gente podría tener una forma de conseguir dinero por recomendarles una forma segura de cruzar, dado el temor de muchos interesados a migrar de ser asaltados o asesinados en el trayecto.

Durante las entrevistas, Socio explicó que la mayoría de la gente que migra, lo hace ya sabiendo hacia qué parte de Estados Unidos quiere llegar; de manera que no todos sus conocidos querían migrar hacia California. Para el primer invierno de sus actividades, Socio cuenta haber referido a unos 20 clientes. Lo cual no representó mucho en ganancias monetarias, pero sí en cuestiones de fama. A partir de ese invierno, un grupo se volvió más cercano a él, un grupo de narcotraficantes. Este grupo, le envió a un emigrante, como prueba. Socio, trató este asunto como a otros, en sus palabras ~~hablando~~ hablando directo, actuando sin fallas y con toda la discreción.” Cuando otra persona se le acercó para preguntar por el emigrante el negó alguna relación con él.

A partir del vínculo afianzado con la prueba, entre los narcotraficantes y Socio, este señala que encontró la forma de ganar más dinero con el vínculo con Rey. Comenzó a aumentar su venta local de drogas en Pachuca y municipios alrededor, así como la compra a mayoreo con la célula de narcotráfico. Los emigrantes referidos del grupo de narcotraficantes, son clientes que cruzan por los medios más caros, rápidos y seguros; de manera que pagan más por el servicio y en una sola jala de uno de estos clientes se gana casi lo mismo que en una jala de un grupo de migrantes. Sólo como ejemplo, tres de los referenciados, son criminales que escaparon de un cerezo.<sup>36</sup>

Actualmente, Socio se dedica al narco-menudeo, pero mediante pequeños traficantes a los que él les presta la mercancía, un trabajo a muy baja escala, expone. Es socio mayoritario de un Bar en el centro de Pachuca, que le permite mantener el dinero del tráfico limpio<sup>37</sup> y además que ahí es donde concentra algunos de sus contactos.<sup>38</sup> Aun así, él ya no mantiene la mayoría de los tratos directos con los implicados en negociaciones menores, para ello se servía de Juan y de Rey, según el caso y actualmente tiene a un ayudante. Socio mantiene el contacto con los grupos de Narcotraficantes más grandes de la región de manera que está al

---

<sup>36</sup> Señala Izcara Palacios: -El discurso académico también subraya que se ha producido un declive del contrabando de migrantes a pequeña escala. Alonso Meneses (2010: 29) <<señala que todavía pueden existir coyotes de confianza que pertenecen a la comunidad de migrantes; pero esto lo considera más una cosa del pasado, y define el coyotaje como un negocio que ha atraído a organizaciones mafiosas.>>” (Izcara Palacios,2013, p.113)

<sup>37</sup> Limpiar el dinero se refiere al acto delictivo de lavado de dinero, acto de encubrir el origen de fondos monetarios obtenidos mediante actividades ilegales. El objetivo es que el dinero aparezca como resultado de una actividad económica o financiera legal.

<sup>38</sup> Chirola Losada subraya que: -El lavado de activos apareció como producto de (...) instrumentos multilaterales como la Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, suscrita en Viena el 20 de diciembre de 1988; el Convenio de la Unión Europea sobre blanqueo, detección, embargo y confiscación de los productos de un delito, suscrito en Estrasburgo, Francia, el 8 de noviembre de 1990; y hoy en día, en recomendaciones más recientes, a través de la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, firmada en Palermo, Italia, el 12 de diciembre de 2000.” (Chirola Losada,2010, p.378)

tanto de los límites que no debe pasar en cuanto a cantidad de drogas y lugares a los que trafica; indica que, es un asunto muy delicado, que necesita mantenerse bien en claro todo el tiempo y que cualquier movimiento fuera de las organizaciones es castigado. Para el tráfico de personas, los vínculos son más heterogéneos, pues ahí no mantiene competencia con los grupos de narcotráfico, más bien sirve de conductor para los miembros que quieren cruzar o los referenciados de estos grupos. Las pequeñas cargas que da a los Moteros<sup>39</sup>, entran en la categoría del menudeo y no afecta la red local ni la red que exporta, por lo cual Socio señala que es un negocio que funciona abiertamente entre los involucrados, y que esta posición la fue ganando con el paso de los años y de los favores, de manera que ninguno de estos grupos de narcotráfico se involucra en esta actividad.

Socio tiene varias cuentas bancarias, una de ellas a nombre de su madre. Tiene una casa que habita en una zona residencial en la periferia de Pachuca, valuada en 2 millones de pesos, que pagó en partes. Tiene una camioneta Hummer y personal de aseo en su casa. Señalaba en 2010, que a diferencia de Juan y Rey, al dedicarse de lleno a esto y mantener sus gastos al margen que él cree conveniente para reinvertir, le ha permitido estos lujos y que esperaba tener más en un lapso de cinco años y probablemente ya no vivir todo el tiempo en Pachuca<sup>40</sup>, y dejar su casa a su madre. En un futuro considera que sólo mantendrá a personal de confianza encargado de los negocios, él sólo administrará y mantendrá las conexiones mediante reuniones.

---

<sup>39</sup> Moteros. Forma coloquial de este medio de llamar a aquellos migrantes que en su oportunidad de migrar se les usa como medio para el tráfico de drogas. Se les entrega una mochila con un kilo o dos de producto que es recibido en Estados Unidos con quienes se comercia desde México.

<sup>40</sup> Continúa viviendo en Pachuca en su casa y ha aumentado sus ingresos.

Las reuniones en las que se organiza con las redes de narcotráfico, se llevan a cabo más de forma casual que formal. Expone que muchas de esas reuniones empiezan como fiestas en las que probablemente ninguno de ellos lleva una idea fija de los planes o negocios a seguir, y van surgiendo en la plática entre alcohol, mujeres, drogas y música. En la ejecución de estos planes, ya que cada célula tiene su forma de trabajar internamente, la comunicación es muy expedita entre los miembros del grupo, y están bien establecidas las jerarquías y las disposiciones de cada quien. —No todos andamos de matones,»<sup>41</sup> explica Socio que actúan como empresarios: —¿En serio crees que todos andaríamos matando diario? Para eso hay a quienes se les encarga, o nos cuidan. Nosotros sólo tendríamos que hacerlo cuando nos metemos en un lío gordo y para esas cosas yo me voy así calladito y ganando de a poquito»<sup>42</sup>

Socio ha buscado más medios para ganar más dinero mediante el tráfico de drogas a Estados Unidos, pero ya están las redes bien establecidas; llegar a ellas requiere de más contactos que los que tiene y más dinero, —(…) no entras así como así» explicaba Socio. Llamó su atención como posible negocio el tráfico a baja escala mediante los migrantes.

---

<sup>41</sup> Posteriormente cuando se les preguntó a los participantes de esta investigación respecto al uso de sicarios y las prácticas que ellos realizan, explicitaron que no han hecho uso de sicarios o matones, que al expresar que hay a —quienes se les encarga» lo refirieron respecto a que es una opción que ellos reconocen en el contexto en el que se desenvuelven. Sobre este punto cabe rescatar la observación de Covarrubias Valderrama: —Las organizaciones criminales también hacen uso de las diferentes herramientas que otros grupos humanos que generan violencia política utilizan para la obtención de sus fines, como es el control del territorio, la propaganda, las levadas forzadas, y hasta aquella que viene de una vertiente muy debatida hoy en día: el terrorismo.» (Covarrubias Valderrama, 2012, p.85)

<sup>42</sup> Rey: entrevista 23/10/10

Regularmente<sup>43</sup>, los moteros, ya tienen relación directa con la célula de tráfico de personas o con la de drogas; de manera que cuando necesitan un poco más de dinero se animan aprovechar el viaje para llevar drogas. A los que lo hacen por este medio, no se le cobra la droga que cruzan, pero en caso de pérdida deben recuperar su costo. Por lo anterior, esta clase de operaciones se le otorga a gente de mayor confianza.

Socio tuvo la idea de que podría ofrecer a algunos emigrantes, pagar una fianza, para cruzar gratis y además ganar una comisión si aceptaban cargar con droga. Es así que captaba gente, le pagaba el costo de la droga que llevarían hasta allá, y a la entrega de la mercancía la fianza era devuelta a quien el emigrante señalara como de confianza en Pachuca, u otros municipios de Hidalgo. -Es un negocio redondo, yo no invierto casi nada y no pierdo porque tengo la fianza, para mí ya está vendida desde aquí (...)", cuenta Socio.

## **Juan**

-El acercamiento con Juan fue más accesible, de manera que respondió con mayor empatía desde el principio, y muy interesado en ser entrevistado. Aportaba mayor profundidad a sus respuestas sin necesidad de otras preguntas indirectas que lo permitiesen. Las entrevistas eran mejor desarrolladas durante las comidas en su casa, o en restaurantes y bares; siendo estos dos últimos lugares de su preferencia.-

---

<sup>43</sup> (se da preferencia a que sean los Polleros u otros familiares de confianza)



Cuando Juan regresó a vivir a Pachuca, después de haber sido despedido de la compañía COTEMAR, en donde se desempeñaba como soldador, necesitaba más el dinero que Rey; de manera que, desde la primera vez que llevo gente Socio le ofreció que cruzara moteros. Socio no había podido convencer a Rey de que lo hiciera y fue más sencillo convencer a Juan, por que no conocía los riesgos y tenía más necesidad. Así comenzó su grupo como una unidad relacionada a las otras dos células pero que opera en ciertos límites sólo entre ellos tres.<sup>44</sup>

Además del tráfico de personas y de drogas, Juan estudió \*\*\* en la Universidad Autónoma de Hidalgo (ya se tituló para el término de esta tesis). También se dedica a la actuación desde los 15 años, siendo esta actividad una de sus favoritas. Explica, que si ganara lo suficiente como actor para vivir, esa es la actividad que más le apasiona en su vida. Se mantenía abierta su agenda para las jalas de alta paga a solicitud de Socio. Su carrera universitaria se retrasó por todos los viajes que tuvo que hacer a Tijuana por estas peticiones. Tiene una cuenta bancaria en la que ahorra más de la mitad de lo que gana, mientras que la otra parte la utiliza para sus gastos en Pachuca. Cuando necesitaba un poco

---

<sup>44</sup> —Según el Banco Mundial, México ocupa el lugar 125 en desigualdad de una lista de 147 países, con un coeficiente de 0,516. Este coeficiente indica que en México existe un alto grado de desigualdad en el ingreso y hace de nuestro país uno de los más desiguales del mundo (Covarrubias Valderrama, 2012).

—La desigualdad ha incidido enormemente en la distribución del ingreso. En nuestro país el decil más pobre de la población tiene mucho menos del 5% de la riqueza nacional, mientras el decil más rico posee casi el 40% de la riqueza (Aguayo, 2007: 79). El resultado de esto es una pobreza rampante, pero también un deseo de prosperidad generalmente imposible de alcanzar por medios legales, por lo que el crimen organizado es un atractivo campo de trabajo para mejorar el nivel económico y muchos jóvenes encuentran en esta vía un camino —fácil y rápido— para prosperar.” (Covarrubias Valderrama, 2012).

más de dinero, ayudaba a Socio a algunas entregas de droga en los municipios aledaños a Pachuca, o servía de chofer a algunos de los conocidos de Socio.

## **Relatos**

**A continuación, a partir de un extracto de las entrevistas, se relata hilando a partir de sus palabras sobre: su iniciación, motivaciones y algunas percepciones de sus actividades. Estos relatos se transcribieron para luego ser puntualizados/adaptados por los propios entrevistados.**

## **Rey**

Tú quieres saber por qué empecé de pollero, como si fuera algo interesante pero fue una decisión que tomé de un día para otro a los 17. Ya para acabar la prepa, hice el examen para la Autónoma de Hidalgo y no me quedé. Estaba seguro que me quedaba y era lo único que quería hacer, cuando dieron los resultados, me enojé y me fui a tomar. Al día siguiente le llamé a mis tíos en Tijuana para decirles que me iba a trabajar con ellos, y a los tres días ya estaba con una maleta para irme a México a ver a un amigo y de ahí al Norte.

Me recibieron mis primos, como si me conocieran desde siempre y yo nada más conocía a mis tíos que nos vienen a visitar en el cumpleaños de mi papá y cosas así. Yo creía que cuando llegara allá, iba a pasar un tiempo antes como preparándome para todo esto y nada, qué; llegué allá en la mañana y mi tío le dijo a uno de mis primos: —mañana te lo llevas para la jala”. Yo no entendía nada, no me imaginaba que iba a empezar así nada más. Preparamos lo que nos íbamos a poner, y casi nada de cosas. Nos fuimos en la tarde para el centro de Tijuana a un hotel; es en hoteles donde se arregla la mayoría de estos asuntos. Ahí ya estaba el grupo de gente, mi primo les explicó cómo estaba la movida y de una vez el dinero y todo se arregla desde antes, les dijo que regresábamos por ellos en una hora o dos. No me han tocado llevar niños, sólo algunas mujeres. Me llevó entonces a un depósito de cerveza y mientras fumábamos me explicó qué teníamos que hacer. En general pues me dijo pocas cosas, lo más importante era que si llegaba la migra me echara a correr con él, aunque me perdiera, pues que de preferencia no nos agarraran con lo güeyes esos. Los revisas antes de ir hacia las garitas, que no lleven armas, drogas. Yo no jalo con droga, mi hermano Juan a veces sí o él es el que se encarga con Socio de los que van a llevar, pero eso se arregla entre ellos. Casi siempre mis primos si se cargan, pero bien poca, pero no es negocio para mí, que te agarren con esa madre está peor que si llevas gente.

La primer vez que cruzamos, estuvo de la fregada para mí, no estaba acostumbrado a que no ves nada, a los ruidos, a nada. Mi primo me decía que me fuera fijando en todo para que me aprendiera el camino, pero yo no veía nada que me sirviera, tenía frío pero no sentía miedo, sólo me sentía confundido, todo era muy rápido. No me fije en nada ni en cómoirme ni en dónde nos recogieron. Cuando regresamos mi tío se enojó un chingo por eso y él

me llevó a la siguiente, para que aprendiera bien, y yo me fijé en un cerro que tenía la luz de una antena, pero me decía mi tío que esas cosas no sirven, porque se veía muy chiquita y de cierto lados no se ven esas cosas. Me enseñó a fijarme en el paisaje, sobre todo en las siluetas de los cerros, más o menos a regresarme por los lados menos difíciles de cruzar en caso de emergencia. De lo más culero es lastimarte con las cercas o con las alambradas. Para lo demás, cargo navaja.

Hay cosas que son como las puedes ver en la películas, imagínatelas así. Helicópteros, trocas<sup>45</sup> que escuchas a unos metros a los de la migra y tú te quedas en el piso calladito y no te ven mientras tú escuchas todo. Ya me han agarrado varias veces, te encierran más de lo que cuentan, estando ahí te interrogan mientras te insultan todo lo que pueden. No me han pegado ya encerrado, pero cuando te agarran te arrastran todo lo que pueden, te pegan con las trocas donde te van a subir, te aprietan las esposas, te escupen. Saben insultar en español y en inglés. Para cuando te agarran lo que debes siempre hacer es no decir que eres pollero, además que eres mayor de edad por que la primer que me agarraron todavía tenía 17 y la otra es que siempre digo un nombre falso y todo pero siempre el mismo.

¿Miedo?, no sé, antes no lo sentía. Lo que me pasa, es que cada vez sé más cómo está la cosa y entonces lo piensas más. Cuando empecé era más irresponsable; puta, con lo primero que me pagaron me compré ropa y un chingo de cosas, menos me importaba. En cambio ahora, sí guardo un poco más de dinero y pues ya me falta poco para acabar la carrera, un

---

<sup>45</sup> Forma común en varias regiones de México de llamar a las camionetas.

año. Terminando, en cuanto encuentre trabajo, ya no voy para allá. Lo que quiero es trabajar en el gobierno, como que está más seguro por lo menos los préstamos y esas cosas. Quiero seguir viviendo aquí, están mi mamá, mis cuates, mi novia. No sé si por miedo, pero es que esto ya es algo que no quiero.

No sé, yo sé que algo está mal de lo que hago, pero en serio la gente se va a cruzar de todas maneras. Debieras verlos, la chamba para esto no se acaba. Y pues con el Socio, para él menos se acaba, desde aquí manda un chingo de gente con nosotros y mis tíos, de aquí en Hidalgo, la gente no sólo va, sino que a veces va y viene varias veces.

## **Socio**

La primera vez que me fui de aquí para cruzar tenía 14 años, sólo que yo no me fui así por Tijuana sino por Nogales. Mi papá se fue para Estados Unidos desde que tengo 4 años y dejó aquí a mi mamá y a mis hermanas. Cuando cumplí los 14, nos mandó el dinero para que yo me fuera para allá también a trabajar. Mi papá nunca ha regresado y yo creo que él sabe que mi mamá desde hace años está con otro cabrón y lo mismo allá él ya tiene otra familia. Con el que se juntó mi mamá no me trato, le pega a mi mamá y a mis hermanas y a mí me quiso poner la mano desde los 10 pero me fui de la casa. Cuando mi mamá me encontró, me prometió que no iba a pasar de nuevo y no lo volvió intentar pero a ellas les sigue pegando. Cualquiera piensa que yo soy bien bebedor, pero ese cabrón nos la gana a

todos, además de que es un loser<sup>46</sup> que no tiene nada y sólo se chinga a mi mamá. Da lástima, cuando salgo con mis amigos anda hasta limosneando el chupe y yo le aviento billetes en la cara.

Cuando quise cruzar, lo mío estuvo jodido desde el principio, me cobraron más de lo que ya había dado. Ya casi para cruzar en la noche, desde ahí todo ya lo sentía mal. Yo chavito, iban nada más otros 3 como de 20 años, 30, para brincarnos y los dos polleros. Ya para la madrugada, todos caminando, uno de los polleros se me acercó y me dijo quedito que los otros tres se desviarían para otro lado y que pues si yo quería cruzar hacia Arizona pues que ahí nos separábamos del resto. Nadie me había explicado nada, no soy pendejo, pero estando ahí así yo sólo obedecí y me desvié con él. Tomamos entre matorrales hacia la derecha de donde iba el grupo y me dijo que nos sentáramos ahí un rato, porque era la hora de la migra. Me estuvo preguntando de todo y para dónde iba. Pasó un buen rato, y seguíamos esperando. Se fue a sentar a mi lado, y ahí fue cuando me sacó la pistola y me la puso en la garganta. Yo creí que ya me había cargado la chingada, me dijo que me sacara todo el dinero que traía, yo le mentí, sí traía pero no lo quise sacar y me dijo que me quitara la ropa. Yo traía el dinero envuelto en papel de baño y cuando revisó todo el papel salió volando y lo pateo un poco para ver si había ahí algo, pero no se desenvolvió lo suficiente para que se viera la lana. Ya sin ropa, me dijo que me volteara, que me agachara y de ahí pues ya te imaginas qué de la chingada. Si te lo digo, es para que veas qué jodido está todo esto; si quieres pensar que lo que hacemos está manchado, hay otras cosas peores. Aquí yo no me estoy chingando a nadie, hasta les estoy haciendo un favor. Mira la cicatriz, el muy

---

<sup>46</sup> Del idioma inglés, traducción al español: perdedor.

cabrón me clavó la navaja aquí en el cuello y me dejó ahí esperando que me desangrara. No disparan cuando andan por ahí, nadie se arriesga tanto a que se escuchen los balazos, porque alguien puede escuchar y la migra o cualquier otro cabrón te dispara. Ahí me quedé tendido, con todo y el agujero no me salía tanta sangre. Yo me apreté todo lo que pude y me quedé ahí tendido hasta la mañana, había momentos en los que sólo quería cerrar los ojos y dormir, pero estaba tan lastimado y me dolía todo lo que ese cabrón me hizo que no podía dormir, aun así ni lloraba ni nada, sólo estaba ahí callado hasta que empecé a ver que clareaba frente a mí.<sup>47</sup>

De día se ve todo diferente y yo me levanté, me vestí, y me senté tratando de ver para donde caminar. Me fui derecho pensando que donde parecía amanecer no me fuera para allá ni para el otro lado. Te vas a cagar de risa, pero no me sabía porque lado amanece, sólo que pues uno iba a ser Este el otro Oeste y que por lo menos si no jalaba para uno el otro lado era el Norte o el Sur y así o salía para Estados Unidos o me regresaba para allá. No sangraba tanto mi cuello, la cicatriz se ve re-escandalosa, pero la verdad me fue re-bien. Salí para el Sur y de ahí pues llegué a México y pues en una farmacia me atendieron la herida. Me dejaron llamar a mi mamá y ella me mandó el dinero para regresarme.

Cuando regresé a Pachuca, todo se puso más pesado en la casa para mí, pues si no me iba me tenía que poner a trabajar, pero yo no quería trabajar para que no se chingara la lana ese

---

<sup>47</sup> Socio repitió varias veces que este hecho es uno de los determinantes para decidir ser como es pues no quiere nunca más ser víctima de nadie. —Memoria y violencia se unen así de manera trágica cuando el hecho traumático sufrido por una persona a manos de otra siempre es recordado como un parteaguas en su vida, como un evento que le empuja a replantearse sus propios marcos culturales, a resignificarlos para poder comprender qué fue lo que pasó, para intentar procesarlo y superarlo.” (Covarrubias Valderrama, 2012, p.89).

pendejo. ¿Escuela? No mames, Yo estaba en la secundaria cuando todo esto, pero desde que regresé no volví a entrar a la escuela. Me puse a trabajar jodido, jodido, limpiando un bar en las mañanas, a unos meses ya también trabajé ahí de noche atendiendo, me dejaban quedarme a dormir en la parte de atrás. Un día sólo regresé por unas cosas a mi casa y ya no volví a vivir ahí nunca. Trabajando ahí fue donde conocí a los otros con los que nos acompañaste el otro día y que son con los que empecé los negocios. Mis socios, hijos de la chingada, nos conocemos desde la primaria, pero esos cabrones, nomás Rey cumplió 16 y es un año más grande que yo, se iba a chupar ahí al bar y yo le sacaba más chelas de las que compraba. Juan, pues ya estaba más grande, ¿cuántos me lleva?, a ver, pues yo tengo 24 él tiene 27 entonces, no pues en ese entonces creo que él no estaba aquí en Pachuca, él se nos pegó después a todo esto de llevar gente.

Yo no voy para al otro lado, pinche jodido no quiero ni acercarme para allá, ni me hace falta, mira qué chingón está todo aquí, mira la camioneta, mi casa. Aquí si te mueves, la haces. Desde aquí sale un chingo de gente para allá, sólo que tampoco todo el mundo te llevas. Esto es discreto y sólo me dedico con recomendados y más si van a llevar mandado. Aquí organizo, me pagan una lana desde aquí para que los mande con Rey cuando va o para que él los contacte con sus tíos. Para los mandados, esa es otra cosa, desde aquí, es con gente que conocemos, y pagan una fianza. No chingón los dejamos irse con lo que vale una lana; ¿y si se pelan?, desde aquí ya sale pagadita la fianza y se le devuelve a alguien de su familia o a quien indiquen cuando ya me entregaron los paquetes allá. De ese asunto de los polleros eso es todo en lo que me involucro, no hay más. Nosotros tres trabajamos juntos, yo lo que hago es contactar la gente, mientras más gente mejor nos va.



## Juan

Ya nos habían dicho muchas veces desde más chicos los tíos de Rey que nos fuéramos allá con ellos a trabajar, pero mi mamá no nos dejaba. Rey y yo somos vecinos desde siempre, nos criaron casi juntos, por eso y todo lo que hemos vivido nos decimos hermanos. Con todo y que nos decían que estaba fregón el negocio, de todas maneras a nosotros no nos llamaba la atención irnos para allá y tampoco queríamos el dinero tanto. Cuando me regresé de \*\*\*. Rey ya había estado jalando 1 año yendo y viniendo. Mi hermanos y yo, casi no nos hablamos desde niños, no sé aquí nosotros somos más secos. Cuando me vine, pues yo quería seguir actuando y estudiar<sup>48</sup> de \*\*\* y pues Rey me dijo que si quería irme con él Diciembre, que en una vuelta sacaba lo que necesitaba.

A los que cruzan, le explicas que pues deben estar callados todo el camino, que no se separen, que no puedes aflojar el paso y que si nos agarran no nos deben señalar como los polleros, esta es la más importante para nosotros. Si te agarran, debes decir a como dé lugar que tú eres uno más y que el pollero huyó; porque si no, te va peor que a los demás. Es bien difícil que puedas confiar en todos; puta, lo primero que hacen es aflojar y creer que si te acusan les va ir mejor. Las primeras veces yo se los decía en buena onda, hasta que en una de las jalas en las que me acompañó mi tío, me dijo que me tenía que poner más cabroncito

---

<sup>48</sup> —La desigualdad y la pobreza van de la mano con la falta de oportunidades, en la actualidad muchos jóvenes no pueden continuar sus estudios y quedan liberados a un mercado de trabajo mal pagado y mediocre, si es que tienen la suerte de encontrar un empleo. Es este escenario, buscar oportunidades en el crimen organizado resulta tentador.” (Covarrubias Valderrama, 2012).

porque si no sentían miedo me iban a hacer chingar junto con ellos. Entonces, pues ya ahora siempre que estamos en un lugar en el que está difícil que sepan regresar, es cuando les clavo un poquito de miedo, a veces hasta les hago creer que tenemos metidos a alguien en la migra que nos va a contar si nos traicionaron. Pueden pensar lo que quieran de todo esto, pero cuando estás ahí en el silencio, ellos no saben que aunque susurren a muchos pasos atrás, los escuchas a los cabrones diciendo que si los agarran te las vas a ver con ellos, o a veces les escuchado preguntarse si creen que yo traigo dinero para ver si ya casi para llegar me lo quitan. Esa es otra, antes de salir, te aseguras de que vean que no llevas nada de lana, yo sólo llevo 50 dólares guardados que son para emergencias y no más. No jalo ni con niños ni con viejas.

En la primera nos agarró la migra, yo no lo podía creer. Qué pinche suerte esa noche. ¿Sabes cómo es que te agarren? Es de la chingada, por eso después de la primera, a la siguiente que me agarraron, si me prendí y forcejeé con ellos y me partieron la cabeza. Ya de eso, pues ya mejor no pongo tanta fuerza. Que no me agarre a uno de esos pendejos solo porque un día se las parto.

¿Armas?, yo llevaba antes navaja, ahora también pistola, las dos cosas. A mis primos también les gusta llevar pistola, pero de todas maneras si crees que te van a agarrar la migra tiras todas las armas en donde no las encuentren. Hasta ahora los golpes y heridas, me las he hecho saltando las cercas, con las plantas o con las madrizas de la migra. No me han hecho nada los otros. A otro de los que ahora te reciben allá, sí lo asaltaron los

migrantes y le clavaron una navaja; no sé por qué ni nada, como que entre nosotros no hablamos mucho de lo que hacemos. Hablamos bien poco de esto, igual cuando estamos tomando con la familia sí sale el tema y pues más bien de que somos fregones o cuando una de mis tías o mi mamá se preocupa y nos dice algo; pero en general, sólo se tratan de cuestiones de cómo vamos a trabajar, en dónde vernos, dónde nos pagan, dónde me van a recoger los de la camioneta para regresarme.

Por Socio, es que tengo más chamba, pues desde aquí manda un chingo de los que les ofrece pasarlos gratis, con tal que carguen las drogas cuando los cruzo yo y además una comisión. Para todo nos arreglamos, pues es que nosotros aquí en Pachuca, de una manera u otra terminamos chupando juntos.

Me siento mal y bien con todo esto, es que así salieron las cosas y para mí salen bien. La gente cruza porque quieren, si esto es un crimen, ¿por qué no es crimen que te vendan cigarros? La verdad, esto pasa por otras cosas, no por mí. Yo trabajo también en otras cosas y de todas maneras saco más en esto. Si no me gusta esto, sí me gusta lo que voy a tener.

Yo sé que cuando ya no quiera trabajar de esto, ya no voy a poder regresar a Hidalgo. Mira, ya acabé la carrera deja que vea a dónde me aceptan el pos-grado y aquí no regreso, odio este lugar. Que mi mamá que me vaya a ver a donde viva. Si yo me quedo aquí, voy a

terminar igual que todos aquí y aquí no hay nada. De todas maneras si no me voy así, no me van a dejar ir.

**(El grupo... algunas consideraciones a modo de reflexión)**

A lo largo de las entrevistas, algunas veces de manera explícita, se dejó en claro que el grupo contaba con jerarquías para la toma de decisiones. En general, dado que se encontraba involucrado en alto grado con las actividades de tráfico, Socio era líder de su grupo; como segundo estaba Rey por sus contactos en la frontera Norte y como último se encontraba Juan. Aun presentando ese orden general de jerarquía, tal sólo se presentaba principalmente en los ámbitos operativos de la capta de gente y repartición del trabajo. Esta estructura de jerarquías no era monolítica, pues dependiendo de la situación, internamente evaluaban quién era el más adecuado para las toma de decisiones; de manera que, cada uno era líder en el ámbito en el que se especializaba: Juan, en cuestión de los migrantes moteros, tenía la última palabra pues él mediante su experiencia e instinto decidía si el posible motero era capaz o no de cumplir. Rey, se encargaba de toda la mediación con el tránsito a Estados Unidos, teniendo él la primera palabra ante la conexión del Norte. Socio, mantenía mayor jerarquía en las actividades que les ocupaban en Pachuca, como las reuniones, el contacto con el narcotráfico y la protección de los tres en Hidalgo.

La confianza y la lealtad eran elementos primordiales en su organización así como con las redes con las que tenían contacto. Durante las experiencias compartidas, se enfatizó en el comportamiento relacionado a estos dos elementos, de manera que se mantiene como invaluable el interés del uno hacia el otro en sus relaciones, con disposición en participar y apoyar en lo que es importante para quienes consideran las personas de su confianza. **Escuchar y estar atentos, no sólo es conferido a encontrar una mala conducta en el grupo o los visitantes; sino en una escucha de las necesidades de con quien conviven.**<sup>49</sup>

Mientras no se encontraban en las actividades de tráfico, llevaban una vida en la que la mayoría de sus conocidos o compañeros de clases y familiares no directos, no sabían de sus actividades ilícitas. Rey y Juan procuraban mantener una vida discreta y sin roces con la ley, mientras que Socio mantenía una vida social intensa y de alteración del orden público, como al involucrarse en carreras ilegales, fiestas demasiado ruidosas en su casa en algunas ocasiones, etc.

Los costos de operación dentro del grupo no eran proyectados, indicaban que eran gastos que se iban dando sobre la marcha pero que era posible equilibrarlos con las ganancias. Transporte, comunicaciones, comida, hospedaje, todo estaba resuelto desde que planeaban su siguiente movimiento. No quisieron especificar cómo era la repartición de las ganancias, y sólo los costos para los emigrantes para cruzar (en el 2010): \$1,300 dólares para cruzar en un día, día y medio a pie desde Tijuana a California (el tiempo puede variar según las

---

<sup>49</sup> Esto puede servir como un valor para los gestores-mediadores interculturales. Negritas mías.

circunstancias); \$3,000 a \$5,000 dólares para cruzar a pie las garitas pero ser recogido por un auto cercano a la frontera y ser trasladado hasta un hotel en una reserva; \$2,000 a \$3,000 dólares de fianza por mochila, dependiendo la carga y la persona (cuando es entregada la mercancía de \$1,000 a \$1,500 dólares la ganancia que es pagada sumando a la devolución de la fianza)

La organización y operación de este grupo, estaba estrechamente relacionada con actividades cotidianas que compartían en común. Estuvieran negociando o no, mantenían contacto casi a diario por teléfono y más de tres veces a la semana salían a beber juntos. Aunque Rey, explicó que sólo se emborrachaba más los fines de semana para no faltar a la Universidad, cuando estudiaba. Ir a beber, es una de las actividades que expresan entre las más importantes que hacen entre ellos. Durante la bebida, es cuando cuentan sus intereses, lo que pasa en su vida, sus emociones. Cuando uno del grupo expresa algún malestar los otros lo apoyan como sea necesario. Durante las entrevistas, cada uno por separado indicó que rechazar una invitación a beber es casi una ofensa, para ellos es como un llamado a platicar, a hacerse compañía. En el caso de problemas, como peleas, etc., consideran que pueden confiar el uno en el otro plenamente para ayudarse; así como para cosas cotidianas, como lo es mudarse, asistir a los eventos que consideran importantes para cada quien, como fiestas familiares.

Hasta ahora manifiestan que no ha existido violencia entre ellos. Se tratan “pesado” como ellos le llaman, de manera en que su trato es tosco, se golpean entre ellos levemente y su

lenguaje entre está cargado de insultos, pero que para ellos funciona como una expresión de confianza. Explicaron que como ejes primordiales, están el no meterse con la mujer y ex-mujer del otro, no hablar mal o actuar mal a espaldas del otro, no informar a nadie de sus actividades.

Para su operación, se encuentran vinculados con las redes de corrupción a nivel federal del gobierno del Estado de Hidalgo. Desde policías hasta presidentes municipales. Aun así, hay ocasiones, en las que siendo un grupo de menor poder en la región, pagan más de mordidas, o las veces que han sido encarcelados por delitos menores, no cuentan con la suficiente conexión para salir exonerados. Explican, que esos contactos, sólo deben usarse lo menos posible y para casos muy graves que además estén relacionados directamente con el trato con el que ellos tienen. Si es de drogas, con los que tienen conexión con las drogas, etc.

Sus relaciones se parecen mucho a otros grupos de amistad con las que tengo cercanía en Pachuca, Hidalgo. Aparentemente, las formas de relación son similares en cuestión macro de la región, en aspectos de las actividades, estudios, los factores socioeconómicos de origen. En la cuestión micro, como grupo delictivo, son las conductas ilegales las que los condicionan a ciertos comportamientos, pero estrechamente en su función operativa. Funcionaba como una sociedad de empresarios, en donde el negocio es cruzar a la gente y la venta de drogas, y dado el carácter ilegal, se componen de elementos más violentos para su protección y desarrollo en este medio.

### **(Actualización de datos del 2014 al 2015)**

A continuación se detallan algunos puntos extienden la información presentada en apartados anteriores, por parte de los sujetos que participaron en la investigación.

En relación a la corrupción en distintos niveles gubernamentales, percibida por los participantes de esta investigación:

**Rey:** –No hay nada que perder para los que no gobiernan, ganan igual con dejar o no dejarnos hacer nuestras cosas hasta ganan más dejando.”

**Socio:** “Todos están coludidos, ponle el nombre que quieras, desde tus amigos cuando nos compran hasta los gobernadores cuando ofrecen las drogas en sus fiestas.”<sup>50</sup>

(Juan prefirió no exponer su opinión)

Sobre la lealtad:

**Rey:** “Hay muchas maneras de llevarse pero la mejor es la de las cuentas largas. No tengo problemas más grandes que cuando alguien me traiciona. Es más fácil arreglar lo que uno mismo desarregla que cuando alguien te descompone la vida.”

**Socio:** “Nosotros trabajamos sin chingaderas. Y cuando hay chingaderas te chingan a los que chingaste. Aplausos por mi dicho.”<sup>51</sup>

---

<sup>50</sup> Medellín citando a Briscoe expone el término de Estado paralelo, –como el nexo entre el liderazgo político formal, las facciones al interior del aparato de Estado y el crimen organizado. Como propio de su naturaleza irregular, este nexo provoca la distorsión de una política gubernamental oficial a través de: –(…) la protección y promoción de los intereses de algunas facciones que disfrutaban de profundos y duraderos vínculos con el Estado, así como a outsiders, que se especializan en crimen y violencia”” Continúa: –En el Estado paralelo, los intereses criminales pueden usar su vinculación orgánica con el Estado para la protección y expansión de sus intereses. Como parte de este nexo clandestino, el Estado y el poder informal esencialmente: –(…) se comprometen en una serie de transacciones oscuras, que no se hacen públicas (a pesar de ser sujeto de intensas especulaciones) y que son cruciales para entender las condiciones de la gobernanza en estos países” (Medellín Mendoza, 2010: 120, 121)



**Juan:** –Mira cómo me tratas y cómo te tratamos, ¿cómo le llamas a eso?, ¿amistad?. ¿A poco sólo a los amigos se les trata así? O, ¿no te gustaría que todos nos tratemos así? Eso es lealtad pero la lealtad no viene de a sola la acompaña de muchas cosas que se dan de mucho y a poquito por cada persona. Sino, ¿de a cómo?”

Sobre el tráfico de personas y drogas y el narcomenudeo.

**Rey:** –Ya no me importa como antes, me importa de otra manera, de que no quiero que le pase nada a mi familia, a mis amigos. No todos son chidos también hay gente que hace daño pero eso está en todas partes no sólo en el narco y todo lo malo.”

**Socio:** Las cosas han cambiado.<sup>52</sup> Ya no son las mismas cosas ni las mismas trampaderas sino otras que son peores u otras que son más caras. (...) Desde que se fueron Juan\* y Rey\* ya ni quise seguir ya no se podía, mejor a lo mío con el bar y a trabajar aquí. No me quiero mover ya sin ellos.”

---

<sup>51</sup> Izacara Palacios explica a Martínez que –establece una distinción entre coyotes y guías, describe a los primeros como peligrosos, timadores y secuestradores, y habla de un declive de la figura del coyote-amigo. Algunos estudios establecen una conexión entre la militarización de la frontera y una mayor conexión del contrabando de migrantes con los cárteles de las drogas y con organizaciones criminales que disponen de las conexiones necesarias para evadir la vigilancia de la frontera (Slack y Whiteford, 2010: 88; Andreas, 2006: 65). Aunque, mientras Andreas (2003: 3 y 2006: 67) sostiene que la política migratoria estadounidense tuvo el efecto no buscado de enriquecer a los contrabandistas y fortalecer al crimen organizado sin lograr su objetivo de detener el flujo migratorio irregular, Kyle y Dale (2001: 31) argumentan que el gobierno de los Estados Unidos habría perseguido de forma deliberada destruir el coyotaje a pequeña escala para favorecer al crimen organizado, porque el primero, que es más caótico y opera a tiempo parcial, es más difícil de combatir que el último, que es más organizado y opera a gran escala.” (Izacara Palacios, 2013, p.113)

<sup>52</sup> Señala Izacara Palacios: –El discurso oficial sobre el desarrollo del coyotaje en la frontera suroeste de los Estados Unidos sostiene que a partir de los años noventa, como resultado de una política migratoria de control de la frontera, el contrabando de indocumentados a pequeña escala ha ido languideciendo, para ser sustituido por el tráfico de personas a mayor escala operado por redes más sofisticadas. Esto significa que se estaría produciendo una sustitución del contrabando de indocumentados, que viola los derechos de los estados, por el tráfico de personas, que representa una violación a los derechos humanos (Vayrynen, 2003: 1). En un informe del Subcomité de investigaciones del Comité de Seguridad Nacional de la Casa de Representantes el contrabando de indocumentados se le describe como un negocio que ha pasado a manos de los cárteles de la droga, que utilizan sus corredores para transportar migrantes, drogas, y potencialmente a terroristas y armas de destrucción masiva (hchs, 2006: 28-30). El contrabando de migrantes ya no es visto como una actividad poco estructurada y manejada a nivel local, sino como un negocio siniestro, operado por criminales (hchs, 2006: 18).” (Izacara Palacios, 2013, pp. 112-113)

Su opinión respecto a los estereotipos y la discriminación.

En este punto dialogamos los cuatro, y estuvimos de acuerdo de llegar a una conclusión general que **Reconstruimos**:

Todas las cosas que vemos normales todos los días, son de todos para todo. Discriminar no es una situación que alguien sufre, no es algo que alguien hace, no es algo que alguien anota y describe, no es algo que se prohíbe o se permite, no es algo que alguien hace a solas, no es algo que se pueda arreglar solo o por una sola persona. La discriminación es algo que se siente, sucede en todas partes, la construimos entre todos cuando la dejamos ser, cuando repetimos, cuando no nos damos cuenta y cuando ignoramos, intencionadamente o no, cuando sufre alguien más por ser tratado con discriminación. Su solución, prevención, atención es una responsabilidad compartida.

Una puntualización de Socio:

—¿Te imaginas que se burlen de ti por unos pinches tenis? Pero ahora entiendo todo cuando pasamos a cualquier lugar tal y como me veo ahora porque se nota que lo que traigo es caro. Ahora ya hasta me siento diferente y que valgo más, pero sigo sin entender si es por lo que traigo o porque ya no se pueden burlar de mí.<sup>53</sup> Eso me pasaba, me discriminaban, discrimino, lo que tu dices pero yo le llamo chiingaquedito entre todos al mismo tiempo.

---

<sup>53</sup> A diferencia de la confianza en sí mismo, esencialmente subjetiva, las referencias del amor propio se encuentran mediadas por el entorno social. La variedad de rangos y roles existentes en la sociedad remite así a distintos modelos de amor propio, cada uno de ellos regido por su correspondiente código de conducta: el probo funcionario, la madre sacrificada, el leal servidor, etc. Un fracaso profesional o como padre o como amigo representa por ello un golpe para el amor propio, para el nivel de exigencia que nos autoimponemos en el cumplimiento de ese papel, pero también afecta las expectativas que los demás tienen de nosotros y a la forma en que imaginamos que los demás nos juzgan. Obviamente, la incapacidad de estar a la altura de las circunstancias en el desempeño de un rol social no puede dejar de incidir, en última instancia, en nuestro grado de autoestima y en nuestra confianza en nosotros mismos (Colom, 1998, p.148).

Nos estamos jodiendo sin conocernos y no nos carga la chingada, nos vamos todos de a patín”

Agrega Juan:

—Los que no están metidos en esto no pueden entender bien lo que pasa y porqué lo escogemos porque no sienten lo que nosotros.<sup>54</sup>Si por esto que son cosas ilegales matan gente es no entender nada. Ni siquiera nosotros que parecemos los malos matamos ni así como así los golpes ni nada. Falta entender todo.”

La vida de los cuatro desde el 2010 ha cambiado en muchos ámbitos. Expondré algunos de ellos:

Rey- Actualmente vive con su pareja en Hidalgo, tienen una hija de meses de edad a la que, expresan, aman más que a nadie y nada en el mundo. Rey ha dejado de participar en actividades ilícitas expuestas en la presente investigación y se dedica a distintos oficios sumando su ingreso al de su pareja. Expresan que se sienten felices con esta decisión aunque ella siente temor por que le pidan hacer cosas a Rey de nuevo o alguien le gaha daño. Rey por su parte lo que le preocupa más es que todo es más violento a su parecer en México y le gustaría vivir en el sur más tranquilo.

---

<sup>54</sup> —Una de las características formativas de la identidad es la identificación del “otro” como distinto de uno mismo. Los individuos muchas veces forjan parte de su bagaje identitario a través de la contrastación de sus símbolos culturales con los de otros individuos, es decir; sustentan parte de su identidad en las diferencias que se presentan con respecto a los “otros”, reconociéndolos como diferentes.” (Covarrubias Valderrama, 2012, p.94).

Socio-Continua viviendo en Hidalgo. Expreso que sólo quiere que señale aquí que él sigue de lo igual mejor y que está más limpio, sólo haciendo pequeños favores y con su bar. Se quiere casar y está buscando su amor.

Juan- Él dejó las actividades ilícitas primero. Al titularse, gracias al apoyo de todos, decidió tomar una oferta de trabajo fuera de Hidalgo y ahora sólo regresa de visita de vez en cuando. El quiere plasmar aquí lo siguiente: “No me pueden decir que no hay salida, y no porque sea difícil salir, sino porque nadie está afuera ni dentro. Todo es un solo lugar con muchos lugares. Soy feliz y quiero que todos los que estén leyendo esto lo sean. Sean felices ayuden a los demás a lo mismo.”

### **(Reflexiones derivadas de la observación y diálogo)**

Aunque en varias investigaciones<sup>55</sup> y políticas públicas se expresa sobre las actividades referentes a la práctica de tráfico de personas desempeñada por los polleros, en donde se les describe en general como sujetos con malas intenciones o que sólo buscan ganar dinero a expensas de los migrantes, sin importarles las condiciones de quienes usan su consumo, y hasta señalar que les “dejan a su suerte”<sup>56</sup>; se puede observar que se trata de un servicio,

---

<sup>55</sup> —Una popularizada ideología es, precisamente, la que sostiene que sólo el conocimiento científico es verdadero y válido y que el progreso de la ciencia puede, eventualmente, explicar los problemas del universo y resolver los problemas de la humanidad (Beugrande, 1999: 267, 260) realizando un acto injusto, ya que es injusta toda acción que viole ese principio.” (Vasilachis de Gialdino, 2003).

<sup>56</sup> —El discurso académico también presenta una imagen negativa de los polleros. Según Guerette y Clarke (2005) la avaricia de los contrabandistas de indocumentados conduce frecuentemente al abandono y muerte de muchos migrantes. García Vázquez et al. (2007: 104) señalan que muchos migrantes mueren porque son abandonados por los polleros. Addiechi (2005: 174) explica que con frecuencia los migrantes son abandonados en lugares desérticos donde sus probabilidades de supervivencia son escasas. Slack y Whiteford

que si bien conlleva riesgos, no es la violencia la intención de los polleros la que media en las relaciones. Se trata de un intercambio monetario por servicios, como ellos lo describen, sin llamarle mal necesario. Rey, Socio y Juan, concuerdan en que se trata de una solución y no un problema su actividad; añadiría yo que lo que se presentan son problemáticas entorno a esta actividad, como dolencias por el viaje, situaciones de violencia entre los participantes, y situaciones de abuso para quienes se encuentran en un estado de vulnerabilidad durante el tránsito, incluyendo a los propios polleros en algunas ocasiones<sup>57</sup>. Esta vulnerabilidad no sólo está situada durante la migración, sino en los contextos de donde son originarios los migrantes y también en los de destino, pues en Estados Unidos también se presentan acciones violentas hacia los migrantes como producto de esquemas de discriminación.

---

(2010: 90) también culpan a los polleros por el asalto y abandono de migrantes en el desierto.” (Izcara Palacios, 2013, pp.113-114)

<sup>57</sup> —El sujeto conocido es el que tiene el conocimiento originario y el sujeto cognoscente es el que produce, junto con él, otro conocimiento que no es sino derivado de ese conocimiento originario. Si el investigador tergiversa, altera, manipula el conocimiento del que lo provee el sujeto conocido, desconoce la idéntica capacidad de conocer que ambos poseen y, al desconocerla, contradice el principio de igualdad esencial entre los seres humanos realizando un acto injusto, ya que es injusta toda acción que viole ese principio.” (Vasilachis de Gialdino, 2003).

### **II.3.c Estructura social y económica en donde se sitúan sus actividades.**

En México, además del paso migratorio de personas de otros países, emigran personas a Estados Unidos indocumentadamente. Esto se debe a un conjunto de factores, entre ellos: la vecindad geográfica, las asimetrías económicas que existen entre las diferentes regiones de Latinoamérica y los Estados Unidos, así como la demanda de trabajadores sub-pagados<sup>58</sup> o que se enrolan en actividades que no son deseadas por ciudadanos norteamericanos, la reunión con familiares que ya están establecidos en dicho país, entre otros. La migración ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad, sin embargo pareciera que esta práctica se ha acentuado como uno de los efectos derivados de la globalización; este fenómeno ejerce una gran influencia en las concentraciones de riqueza, así como cambios en las estructuras de relación social. Pasar personas por la frontera no sólo es una actividad ilícita sino que cumple una función legitimada por las prácticas migratorias y las necesidades de los migrantes. Arango y Massey (citados por Izcara Palacios) señalan que:

(...) «en la actualidad las corrientes migratorias no tienen su origen en prácticas de reclutamiento; sino que los procesos migratorios se mueven de modo autónomo, a través de redes sociales, de modo que más que ser la demanda lo que impulsa la migración, la oferta de trabajadores migratorios crea su propia demanda. Sin embargo, muchos empleadores estadounidenses han tenido que financiar y construir redes de contrabando de indocumentados, que operan a pequeña escala, para reclutar a sus trabajadores» (Izcara Palacios, 2013, p. 110)

---

<sup>58</sup> Me refiero con sub-pagados a quienes reciben menor ingreso por su carácter migratorio ilegal.

Los contrabandistas o polleros que trasladan a indocumentados operan a pequeña escala y a tiempo parcial. Sin embargo quienes se dedican a las actividades ilícitas se sitúan en un negocio que se estima que (...) alcanza ganancias de hasta 7 mil millones de dólares al año, según el reporte más reciente de la Oficina de las Naciones Unidas para las Drogas y el Crimen.”(Taniguchi,2010)

La actividad desempeñada por los participantes en la investigación cubre una necesidad social, que además se ha imbricado con otras actividades ilícitas como el tráfico de drogas y se reconoce que la marihuana es la droga más consumida en el mundo, y en Estados Unidos se concentra el mayor consumo.<sup>59</sup> El narcotráfico se encuentra organizado de diferentes formas a lo largo del planeta, en general en México se considera que está organizado por Cártels, los cuales a su vez se dividen en células que conforman una red de distintos líderes y bandas criminales que contienen distintos actores sociales que desempeñan diversas funciones. Los que operan estas actividades, se ocupan desde la logística hasta contactos en distintas esferas sociales, que van desde los ámbitos más íntimos de la vida privada hasta figuras de la vida pública, desempeñan diferentes actividades que van desde la compra-venta, hasta el encubrimiento mediante la corrupción. Estas organizaciones, a la par de los comercios formales, se han transformado desde el S. XIX, hasta la actualidad, en organizaciones criminales transnacionales.<sup>60</sup> Se han acentuado los procesos de violencia y de enrolamiento por distintas razones, desde la creciente debilidad de algunos Estados, la

---

<sup>59</sup> Esto lo informa la United Nations Office on Drugs and Crime en el World Drug Report, 2011

<sup>60</sup>—Es importante describir el entorno socio-económico y cultural que permite el crecimiento de la delincuencia organizada, causante de la escalada de violencia que padece nuestro país antes del inicio, de la —guerra contra las drogas”, pero que se ha recrudecido a partir de su implementación.” (Covarrubias Valderrama, 2012).

concentración de riqueza en los países desarrollados, la sofisticación y el aumento en el consumo de drogas, el acomodo con otras actividades ilícitas como el tráfico de armas y otros procesos de degradación social<sup>61</sup>

—(...) vender marihuana a Estados Unidos, representa un ingreso anual de unos 2 mil millones de dólares, mientras que las ganancias por transportar cocaína al mismo país se calculan en casi 3 mil millones, es decir, 2.3 veces menos que el tráfico de migrantes.” (Taniguchi,2010)

Aunque Rey, Socio y Juan se dedicaran a actividades ilícitas, los tres concuerdan en que sus actividades se desarrollan en un marco de corrupción e impunidad; de manera que existen mecanismos de articulación con las estructuras de seguridad pública y otros sectores gubernamentales a todas las escalas.<sup>62</sup> Ellos a su vez consideran que desempeñan labores que son normales en la vida de las personas a su alrededor, sea su familia, o los sujetos con los que participaron en las actividades ilícitas como proveedores y consumidores de sus productos y servicios. Opinan que el gobierno está fallando, pero también fallan las

---

<sup>61</sup> Medellín Mendoza señala que: —Estos grupos criminales organizados acumulan tanto poder que han llegado a hipotecar la acción del gobierno de algunos estados, como Tailandia, Bolivia, Colombia, México, Rusia o las ex repúblicas soviéticas. Incluso, un país como Japón se ha visto afectado por la implicación de la criminalidad en la economía; parece demostrado que parte de la responsabilidad en la crisis que afecta desde hace un lustro a la banca nipona se debe a la concesión de créditos condicionados por la mafia del país (Nogué i Font & Rufi, 2001, p.120); y estas regiones “se sitúan al margen de cualquier posibilidad de regulación jurídica; antes bien, la —arma” es el campo de la ilegalidad. En cierto sentido —privatizan” la violencia, antes confiada a la soberanía estatal.””(Medellín Mendoza, 2010, p. 113)

<sup>62</sup> —Facaso estatal: localiza el surgimiento del crimen organizado en aquellos entornos sociales y zonas geográficas donde los gobiernos no aciertan a cumplir algunas de sus funciones características como proteger a sus ciudadanos o hacer prevalecer un sistema adecuado de justicia. Cuando se producen estos fallos, los criminales pueden organizarse para usurpar las funciones estatales insatisfechas —con mayor frecuencia las relacionadas a la protección y mantenimiento del orden público— y administrarlas bajo criterios puramente comerciales, es decir, se ofrecen a los ciudadanos que están dispuestos a pagar por ellas.”(Covarrubias Valderrama, 2012, p.115).



personas, todos colaboran, “todos somos corruptos” (palabras de Rey)<sup>63</sup> en una “maquinaria que no tiene un botón de apagado” (en palabras de nosotros cuatro).<sup>64</sup> “De todo lo que se queja la gente todos tenemos responsabilidad, y aunque no haya cabeza unos son más culpables que otros porque ganan más a sabiendas de que el mundo funcione así”, explicó Juan.

El ser un grupo de menor escala no ha representado una dificultad para ellos, al contrario han manifestado que ello les permitió organizarse bien y mantener “en orden” sus operaciones.<sup>65</sup>

---

<sup>63</sup> La corrupción es un fenómeno que se deriva de una institucionalidad deficiente y débil, que no ha logrado establecer controles y contrapesos a la decisión política, lo que genera un ejercicio arbitrario del poder. Esto deviene en un pacto de impunidad política, sobre todo cuando la corrupción se vuelve crónica y sistemática (Buscaglia, 2008).

<sup>64</sup> A esto le llama Covarrubias Valderrama “Fracaso estatal” que localiza como “(…)el surgimiento del crimen organizado en aquellos entornos sociales y zonas geográficas donde los gobiernos no aciertan a cumplir algunas de sus funciones características como proteger a sus ciudadanos o hacer prevalecer un sistema adecuado de justicia. Cuando se producen estos fallos, los criminales pueden organizarse para usurpar las funciones estatales insatisfechas —con mayor frecuencia las relacionadas a la protección y mantenimiento del orden público— y administrarlas bajo criterios puramente comerciales, es decir, se ofrecen a los ciudadanos que están dispuestos a pagar por ellas.” (Covarrubias Valderrama, 2012, p.115).

<sup>65</sup> “(…)un grupo más reducido de académicos defiende la hipótesis del predominio del contrabando de indocumentados a pequeña escala. Zhang (2010: 13) subraya que esta actividad es conducida principalmente por organizaciones poco estructuradas, pequeñas y casuales. Sharma (2005: 94) señala que el contrabando de indocumentados no aparece ligado a grupos criminales, y es operado por pequeños empresarios. Spener (2008 y 2009) afirma que el reforzamiento del control fronterizo no ha alterado la estructura del coyotaje, que sigue dominado por polleros que operan a pequeña escala. Según Spener (2004: 35) la visión oficial que habla de una sofisticación de las redes de contrabando de indocumentados y de una participación del crimen organizado en las mismas estaría relacionada con un porcentaje mayor de denuncias hacia los coyotes que cometieron abusos, hacia los cuales los migrantes no tienen un sentido de lealtad u obligación. Por el contrario, un menor número de denuncias hacia aquellos coyotes que forman parte de la corriente migratoria y mantienen estrechos lazos con los migrantes, conduciría a una falsa impresión de que el coyotaje a pequeña escala habría decrecido. De acuerdo con esta hipótesis los coyotes y sus clientes tendrían unos mismos intereses. Kyle y Liand (2001: 23) señalan que debe existir un lazo de confianza entre ambos. Sharma (2003: 60) define a los contrabandistas como las personas que más ayudan a los migrantes. Spener (2009) les describe como partícipes de una alianza estratégica de resistencia frente a la estructura represiva del apartheid global que se pone en práctica en las fronteras de los estados. Para Spener (2008: 144) los migrantes y sus coyotes “comparten intereses y objetivos comunes en sus batallas cotidianas con el apartheid en la frontera”, que opera restringiendo el movimiento físico, negando derechos a los migrantes y haciéndoles vulnerables a la explotación. Asimismo, Mestries Benquet (2005: 1036) en un estudio sobre la emigración internacional en

Observamos cómo en diferentes momentos de su vida percibieron algún tipo de discriminación. Para acordar si era ésta la sensación que tuvieron en esos momentos a los sujetos se les compartió lo que en esta tesis se ha explicitado como discriminación. Aquí recuperaremos una reflexión de Colom que puede explicitar las consecuencias de estas sensaciones que se traducen en un daño moral:

—Las afrentas morales y su repercusión sobre la integridad subjetiva son de distinta índole en cada esfera de la vida social. La agresión contra el bienestar físico o psíquico de las personas, su marginación legal o su desprecio social constituyen formas distintas de daño moral. Cada herida perturba de manera distinta la confianza de los sujetos en su propia valía personal, en su capacidad de juicio público y en el aprecio social de sus cualidades. Invirtiendo este mismo esquema, cada una de estas heridas lleva pareja otras tantas formas de reconocimiento: la afectividad en el ámbito de las relaciones personales, el respeto de los derechos en la esfera jurídico-política y la solidaridad en el seno de la comunidad correspondiente. Honneth <<concibe estas tres formas de reconocimiento como independientes entre sí, ya que se guían por criterios morales que sólo poseen un carácter obligatorio en el contexto particular de cada esfera social.>>” (Colom, 1998).

---

una zona cafetera y cañera de Veracruz afirma que la mayor parte de los polleros son de la región, son conocidos de los migrantes y existen lazos de confianza entre ambos. (Izcara Palacios, 2013, pp.114)

## CONCLUSIONES CAPÍTULO II

### (Apartado: II.2 Sujeto cognoscente: Construcción de la identidad, estereotipo y discriminación)

[Existe un proceso de deshumanización del otro, al poner] –énfasis en algunas características políticas y sociales del individuo para soterrar su particularidad como sujeto antes que nada, para así, irlo transformando poco a poco en objeto, en una masa a la cual no se puede aplicar las reglas que se aplican a los sujetos como nosotros, como yo, incluso como el otro prójimo”(Covarrubias Valderrama, 2012).

El estudio de las representaciones sociales ofrece un marco analítico para los diversos factores que influyen en la formación y el funcionamiento del sentido común, también es a través de estas representaciones que se legitiman, en algunas ocasiones, formas de control, dominación y discriminación:

[Un Sujeto] ~~no~~ sólo es testigo de la diversidad de opiniones que se manifiestan en torno a cualquier tema de la vida cotidiana, sino que también tiene la experiencia directa de los pros y contras que acompañan cualquier opinión cuando debe decidir entre distintas alternativas.” (Ibáñez Gracia, 1996, p.315)

Las ideologías están constituidas por un conjunto endeble de principios sistematizados, que sirven como parte de principios organizados de nuestra visión del mundo, como un borroso

eje de referencia para el sujeto activo; se encuentran ligadas a un conjunto de inserciones sociales. En contextos sociales de constantes intercambios de información globalizados, un sujeto se encuentra en contacto a una pluralidad de ideologías. Frente a todas las opiniones, los individuos se encuentran en un frente constante en el que estas subjetivaciones tienen consecuencias en su vida cotidiana, afectando su calidad de vida.

Las atribuciones sociales cuentan con un sesgo actor/observador, de manera que no siempre la visión de sí mismo de un sujeto coincide con la que tiene otro sobre él. En general un actor apelará a razones suficientes en su propia experiencia y un observador lo explicará de manera causal. Por ello en el siguiente capítulo se explorará una alternativa de exposición-narrativa construida con los sujetos de esta investigación, de manera que se adapte a sus propias categorías y priorización de la información mediante la Epistemología del sujeto conocido desarrollado por Vasilachis de Gialdino.

### **(Apartado: II.3 Sujeto conocido)**

Lo que distingue como “grupo” delictivo dedicado de tráfico a los participantes de esta investigación, son los elementos que repiten de otros grupos que se dedican a las mismas actividades: el tráfico ilegal de personas, la venta de drogas, la organización mediante esquemas de vinculación con otras actividades ilícitas, la administración de bienes ilegalmente obtenidos, etc.; aunque no se puede señalar qué medio ilícito sea el único punto

de referencia en común entre todas las bandas delictivas, ello confiere sólo tratar a partir del orden de la legalidad estos grupos y no en una trama cultural más compleja. Dado que la descripción aquí expuesta es segmentada a un solo grupo, sin una escala comparativa a otros grupos, lo que fue posible distinguir como punto de referencia entre los entrevistados, y otros involucrados conocidos durante las entrevistas, fue la expresión de un punto en común: **en algún momento sintieron que su vida no valía lo suficiente y mediante sus actividades actuales han encontrado un lugar donde tiene una mejor paga**<sup>66</sup>.

Como fue mencionado, este grupo opera relacionado a otras dos células, pero para señalarlas como una unidad, como micro-comunidad, se necesita señalar particularidades que sólo se desempeñen en sus relaciones internas. Encontramos patrones que se repiten fuera del grupo, sobre todo en las otras células, como son el uso de cierto lenguaje coloquial como el jale, acceso a ciertos servicios y actividades ilícitas como la prostitución, drogas y lavado de dinero; pero, ¿qué se puede señalar como característico de ellos tres para considerarles un grupo particular? Un elemento que nos podría ayudar a comprender cómo delimitan su grupo de otros es la acepción de Giménez que señala que:

«(…) <<los elementos centrales de la identidad colectiva son los siguientes: capacidad de distinguirse y ser distinguido de otros grupos, capacidad de definir límites propios, capacidad de generar símbolos y representaciones sociales específicos y distintivos, capacidad de configurar y reconfigurar el pasado del grupo (memoria colectiva), y la capacidad de reconocer ciertos atributos como propios>>» (Covarrubias Valderrama, 2012, 93).

---

<sup>66</sup> Y el dinero es un medio para lograr concretar sus aspiraciones materiales-simbólicas. Negritas mías.

Al tratar de abordar, una comunidad en la que los miembros no tienen una relación de parentesco y ni tampoco se puede reducir a la geografía; sería necesario abordar tales formas de relación, desde parámetros de Tönnies que diferenció las relaciones colectivas en dos conceptos: Gemeinschaft (comunidad orgánica, se refleja a partir de las creencias y la homogeneidad, se desarrolla en la cotidianidad, por ejemplo en las relaciones de parentesco como la familia, se rige por la “voluntad natural”, como el deseo, la fe, la pasión) y Gesellschaft (sociedad mecánica, identidad relacionada con los intereses comunes, regulados por razones y medios para lograrlo, se organiza a partir de la comunicación, predominio de los elementos mecánicos, artificiales y racionales que sustituyen las unidades originarias de la familia, de la tribu y de la aldea por los conjuntos construidos mediante una reflexión consciente sobre los fines). (Tönnies, 1947)

En el caso de este grupo delictivo, observamos la conformación de una sociedad orgánica a razón de su amistad y una sociedad mecánica a razón de las actividades ilícitas con las que lucran, en los términos mencionados de Tönnies. Durante la compilación de información mediante entrevistas y la observación de algunos de los espacios comunes de este grupo, percibí que aunque cada uno tiene intereses diferentes para el gasto del dinero obtenido por sus actividades, los tres comparten que el medio a partir del cual lo obtienen, les es eficaz de forma grupal, para sus fines personales. Las actividades ilícitas en México, ocupan un espacio en el que encontraron herramientas, protección, organización para lo que consideran su desarrollo como seres humanos. Los elementos culturales del grupo delictivo,

se presentó a partir del aprendizaje y transmisión de conocimientos, valores, costumbres, prácticas, etc., que son necesarias para la práctica de tráfico.

La conformación se instó aparentemente en primer lugar por la oportunidad que les permitió el acceso a las redes de tráfico de personas. Pero esa percepción, sería llana al no observar en sus declaraciones, el resto de las circunstancias, los vínculos emocionales en la toma de sus decisiones. Se observó frustración, miedo, coraje ante la apatía de sus seres más cercanos. Todo lo anterior no puede dejarse a un lado cuando en su elección encontraron, en su escala de valores, más conveniente sus actividades ilícitas, en comparación a otras legales.

Los tres se describen como miembros de su banda en particular, y sólo relacionadas con otras por los fines perseguidos, pero que si requiriesen y pudiesen cambiar de contacto externo lo harían. Su propio grupo funcionaba hacia el interior en este aspecto. De manera que era necesaria su relación con los otros grupos pero no indispensable. Encontraron identidad, protección, compañía en su amistad, pero fue a través de capitalizarle en una red de tráfico donde encontraron los medios para vivir. Colom, en relación a los rasgos señalados explica:

—Un análisis más detallado de estos presupuestos permita discernir varios tipos de autorreferencia moral en los sujetos. Honneth <<ha establecido a este respecto tres niveles categoriales: la confianza en sí mismo (Selbstertrauen), el amor propio o dignidad y la autoestima

(Selbstschätzung). Cada una de estas tres categorías implicaría, respectivamente, la confianza en la propia valía, en el propio juicio y en el desempeño competente de las cualidades personales. En una distinción parecida, Michael Walzer ha reducido estas categorías a dos, self-esteem y self-respect, que aquí traduciré respectivamente por <<autoestima>> y <<amor propio>> para ponerlas a tono con las de Honneth. La autoestima, en el sentido con que Walzer emplea el término, alude a la seguridad y a la satisfacción consigo mismo, y depende de la valía que uno se conceda con relación a los demás. Un complejo de inferioridad representaría, por ejemplo, una distorsión patológica de la autoestima personal. El amor propio, por el contrario, indica el respeto que uno siente por sí mismo en el desempeño de un determinado rol social. Implica, pues, una determinada concepción moral de la persona en un contexto social dado, un código de dignidad para autoevaluarse como miembro competente de una comunidad, no para compararse con los demás.>>” (Colom, 1998, p.147-148).

Rey, Socio y Juan contienen en sus lazos de confianza la sensación de pertenencia y de puntos de vista en común sobre lo que consideran una realidad compartida: Que la sociedad a la que pertenecen, en el lugar y tiempo en donde nacieron y crecieron, además de las familias que los criaron, no les ofrecieron las suficientes oportunidades para desarrollar actividades que les permitiesen alcanzar sus metas, en un esquema legal.



Los procesos de identificación se dibujan en procesos complejos, pero aun con la variedad de grupos inmersos en macro-sociedades, se pueden encontrar puntos de convergencia que permiten dilucidar la influencia del contexto social en los sujetos para su toma de decisiones.

## CONCLUSIONES

### **Conclusiones generales y aportaciones para el desempeño de la Gestión y la Mediación social intercultural.**

Si bien la presente tesis, en apariencia, corresponde a esquemas educativos que responden en general a cánones de conocimiento que privilegian la información objetiva, recupero aquí una crítica al discurso científico de Vasilachis de Gialdino sobre este conocimiento, que plantea que: “(…) por un lado, construye el objeto de la ciencia y, por el otro, (…) no interviene realizando una transmisión neutral de información técnica, sino asumiendo una posición política que influencia a los actores políticos y a quienes toman las decisiones.” (Vasilachis de Gialdino, 2003). En contraposición a los cánones señalados, este trabajo ha servido como una forma personal-grupal de comunicar conocimientos. Por grupal me refiero a que esta tesis es producto de Socio, Rey, Juan, profesores, amigos, conocidos y de mi autoría; que en conjunto, mediante diálogos, debates, bromas, gustos y disgustos, **Retransformamos-construimos-trasladamos-comunicamos todo lo aquí presente.**<sup>67</sup> Representa una forma de resistencia y de esfuerzo para construir muchos mundos de paz.

Como se comprendió a lo largo de esta tesis la categorización social para la identidad tiene muchas explicaciones, como la del enfoque funcional, que considera a las categorizaciones (entre ellas los estereotipos) como un bloque de datos que maximizan la información con un mínimo esfuerzo de reflexión, dentro de estructuras formales que permiten la distinción.

---

<sup>67</sup> “Para la Epistemología del Sujeto Conocido ese proceso es de importancia fundamental. A diferencia de las principales orientaciones que inician y consolidan el paradigma interpretativo, no se trata ya ni de <<entender la acción social interpretándola>> (Weber, 1994:4) ni de <<comprender sus motivos para y porque>> (Schütz, 1972:58) ni de <<hacer explícita la significación dada>> (Habermas, 1985:41) por los actores sociales a su acción en el proceso de comunicación; de lo que se trata es de considerar el resultado del proceso de conocimiento como una construcción cooperativa en la que sujetos esencialmente iguales realizan aportes diferentes.” (Vasilachis de Gialdino, 2003, p.30).

Con esta tesis espero que se maximice(n) esta(s) reflexión(es) en torno a los conceptos de identidad y delito, en medida de cada lector. Esto en consideración de que se ha denotado que las categorías son dinámicas y dependientes del contexto. Con la variabilidad de sujetos que conforman un grupo social, los procesos de caracterización se realizan con similitudes superficiales en una primera instancia, como el color de piel, el uso de una lengua, entre otros. Pero en general las categorías<sup>68</sup> están apoyadas por una explicación esencialista, de manera que obstaculizan la gestión y mediación intercultural. Lo que se entiende como superficial, se puede transformar en una concepción más amplia que confiera a la realidad (con minúscula) una relación del “ser” en referencia a atributos inmersos en dinámicas culturales, históricas y materiales, de forma más incluyente. Así las distinciones entre una persona y otra, un grupo social y otro, conllevarán explicaciones complejas que no sólo sean manifiestas de manera evidente, sino comprendidas en acciones sociales más amplias, que consideren prácticas explícitas y conocimientos tácitos. Pues la distinción del “yo” y el otro, el “nosotros” y “ellos”, no sólo está demarcada por precisiones monolíticas, sino por subjetivaciones múltiples relacionadas con las ideologías, las creencias, las teorizaciones.

Durante la elaboración de esta tesis se observó que en la categorización de la ciudadanía, impuesta por los Estados-Nación, “ser delincuente” corresponde a una denominación general: la *identidad social negativa*. Es decir, una identidad que se contrapone con los

---

<sup>68</sup> —Esos datos que el sujeto conocido aporta pasan de su mundo al del sujeto cognoscente y de allí al contexto del texto científico. En ese pasaje opera el milagro de la transformación no sólo de la calidad de ese dato que se convierte en científico sino, también, de la propiedad del mismo que pasa del sujeto conocido al investigador y de éste a la comunidad académica, perdiéndose en el trayecto el nombre de quien era su poseedor originario. Como en todo este proceso el protagonista relevante es el que conoce, el foco está puesto en el conocimiento que produce y no en la procedencia de ese conocimiento, esto es, en el resultado y no en la génesis del dato y en las condiciones y características del proceso de conocimiento.” (Vasilachis de Gialdino, 2003, p.30).

ideales de los grupos sociales de contar con elementos positivos, que afirmen su caracterización; en este caso el de un modelo de ciudadano que sigue las normas formales plasmadas en la constitución y sus códigos. Y considera esta acepción que en este tipo de ideal impuesto de la constitución del “ser” en la sociedad, aquellas actividades que se consideran fuera de lo que es un bien grupal, se conciben como negativas, en cambio aquellas que se contraponen a éstas se entienden como una superioridad y ventaja en el desarrollo personal y grupal. Estas categorías, según los estudios del saber cognoscente, como la criminología, se ciñen a partículas de comprensión acotadas. Pero, a su vez, desde los individuos las categorías se perciben como fronteras conceptuales de identificación no indisolubles.

Hay que recuperar que las atribuciones tienen una dimensión instrumental, expresiva y de sociabilidad; de manera que, la asignación de características a cada sujeto permiten definir qué actitud tener hacia él, qué espacios debe ocupar y validar acciones en torno a los sujetos, para bien y mal. Como se estableció en apartados anteriores, el fenómeno delictivo tiene varias causas pero hay que considerar los patrones macro-sociales que desempeñan un papel protagónico en la conformación de las identidades sociales negativas, y que quienes se dedican a actividades ilícitas no sólo cumplen expectativas de carácter negativo o violentas, sino otras de utilidad en el sentido más práctico, cotidiano y de subjetivación.<sup>69</sup>

---

<sup>69</sup> La presencia de ese componente identitario común conduce a que, en la interacción cognitiva, ambos sujetos se transformen ampliando, extendiendo su ser porque, en el proceso de conocimiento, al conocer, conocen sobre sí mismos, sobre el otro, sobre aquello que intentan conocer, sobre las posibles y diferentes formas de conocer y sobre la ampliación del conocimiento y de la capacidad de conocer como resultado de esa interacción cognitiva (Vasilachis de Gialdino, 2003, p.35).

Sobre la penalización de conductas es necesario subrayar que éstas se encuentran presentes en dinámicas sociales que no tienen sólo carácter esencialista sino utilidad en la vida cotidiana. Si bien con la legislación se busca ordenar el comportamiento en aras de una protección de la calidad de vida, también es necesario considerar alternativas que no se centren en los aparatos gubernamentales para el desarrollo social, toda vez que estos también operan como mecanismos de dominación. En cuanto a la criminología, aunque en la presente tesis se centró en una crítica a esta disciplina, habría que considerar, como señala Fernández, que ésta ~~ha~~ experimentado en los últimos treinta años un tremendo crecimiento, alejándose de su inicial pretensión de generalización, especialmente, respecto de la etiología criminal. Las teorías y sus metodologías ya no pretende descubrir y explicar las causas universales para todo tipo de delitos y de delincuentes [...]” (Fernández Cruz, 2009: 237). Es necesario mantenerse críticos ante los estudios de éste campo de conocimiento, en particular cuando se puede apreciar tensión entre lo que dicta la norma, la percepción de la ciudadanía, las implicaciones políticas y las propias abstracciones del sujeto que se dedica actividades ilícitas. Se requiere considerar los límites del conocimiento de la realidad criminal, en particular por las controversias respecto a los juicios que están precedidos de valoraciones legitimadas por cuerpos sociales partícipes en la reproducción de contextos de exclusión y desigualdad. Retomando a Fernández Cruz, los estudios criminológicos pueden estar sesgados por: valoraciones entre costes y beneficios; cambios en las prácticas estadísticas; factores socioeconómicos influyentes en las denuncias; diferencias culturales y étnicas; las actitudes de las instituciones encargadas de la seguridad; las limitaciones económicas de las investigaciones; y la discriminación estructural del sistema penal. (Fernández Cruz, 2009: 243-245).

Algunos investigadores señalan que los hombres jóvenes registran las tasas más altas de mortalidad en Latinoamérica:

«... a nivel mundial los hombres entre 14 y 44 años registran las más altas tasas de mortalidad por homicidio. Entre los factores de riesgo para la criminalidad juvenil se encuentran el abandono de la escuela secundaria (o bajo rendimiento escolar) y el desempleo juvenil, que conducen a una falta de oportunidades económicas y sociales. También juegan un papel importante en la violencia juvenil, la impunidad del sistema, el acceso al consumo de alcohol y drogas, y la disponibilidad de armas de fuego.»

(Buvinic, Morrison y Orlando, p. 189)

Prevalece en los imaginarios sociales, y en particular en los estudios criminológicos y las doctrinas legales, una concepción del delincuente cifrada en bases biológicas, de contacto con ciertas sustancias estimulantes, nichos socio-culturales e influencias genéticas; que consignan a los que se dedican a actividades ilícitas sólo causas formales individualizadoras. La legitimización de las causas y sus soluciones se lleva a cabo a través de instituciones o sujetos de renombre que sostienen ideas que se consideran superiores respecto a la construcción de la realidad. Un ejemplo, que me parece particularmente violento y pernicioso, son las propuestas de Markowitz, Premio Nobel de Economía en 1990, quien recomienda que un incremento del impuesto a la cerveza reduciría la probabilidad de asaltos, mientras que la despenalización de la marihuana y una reducción

en el precio de la cocaína resultarían en mayores robos y asaltos en Estados Unidos.” (Buvinic, Morrison y Orlando, p. 172) Esta clase de generalizaciones se presentan como soluciones asépticas construidas por indicadores generales, pero se introducen a las dinámicas sociales como imperativas del orden social, reduciendo la toma de decisiones a estándares homogenizadores de la sociedad.

Otro ejemplo que exhibe el reduccionismo en que caen ciertas instituciones: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)<sup>70</sup> supone factores de riesgo individuales (demográficos/biológicos, exposición temprana a la violencia, nivel socioeconómico y educacional, situación laboral, abuso de alcohol y drogas); de hogar (tamaño-densidad del hogar, estructura dinámica y normas del hogar, historia de violencia familiar); de comunidad/sociedad (mercados legales e ilegales de armas, efectividad institucional privadas y públicas de control social, tasa de crimen, niveles socioeconómicos, características ambientales, historia de violencia y desigualdad social) (Buvinic, Morrison y Orlando, p. 172). Aunque en esta tesis se pueden observar factores que pueden coincidir con esta forma de organizar la realidad, mediante estándares institucionales, en mi enfoque dichos factores no mantienen una distancia crítica de su participación en el contexto social en donde se desarrolla la violencia. Por ejemplo, observamos que la familia de (\*\*\*)<sup>71</sup>

---

<sup>70</sup>—Economía fallida: postula un vínculo causal directo entre delincuencia organizada y ciertas condiciones económicas, como la tasa de desempleo elevada y sostenida, el empobrecimiento repentino o crónico de amplias capas de población y la proliferación de actividades comerciales propias de la economía sumergida. Las organizaciones criminales pueden aprovechar estas circunstancias para actuar como proveedores de bienes y servicios escasos y también de empleo, entrar a competir con las empresas legales y las instituciones estatales o incluso aspirar a controlar tales actividades económicas en régimen de monopolio.” (Covarrubias Valderrama, 2012).

<sup>71</sup> Se omite el pseudónimo a petición de los tres, considerando este hecho como compartido. El padre de nuestro sujeto perdió su empleo al cerrarse el lugar donde laboraba y se muda con su familia a Hidalgo, comienza a beber y a golpear a su familia al poco tiempo.

cambió abruptamente de nivel socioeconómico y de ambiente no por una toma de decisión, sino por la pérdida de empleo de su padre al cambiarse las dinámicas económicas entorno a la producción de automóviles en el Estado de México, que coincidieron con las políticas neoliberales de las décadas de los ochenta y noventa, estrechamente relacionadas con las recomendaciones de las instancias económicas internacionales en participación con los grupos poseedores de activos en empresas transnacionales.

La representación de factores del BID sólo da cuenta del carácter contingente del sujeto pero no de las razones causales inmersas en las dinámicas macro-sociales y la responsabilidad de todos los participantes,<sup>72</sup> derivando la responsabilidad a circunstancias específicas que pueden modelarse y ajustarse sólo mediante mecanismos de dominación social y no de una participación plural y amplia para la explicación del fenómeno y sus soluciones.<sup>73</sup> No hay que olvidar como señalan Nogué i Font y Rufí que:

—(…) nuevas formas de pobreza aparecen como resultado de la aplicación implacable de políticas neoliberales, en el marco de un proceso más general de desregulación y adelgazamiento del estado del bienestar. Entran en ella

---

<sup>72</sup>—Canto más valor se le otorgue al conocimiento científico en el modelo de sociedad que el investigador considera como vigente —y en tanto él no se resista a propiciar el mantenimiento de ese modelo—, mayor será su impedimento para aceptar el principio de igualdad esencial como guía de la interacción cognitiva y mayores serán los límites que impondrá a la total manifestación del sujeto conocido. Por el contrario, cuanto menor sea el temor del investigador de poner en riesgo su posición, tradicionalmente de superioridad, y mayor sea su aspiración a conocer integralmente al sujeto conocido y a transmitir el conocimiento que han creado en conjunto, más completa será la manifestación de éste.” (Vasilachis de Gialdino, 2003, p.34).

<sup>73</sup> —Se muestra la imposibilidad de esas personas de superar las situaciones en las que se encuentran, las que, con una causalidad igualmente ineludible, los llevan a realizar acciones contrarias a las socialmente esperadas. Nótese que los problemas sociales con los que se vincula metafóricamente a las personas pobres a través de la palabra <<impacto>>, esto es, el delito, la violencia, el alcoholismo y el abuso de drogas, aparecen como exclusivos de estos grupos cuando en realidad, aunque el texto sugiera lo contrario, pueden ser compartidos también por aquellos otros grupos marcados positivamente a través de los atributos con los que se los individualiza y que justifican su ubicación favorecida o gananciosa en la sociedad.” (Vasilachis de Gialdino, 2003, p.40).



los sectores sociales excluidos del mercado de trabajo, (...) como ciertos colectivos de jóvenes marginales procedentes en su mayoría de familias desestructuradas, con claros déficit educativos y serios problemas de acceso a una actividad laboral y a una vivienda propia (...) (Nogué i Font & Ruff, 2001, p.135).

Las actividades ilícitas desempeñadas por Rey, Socio y Juan funcionan no sólo por ser ~~malas~~” o ~~negativas~~”, sino porque corresponden a necesidades, imposiciones, aspiraciones y contingencias en las que participamos todos alrededor del mundo. Y nuestros actores transitan de lo legal a lo ilegal pues están en las dos esferas, su adscripción identitaria es multidimensional; de manera que no son ~~delincuentes~~”, son en medida de todas sus acciones en el campo social lo que ellos eligen ser y a su vez lo que los demás creemos son: padres, hermanos, amigos, y muchas cosas-maneras a la vez.

En la introducción presentamos el caso de **Diana Calderón Bravo y Ricardo Daniel Borrego Miguel**. Recupero sus nombres porque no son números. No son la simple estadística de personas muertas e inexistentes, son sujetos que tenían-tienen una vida a través de sí mismos y las personas a su alrededor. Es importante para nosotros recordar a cada persona, sea consciente o inconscientemente, para recuperar la humanización de

nuestra concepción de la sociedad.<sup>74</sup> En el mismo orden de ideas, señala Covarrubias Valderrama:

–[En] (...) la transformación de la identidad en los procesos de la violencia del narcotráfico, (...) los mecanismos culturales que entran en juego para estructurar una: –cultura de la violencia”, [despojan] al prójimo de elementos identitarios para así: –deshumanizarlo”, y en consecuencia, despojarlo de derechos y aniquilarlo, es decir; construir al otro para destruirlo.” (Covarrubias Valderrama, 2012).

Si bien se puntualizó en la presente tesis que “lo que más se tiene en común con el exogrupo es la diferencia”, un diálogo intercultural requiere una construcción de las valorizaciones de los implicados en una situación, así la pertenencia categorial de los interlocutores se sostiene en un intercambio y no de imposiciones, es un encuentro y no deberán prevalecer los estereotipos como herramienta para la discriminación. Ibáñez Gracia, citando a Allport, señala: “«El prejuicio (salvo que esté profundamente insertado en la estructura caracterizal del individuo) puede atenuarse mediante el contacto, en condiciones de igualdad de estatus, entre los grupos mayoritarios y minoritarios que persiguen una meta en común.»” (Ibáñez Gracia, 1996, p.318) Y habría que considerar cuántas son las oportunidades para que estas condiciones se cumplan y sumarnos en la medida de lo posible a acciones que permitan formas de relación más incluyentes.

---

<sup>74</sup> Y en los casos necesarios también de los seres no-humanos (como los animales).

Son necesarios los estudios interdisciplinarios porque las ideologías, las prácticas discriminatorias y otros fenómenos no se construyen de la noche a la mañana, sino en un proceso histórico gradual en el que se intersectan aspectos materiales, sociológicos, psicológicos y accidentales. Es tan amplia la suma de consideraciones que el tratamiento de problemáticas sociales requiere una amplia participación y la apertura a formas de construir conocimiento que no sólo atañen al campo académico/profesional, sino de toda clase de sujetos involucrados que cuentan con distintas visiones y prácticas que suponen una suma de saberes útiles para la reflexión y la búsqueda de soluciones, así como de su implementación. Para conocer las motivaciones, actitudes, sentimientos de las personas es necesario tener la sensibilidad para aceptar y escuchar desde su propio punto de vista sus disposiciones internas. Esto no es una simple exteriorización y recepción, ocurre en un proceso activo de las partes involucradas en donde la causalidad se constituye a partir de la realidad de los participantes y se vuelca a un plano de realidad compartida.<sup>75</sup>

Al participar, nosotros los gestores-mediadores interculturales, en trabajos, investigaciones y toda clase de actividades que estén relacionadas con la prevención y atención del delito, es mi esperanza que se sostenga tenga una postura crítica e “integralista” sobre el valor de cada sujeto como ser digno, un ser humano en pleno.<sup>76</sup> Uno de los valores, que me parece,

---

<sup>75</sup> Sugiere Mendoza Bevide: —La posible solución para disminuir la incidencia de violencia es el ejercicio de la autoridad racional, propuesta por Fromm desde mediados del siglo pasado y que hasta la fecha no ha podido establecerse de manera generalizada, porque se requiere de mejores niveles de educación. Entendemos por autoridad racional aquella autoridad ejercida con responsabilidad, con lógica, de manera adecuada, con equilibrio de poder, enfocada hacia un objetivo determinado, en donde pueda haber flexibilidad en su ejercicio conforme a lo requerido por cada situación en especial, deben explicarse tanto en el contexto individual, familiar, social, jurídico, etc., pero siempre de manera humanista.” (Mendoza Bevide, 2006, p.28-29).

<sup>76</sup> La estrategia de combate frontal a estos cárteles no sólo ha traído violencia a los estados que sirven de operación de estos cárteles, también propicia un escenario para que las organizaciones delictivas se

podría coadyuvar en la práctica profesional-comunitaria-personal de los gestores-mediadores interculturales, es la discreción, entendida no como una forma de encubrimiento sino de respeto a los conocimientos transmitidos por nuestros sujetos conocidos.<sup>77</sup> Pues como gestores-mediadores interculturales en ocasiones nos encontraremos en una posición privilegiada de escucha de procesos personales/grupales que pueden contener información que puede poner en peligro la integridad física y/o moral de todos los participantes. Y es importante, opino, considerar la no manipulación de las vidas ajenas.<sup>78</sup>

Cuando comencé mis estudios de licenciatura y al tener las primeras aproximaciones a los sujetos entendidos como ~~los~~ "otros" me apegué, por pertenencia a la comunidad científica, a las formas imperantes del conocer. Es mi deseo **Resistir** y transformar estas prácticas y en mi desarrollo como gestor-mediador: contribuir para que existan las condiciones para la mediación social intercultural como opción de comprensión y solución de conflictos, así como participar en la construcción de muchos mundos de paz y de cultura de la noviolencia.

---

fortalezcan y hagan crecer su actividad, ya que dicho combate frontal no va acompañado con una política integral que implique cuando menos: combatir la corrupción y la impunidad, atacar la estructura financiera de las organizaciones criminales, implementar una política de justicia social y combatir el consumo de drogas (Covarrubias Valderrama, 2012, p.158).

<sup>77</sup> **No** ~~los~~ "sujetos de investigación" ni de ~~los~~ "sujetos de conocimiento objetivo", considero aquí.

<sup>78</sup> ~~El~~ supuesto, tan pocas veces cuestionado, de que el investigador tiene derecho a indagar en la intimidad y en los secretos del sujeto conocido se funda en la legitimación social de las formas de conocer que utiliza, unida a la asociación del conocimiento científico con valores positivos como el adelanto, el progreso, el mejoramiento de la calidad y la esperanza de vida, entre otras, y no con alguna de sus consecuencias negativas como el armamentismo o la cada día más amplia brecha que separa a los países ricos de los países pobres, por ejemplo." (Vasilachis de Gialdino, 2003, p.31).

A continuación, una invitación a **Resistir-inventar-construir-invindicar-descubrir**, un poema inédito de Martín Properzi:<sup>79</sup>

*Me caí de un intersticio onírico,  
corrí en un laberinto de piedra,  
y fundo mi país imaginario,  
lo armo con cartones de un mundo mal parido.*

*El "había una vez" acecha  
y sangra  
y sangra  
y sangra.*

*Soy el galope y la furia,  
niño mal arriado que juega en el cordón cuneta  
del paraíso perdido.*

*Pero reinvento nombres como acuarelas,  
les soplo un viento mágico como lanza afilada,  
desarmo a los traidores,  
nihilizo al títere roto que inventó  
la interjección del prejuicio y el daño.*

*Soy batucada que truena contra los interpretadores,  
contra la lid de falsedades  
contra ficciones baratas,  
que tratan de morderme,  
que tratan con sus trampas,  
que tratan con asfixias,  
basureros de la trama reversible del mundo  
yo les pongo muralla,  
pego el grito  
grito piedra libre en el desierto del mundo  
Gambeteo la secuencia de contradicciones  
a los saltos, a lo loco  
sigo corriendo,  
niño inquieto (soy).*

---

<sup>79</sup> Poema inédito sin título de Martín Ariel Properzi.

*Hago el porfiado intento  
de desarmar de un hondazo  
a los gorriones mecánicos de humo,  
los que sincronizan las almas como trapos viejos  
almas trapos sucios  
enajenadas  
que ex viven  
expiran  
expiran vivas  
olvidadas de si mismas  
yo garabateo el deseo de otros mundos  
soplo un viento mágico como lanza afilada  
niño inquieto (soy juego río)  
niño inquieto.  
niño inquieto.  
niño inquieto.*

*Martín Properzi.*

## ANEXOS

### “Investiga la CNDH muerte de dos jóvenes a manos de militares en Tamaulipas.”

LETICIA DÍAZ, G. Revista “proceso”, 27 de Mayo de 2015.

MÉXICO, D.F. (apro).- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) abrió una investigación por las ejecuciones extrajudiciales de dos jóvenes, a manos de efectivos militares del XVI Regimiento de Caballería Motorizada asentado en Tamaulipas.

El presidente del Comité de Derechos Humanos de Nuevo Laredo (CDHNL), Raymundo Ramos Vázquez, informó que el organismo presidido por Luis González Pérez admitió la queja que presentaron familiares de Diana Calderón Bravo y Ricardo Daniel Borrego Miguel, abatidos en un operativo militar el pasado martes 19.

Dos días después del doble crimen, Ramos Vázquez y la madre de Diana, María Guadalupe Bravo, enviaron una carta al presidente Enrique Peña Nieto; al titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Salvador Cienfuegos Zepeda, y al ombudsman nacional, en la que denunciaron que militares dispararon contra un grupo de jóvenes desarmados que se encontraban cerca de las vías del tren, en la colonia Matamoros de Nuevo Laredo.

Añadieron que en el ataque murió Ricardo Daniel, y luego los soldados le dispararon a Diana, quien viajaba en su vehículo junto con una amiga, la cual resultó lesionada.

Precisaron que en el operativo militar fue detenido Job Calderón Bravo, de 16 años y hermano de Diana, quien posteriormente fue presentado ante el Ministerio Público de la Federación con armas y droga.

A ocho días de los acontecimientos, el presidente del CDHNL informó que la CDHNL ~~ha~~ iniciado una investigación por estos hechos, y en los próximos días enviará un equipo de peritos para revisar los cuerpos, inspeccionar el vehículo y entrevistar a los testigos” que presenciaron las dos ejecuciones.

Agregó que la familia de Diana presentó una denuncia formal ante la Procuraduría General de la República (PGR) para que indague la actuación de los militares que participaron en el operativo, ~~p~~ues de acuerdo con la versión de testigos y la acompañante de la víctima, le dispararon por la espalda cuando iba manejando su carro y sin estar armada”.

También dijo que los testigos del ataque contra los jóvenes que se encontraban reunidos en el cruce Héroe de Nacataz, en la colonia Matamoros de Nuevo Laredo, aseguran que éstos no estaban armados, pero el parte oficial rendido por los soldados del XVI Regimiento de Caballería Motorizada afirma que ellos fueron víctimas ~~de~~ una agresión armada” y presentaron a un menor de edad ~~como~~ integrante de un grupo delincencial, además de envoltorios con droga, armas y municiones”.

El defensor agregó que ~~d~~urante más de tres horas los militares impidieron el paso a familiares de las víctimas y a personal del Ministerio Público, e incluso a los servicios de emergencia, para manipular el lugar de los hechos y sembrar evidencias a las víctimas, en un claro intento por fabricar culpables”.

Según Ramos Vázquez, los familiares de las víctimas cuentan con cuatro testigos que presenciaron el momento en que soldados ~~b~~ajan de una camioneta del Ejército las armas y la droga y la siembran al cuerpo de Ricardo Daniel Borrego Miguel y de Diana Calderón Bravo”.

De igual manera, señaló que con la muerte de ambos jóvenes suman tres ejecuciones extrajudiciales atribuidas a efectivos militares en lo que va del año, la primera de las cuales



se registró el pasado 15 de febrero, cuando Gustavo Ortega Pérez fue abatido por la espalda.

El presidente del CDHNL destacó que del 31 de marzo de 2009 al 17 de octubre del año pasado, en operativos o retenes del Ejército 11 personas desarmadas perdieron la vida en Tamaulipas, entre ellos los niños Bryan y Martín Almanza Salazar, el 3 de abril de 2010.

Y reiteró las exigencias a Peña Nieto expresadas en la carta –con fecha 21 de mayo y firmada por la madre de Diana y Job, Guadalupe Bravo– para que se realice ~~una~~ investigación exhaustiva, urgente e imparcial” que lleve al esclarecimiento de las muertes de Diana y Ricardo.

También demandó garantías para preservar la integridad de los familiares de las víctimas, sobrevivientes y testigos de los hechos, ~~para~~ evitar represalias, actos de intimidación o cualquier otra acción que ponga en riesgo sus vidas, pertenencias y labores habituales, por parte del personal militar o cualquier otra autoridad federal y estatal, que tomen conocimiento”.

Asimismo, solicitó al Ejecutivo que ordene la suspensión de los patrullajes realizados por el personal del XVI Regimiento de Caballería Motorizada en tanto se realizan las investigaciones, para ~~d~~eterminar su participación en el fallecimiento de las víctimas, la negación de auxilio, la siembra de evidencias (armamento, municiones, fornituras y droga), así como la alteración del escenario, y como consecuencia de todo lo anterior la distorsión y obstrucción de las investigaciones”.

Igualmente, exigió sanciones ante el incumplimiento de los Protocolos y Manual de uso de la Fuerza emitidos el 22 de mayo de 2014. (Díaz, L.,2010)

**(Algunos términos a consideración de la conducta criminal o delictiva)**

**Mendoza Beivide, 2006:**

**Aspecto volitivo:** Se refiere a la voluntad, ésta depende íntimamente del dictado de la razón, del libre albedrío, si me propongo hacer un daño y lo consigo seré responsable de un delito doloso consumado; si me quedo en el intento habrá responsabilidad en el grado de tentativa. Si lo logro y además produzco otros resultados delictivos, deben responsabilizarme por un curso de delitos, y si hay un resultado delictivo diverso del objetivo inicial, también debo responder por él.

La voluntad es la acción que mueve o no a hacer un algo, es el libre albedrío o la libertad para elegir entre hacer o no hacer, no tener la intención o resolución de llevar a cabo una acción, tener la capacidad para elegir una acción.

Desde el punto de vista del Derecho, la voluntad es la intención que se exterioriza en un comportamiento o conducta verificable, y fácilmente cuantificable en sus repercusiones sociales y jurídicas.

Hay actos volitivos positivos y negativos, positivos cuando quiero hacerlo y negativos, si me niego a hacer determinada acción.

Para su estudio podemos explicar la acción de la voluntad en: positiva o conocimiento, y negativa o discernimiento. Los actos volitivos positivos se refieren a hacer un algo y los negativos a la omisión o al no hacer.

Hay actos volitivos perfectos y volitivos imperfectos. Los actos volitivos perfectos son aquellos en donde el que determina hacer algo tiene conocimiento preciso de la moralidad de lo que va a hacer. Los actos volitivos imperfectos son en los que el individuo no tiene claro

conocimiento de sus deberes (por ejemplo, cuando una persona se excusa de una mentira diciendo que ~~no~~ “no sabía lo que decía”, lo cual indica la perfección de sus actos).

En nuestra legislación se acepta que a los 18 años se adquiere la voluntad plena, es decir, la capacidad para entender de fondo la capacidad para tomar decisiones o de disponer libremente de su persona o bienes, en cambio aquéllos privados de inteligencia de nacimiento o por padecer enfermedad mental están incapacitados para ejercer su voluntad jurídica (Mendoza Beivide, 2006, p.58).

**Estado de necesidad:** Es la situación emergente, mediante la cual se realiza la acción para preservar la vida y por estricta necesidad, que en circunstancias normales está prohibido (Mendoza Beivide, 2006, p.65).

El valor del acto ético se va a consolidar en tres aspectos principales:

- El personal, cuando se descubre uno mismo.
  - El comunitario.
  - El trascendente o nivel superior, proporcionado por la religión que se profese
- (Mendoza Beivide, 2006, pp.67-68).

La ética tiene por objetivo inspirar, clarificar y fundamentar la vida del hombre, por tanto debe aportar:

- a) Criterios que inspiren una orientación particular en la vida y en la conducta de los hombres.
- b) Criterios para valorar, criticar y transformar la conducta y los conocimientos humanos.
- c) Nos permite el análisis de los elementos que califican la acción humana.

- d) Nos vincula con los valores humanos, fundamentados en la naturaleza de la persona y la sociedad.

La capacidad ética se expresa en tres tipos de actividades determinadas por su naturaleza lógica:

- a) La capacidad para prever las consecuencias de las acciones propias y para establecer diferencias entre medios y fines.
- b) Capacidad para formar juicios de valor, al utilizar conceptos abstractos y no solamente impresiones concretas e inmediatas.
- c) Capacidad para elegir entre diferentes modos de proceder, procesar la información que llega de fuera y elegir aquello que se cree más conveniente, de acuerdo con los códigos personales (Mendoza Beivide, 2006, p.69).

La ética se basa en un conjunto de normas, que se apoyan en el modo peculiar de ser de la naturaleza humana, son leyes o normas objetivas en donde nace la actuación de nuestra conciencia. Se dice que hay conflictos por la falta de ética cuando hay falta de integración moral o rebeldía, cuando hay desintegración familiar, conflictos sociopolíticos, desconocimiento de derechos y oposición al cumplimiento de obligaciones, estas situaciones conducen a la criminalidad. La formación ética se logra en función de la capacidad cognitiva, volitiva y de libre albedrío, para su estudio observamos lo siguiente:

### **Ética**

- *Aspectos cognoscitivos* (conocimiento). Poder pensar para tener conciencia de lo que debemos hacer.
- *Aspectos volitivos*. Depende de la razón y del conocer los deberes.

- *Libertad, libre albedrío*. La cualidad de la posible elección de conciencia (Mendoza Beivide, 2006, p.70).

### **Justicia**

- Se personaliza. Por derecho de igualdad entre las personas, la comunidad, la sociedad internacional, etc.
- Se proyecta. Ante desniveles entre personas y actitudes con los semejantes (gratitud, fidelidad, afabilidad, etc.).

### **Base ética de los derechos humanos**

- En *la persona*: libertad-igualdad.
- En *la familia*: para fundarla y protegerla, según sus propios ideales.
- En *la sociedad*: respeto a la plenitud humana (Mendoza Beivide, 2006, p.70-71).

## **LEGISLACIÓN VIGENTE TRÁFICO DE DROGAS Y DE PERSONAS.**

### **TRÁFICO DE DROGAS**

El tráfico de drogas se enmarca en el Artículo 192, en el TÍTULO SEPTIMO, CAPÍTULO I - Delitos Contra la Salud, del Código Federal de los Estados Unidos Mexicanos. Abarca la producción, tenencia, tráfico, proselitismo y otros actos en materia de narcóticos prohibidos o regulados.

CAPITULO I - De la producción, tenencia, tráfico, proselitismo y otros actos en materia de narcóticos.

Artículo 193. .- Se consideran narcóticos a los estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias o vegetales que determinen la Ley General de Salud, los convenios y tratados internacionales de observancia obligatoria en México y los que señalen las demás disposiciones legales aplicables en la materia.

Para los efectos de este capítulo, son punibles las conductas que se relacionan con los estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias previstos en los artículos 237, 245, fracciones I, II, y III y 248 de la Ley General de Salud, que constituyen un problema grave para la salud pública.

El juzgador, al individualizar la pena o la medida de seguridad a imponer por la comisión de algún delito previsto en este capítulo, tomará en cuenta, además de lo establecido en los artículos 51 y 52, la cantidad y la especie de narcótico de que se trate, así como la menor o mayor lesión o puesta en peligro de la salud pública y las condiciones personales del autor o participe del hecho o la reincidencia en su caso.

Los narcóticos empleados en la comisión de los delitos a que se refiere este capítulo, se pondrán a disposición de la autoridad sanitaria federal, la que procederá de acuerdo con las disposiciones o leyes de la materia a su aprovechamiento lícito o a su destrucción.

Tratándose de instrumentos y vehículos utilizados para cometer los delitos considerados en este capítulo, así como de objetos y productos de esos delitos, cualquiera que sea la naturaleza de dichos bienes, se estará a lo dispuesto en los artículos 40 y 41. Para ese fin, el Ministerio Público dispondrá durante la averiguación previa el aseguramiento que corresponda y el destino procedente en apoyo a la procuración de justicia, o lo solicitará en el proceso, y promoverá el decomiso para que los bienes de que se trate o su producto se destinen a la impartición de justicia, o bien, promoverá en su caso, la suspensión y la privación de derechos agrarios o de otra índole, ante las autoridades que resulten competentes conforme a las normas aplicables.

Artículo 194. - Se impondrá prisión de diez a veinticinco años y de cien hasta quinientos días multa al que:

Produzca, transporte, trafique, comercie, suministre aun gratuitamente o prescriba alguno de los narcóticos señalados en el artículo anterior, sin la autorización correspondiente a que se refiere la Ley General de Salud; Para los efectos de esta fracción, por producir se entiende: manufacturar, fabricar, elaborar, preparar o acondicionar algún narcótico, y por comerciar: vender, comprar, adquirir o enajenar algún narcótico.

Por suministro se entiende la transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de la tenencia de narcóticos.

El comercio y suministro de narcóticos podrán ser investigados, perseguidos y, en su caso sancionados por las autoridades del fuero común en los términos de la Ley General de Salud, cuando se colmen los supuestos del artículo 474 de dicho ordenamiento.

Introduzca o extraiga del país alguno de los narcóticos comprendidos en el artículo anterior, aunque fuere en forma momentánea o en tránsito.

Si la introducción o extracción a que se refiere esta fracción no llegare a consumarse, pero de los actos realizados se desprenda claramente que esa era la finalidad del agente, la pena aplicable será de hasta las dos terceras partes de la prevista en el presente artículo.

Aporte recursos económicos o de cualquier especie, o colabore de cualquier manera al financiamiento, supervisión o fomento para posibilitar la ejecución de alguno de los delitos a que se refiere este capítulo; y

Realice actos de publicidad o propaganda, para que se consuma cualesquiera de las instancias comprendidas en el artículo anterior.

Las mismas penas previstas en este artículo y, además, privación del cargo o comisión e inhabilitación para ocupar otro hasta por cinco años, se impondrán al servidor público que, en ejercicio de sus funciones o aprovechando su cargo, permita, autorice o tolere cualesquiera de las conductas señaladas en este artículo.

Artículo 195. - Se impondrá de cinco a quince años de prisión y de cien a trescientos cincuenta días multa, al que posea alguno de los narcóticos señalados en el artículo 193, sin la autorización correspondiente a que se refiere la Ley General de Salud, siempre y cuando esa posesión sea con la finalidad de realizar alguna de las conductas previstas en el artículo 194, ambos de este código.

La posesión de narcóticos podrá ser investigada, perseguida y, en su caso sancionada por las autoridades del fuero común en los términos de la Ley General de Salud, cuando se colmen los supuestos del artículo 474 de dicho ordenamiento.

Cuando el inculpado posea alguno de los narcóticos señalados en la tabla prevista en el artículo 479 de la Ley General de Salud, en cantidad igual o superior a la que resulte de



multiplicar por mil las ahí referidas, se presume que la posesión tiene como objeto cometer alguna de las conductas previstas en el artículo 194 de este código.

Artículo 195 bis. Cuando por las circunstancias del hecho la posesión de alguno de los narcóticos señalados en el artículo 193, sin la autorización a que se refiere la Ley General de Salud, no pueda considerarse destinada a realizar alguna de las conductas a que se refiere el artículo 194, se aplicará pena de cuatro a siete años seis meses de prisión y de cincuenta a ciento cincuenta días multa.

El Ministerio Público Federal no procederá penalmente por este delito en contra de la persona que posea:

Medicamentos que contengan narcóticos, cuya venta al público se encuentre supeditada a requisitos especiales de adquisición, cuando por su naturaleza y cantidad dichos medicamentos sean los necesarios para el tratamiento de la persona que los posea o de otras personas sujetas a la custodia o asistencia de quien los tiene en su poder.

Peyote u hongos alucinógenos, cuando por la cantidad y circunstancias del caso pueda presumirse que serán utilizados en las ceremonias, usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas, así reconocidos por sus autoridades propias.

Para efectos de este capítulo se entiende por posesión: la tenencia material de narcóticos o cuando éstos están dentro del radio de acción y disponibilidad de la persona.

La posesión de narcóticos podrá ser investigada, perseguida y, en su caso sancionada por las autoridades del fuero común en los términos de la Ley General de Salud, cuando se colmen los supuestos del artículo 474 de dicho ordenamiento.

Artículo 196. .- Las penas que en su caso resulten aplicables por los delitos previstos en el artículo 194 serán aumentadas en una mitad, cuando:

Se cometa por servidores públicos encargados de prevenir, denunciar, investigar o juzgar la comisión de los delitos contra la salud o por un miembro de las Fuerzas Armadas Mexicanas en situación de retiro, de reserva o en activo. En este caso, se impondrá, a dichos servidores públicos además, suspensión para desempeñar cargo o comisión en el servicio público, hasta por cinco años, o destitución, e inhabilitación hasta por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta. Si se trata de un miembro de las Fuerzas Armadas Mexicanas en cualquiera de las situaciones mencionadas se le impondrá, además la baja definitiva de la Fuerza Armada a que pertenezca, y se le inhabilitará hasta por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta, para desempeñar cargo o comisión públicos en su caso;

La víctima fuere menor de edad o incapacitada para comprender la relevancia de la conducta o para resistir al agente;

Se utilice a menores de edad o incapaces para cometer cualesquiera de esos delitos;

Se cometa en centros educativos, asistenciales, policiales o de reclusión, o en sus inmediaciones con quienes a ellos acudan;

La conducta sea realizada por profesionistas, técnicos, auxiliares o personal relacionado con las disciplinas de la salud en cualesquiera de sus ramas y se valgan de esa situación para cometerlos. En este caso se impondrá, además, suspensión de derechos o funciones para el ejercicio profesional u oficio hasta por cinco años e inhabilitación hasta por un tiempo equivalente al de la prisión impuesta;

El agente determine a otra persona a cometer algún delito de los previstos en el artículo 194, aprovechando el ascendiente familiar o moral o la autoridad o jerarquía que tenga sobre ella;

Se trate del propietario poseedor, arrendatario o usufructuario de un establecimiento de cualquier naturaleza y lo empleare o para realizar algunos de los delitos previstos en este capítulo o permitiere su realización por terceros. En este caso además, se clausurará en definitiva el establecimiento.

Artículo 196 Bis. .- (Se deroga).

Artículo 196 Ter. .- Se impondrán de cinco a quince años de prisión y de cien a trescientos días multa, así como decomiso de los instrumentos, objetos y productos del delito, al que desvíe o por cualquier medio contribuya a desviar precursores químicos, productos químicos esenciales o máquinas, al cultivo, extracción, producción, preparación o acondicionamiento de narcóticos en cualquier forma prohibida por la ley.

La misma pena de prisión y multa, así como la inhabilitación para ocupar cualquier empleo, cargo o comisión públicos hasta por cinco años, se impondrá al servidor público que, en ejercicio de sus funciones, permita o autorice cualquiera de las conductas comprendidas en este artículo.

Son precursores químicos, productos químicos esenciales y máquinas los definidos en la ley de la materia.

Artículo 197. .- Al que, sin mediar prescripción de médico legalmente autorizado, administre a otra persona, sea por inyección, inhalación, ingestión o por cualquier otro medio, algún narcótico a que se refiere el artículo 193, se le impondrá de tres a nueve años de prisión y de sesenta a ciento ochenta días multa, cualquiera que fuera la cantidad administrada. Las penas se aumentarán hasta una mitad más si la víctima fuere menor de edad o incapaz comprender la relevancia de la conducta o para resistir al agente.

Al que indebidamente suministre gratis o prescriba a un tercero, mayor de edad, algún narcótico mencionado en el artículo 193, para su uso personal e inmediato, se le impondrá

de dos a seis años de prisión y de cuarenta a ciento veinte días multa. Si quien lo adquiere es menor de edad o incapaz, las penas se aumentarán hasta una mitad.

Las mismas penas del párrafo anterior se impondrán al que induzca o auxilie a otro para que consuma cualesquiera de los narcóticos señalados en el artículo 193.

Artículo 198. .- Al que dedicándose como actividad principal a las labores propias del campo, siembre, cultivo o coseche plantas de marihuana, amapola, hongos alucinógenos, peyote o cualquier otro vegetal que produzca efectos similares, por cuenta propia, o con financiamiento de terceros, cuando en él concurren escasa instrucción y extrema necesidad económica, se le impondrá prisión de uno a seis años.

Igual pena se impondrá al que en un predio de su propiedad, tenencia o posesión, consienta la siembra, el cultivo o la cosecha de dichas plantas en circunstancias similares a la hipótesis anterior.

Si en las conductas descritas en los dos párrafos anteriores no concurren las circunstancias que en ellos se precisan, la pena será de hasta las dos terceras partes de la prevista en el artículo 194, siempre y cuando la siembra, cultivo o cosecha se hagan con la finalidad de realizar alguna de las conductas previstas en las fracciones I y II de dicho artículo. Si falta esa finalidad, la pena será de dos a ocho años de prisión.

Si el delito fuere cometido por servidor público de alguna corporación policial, se le impondrá, además la destitución del empleo, cargo o comisión públicos y se le inhabilitará de uno a cinco años para desempeñar otro, y si el delito lo cometiere un miembro de las Fuerzas Armadas Mexicanas en situación de retiro, de reserva o en activo, se le impondrá, además de la pena de prisión señalada, la baja definitiva de la Fuerza Armada a que

pertenezca y se le inhabilitará de uno a cinco años para desempeñar cargo o comisión públicos.

Artículo 199. El Ministerio Público o la autoridad judicial del conocimiento, tan pronto conozca que una persona relacionada con algún procedimiento por los delitos previstos en los artículos 195 o 195 bis, es farmacodependiente, deberá informar de inmediato y, en su caso, dar intervención a las autoridades sanitarias competentes, para los efectos del tratamiento que corresponda.

En todo centro de reclusión se prestarán servicios de rehabilitación al farmacodependiente. Para el otorgamiento de la condena condicional o del beneficio de la libertad preparatoria, cuando procedan, no se considerará como antecedente de mala conducta el relativo a la farmacodependencia, pero sí se exigirá en todo caso que el sentenciado se someta al tratamiento médico correspondiente para su rehabilitación, bajo vigilancia de la autoridad ejecutora.

## **TRÁFICO DE PERSONAS**

El tráfico de personas está regulado en la LEY DE MIGRACIÓN, de los Estados Unidos Mexicanos en su TÍTULO OCTAVO. Abarca la entrada y salida, por cualquier frontera mexicana, de migrantes facilitada por terceros con atenuante de lucro.

LEY DE MIGRACIÓN Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2011 TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 30-10-2014

TÍTULO OCTAVO DE LOS DELITOS EN MATERIA MIGRATORIA CAPÍTULO ÚNICO DE LOS DELITOS Artículo 159. Se impondrá pena de ocho a dieciséis años de prisión y multa de cinco mil a quince mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, a quien:

- I. Con propósito de tráfico lleve a una o más personas a internarse en otro país sin la documentación correspondiente, con objeto de obtener directa o indirectamente un lucro;
- II. Introduzca, sin la documentación correspondiente, a uno o varios extranjeros a territorio mexicano, con objeto de obtener directa o indirectamente un lucro, o
- III. Albergue o transporte por el territorio nacional, con el objeto de obtener directa o indirectamente un lucro, a uno o varios extranjeros con el fin de evadir la revisión migratoria. Para efectos de la actualización del delito previsto en este artículo, será necesario que quede demostrada la intención del sujeto activo de obtener un beneficio económico en dinero o en especie, cierto, actual o inminente.

No se impondrá pena a las personas de reconocida solvencia moral, que por razones estrictamente humanitarias y sin buscar beneficio alguno, presten ayuda a la persona que se ha internado en el país de manera irregular, aun cuando reciban donativos o recursos para la continuación de su labor humanitaria.

Artículo 160. Se aumentarán hasta en una mitad las penas previstas en el artículo anterior, cuando las conductas descritas en el mismo se realicen:

- I. Respecto de niñas, niños y adolescentes o cuando se induzca, procure, facilite u obligue a un niño, niña o adolescente o a quien no tenga capacidad para comprender el significado del hecho, a realizar cualquiera de las conductas descritas en el artículo anterior;
- II. En condiciones o por medios que pongan o puedan poner en peligro la salud, la integridad, la seguridad o la vida o den lugar a un trato inhumano o degradante de las personas en quienes recaiga la conducta, o
- III. Cuando el autor material o intelectual sea servidor público.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Aguilar Rivero, M. (2008). Sujeto, simbólico interpretación. Límite. Revista de filosofía y psicología. Núm.18 (Vol.3) 137-144.
- Aguilar Rivero, M. (2012). –Hacia una política de las identificaciones”. En *Construcción de identidades*. Di Castro, E. y Lucotti, C., Coords. México: Facultad de Filosofía y Letras UNAM-Juan Pablos. Recuperado de: mariflorintercultural.wordpress.com [Abril, 2015].
- Antolisei, F. (1959) *La Acción y el Resultado del Delito*. México: Editorial Jurídica Mexicana.
- Beller, W., (diciembre, 2012) –Teorías en tensión: Sujeto y subjetividad Reencuentro”. Núm. 65, 30-37. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco Distrito Federal, México.
- Bourhis, R. Y., Gagnon (1996). –Discriminación y relaciones intergrupales.” En *Estereotipos, discriminación y relaciones entre grupos*. Bourhis, R., Leyens, J., Morales, J., & Páez, D., Coords. Madrid: McGraw-Hill.
- Browne, M., Tomicic, V. (junio, 2007) –Crimen y temor: el rol de los medios”. *Cuadernos de Información*. Núm.20, 21-36.
- Buvinic, M., Morrison A. y Orlando M. (enero-marzo, 2005) –Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe”. *Papeles de Población*. Núm.043, 167-214.
- Capozza, D., Volpato, C., (1996). –Relaciones intergrupales: perspectivas clásicas y contemporáneas” En *Estereotipos, discriminación y relaciones entre grupos*. Bourhis, R., Leyens, J., Morales, J., & Páez, D., Coords. Madrid: McGraw-Hill.
- Castells, M. (1996) *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. 1*. México: Siglo XXI.
- Chirolla Losada, M. C., (diciembre, 2003) –Los delitos del lavado de activos y omisión de control en el proyecto de código penal”. *Vniversitas*. Núm.106, 377-386.
- Clément, R. y Noels, K.A., (1996) –Lenguaje y comunicación intergrupala.” En *Estereotipos, discriminación y relaciones entre grupos*. Bourhis, R., Leyens, J., Morales, J., & Páez, D., Coords. Madrid: McGraw-Hill.
- Colom, F. (1998). *Razones de identidad*. Rubí, Barcelona: Anthropos.
- Corneille, O., Leyens, J.P. (1996). –Categorías, categorización social y esencialismo psicológico”. En *Estereotipos, discriminación y relaciones entre grupos*. Bourhis, R., Leyens, J., Morales, J., & Páez, D., Coords. Madrid: McGraw-Hill.

- Covarrubias Valderrama, G. (2012). *Violencia y cultura en México*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Estrada Cortés, J., Lizárraga Bernal, A. (1988) –El análisis de contenido”. *Hacia una metodología de la reconstrucción*. De la Garza Toledo, E. (coordinador). México: Porrúa.
- Fernández Cruz, J. Á., (2009) –La legitimación social de las leyes penales: límites y ámbito de su aplicación”. *Revista de Derecho (Valparaíso)*. Núm. XXXIII, 231-259.
- Giménez, G. (Julio-Diciembre, 1997) –Materiales para una teoría de las identidades sociales”. *Frontera Norte*. Núm.18 (Vol.9) 9-28
- Giménez Montiel, G., (2011), –Cultura, identidad y procesos de individualización.” En: *Identidades: Teorías y métodos para su análisis*. Loeza Reyes, L. y Castañeda Salgado, Coords. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional de México.
- Ibáñez Gracia, T. (1996). –La ideología y las relaciones intergrupales”. En *Estereotipos, discriminación y relaciones entre grupos*. Bourhis, R., Leyens, J., Morales, J., & Páez, D., Coords. Madrid: McGraw-Hill.
- Izcara Palacios, S. P., (julio-diciembre, 2003) –Contrabandistas de migrantes a pequeña escala de Tamaulipas”. *México Perfiles Latinoamericanos*. Núm. 42, 109-134.
- Lacan, J. –El estadio del espejo como formador de la función del yo tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica”, *Escritos 1, Siglo XXI, México, 1984*
- Loeza Reyes, L., (2011), *Identidades: Teorías y métodos para su análisis*. Loeza Reyes, L. y Castañeda Salgado, Coords. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional de México.
- Lorenci-Zioldi, F., Doise, W. (1996). –Identidad social e identidad personal.” En *Estereotipos, discriminación y relaciones entre grupos*. Bourhis, R., Leyens, J., Morales, J., & Páez, D., Coords. Madrid: McGraw-Hill.
- Machicado, J., (2010) –Concepto del Delito”. *Apuntes Jurídicos*. Recuperado de: <http://jorgemachicado.blogspot.com/2009/02/que-es-el-delito.html>
- Medellín Mendoza, L., (julio-diciembre, 2010) –El resguardo de la soberanía del estado constitucional en la lucha contra el crimen organizado en México”. *Trayectorias*. Núm31 (vol. 12), 107-136.
- Mendoza Beivide, A. (2006). *Psiquiatría para criminólogos y criminología para psiquiatras*. México: Trillas
- Morales, J., & Páez, D. (1996). “Estereotipos, discriminación y relaciones intergrupos en España y Latinoamérica”. En *Estereotipos, discriminación y relaciones entre grupos*. Bourhis, R., Leyens, J., Morales, J., & Páez, D., Coords. Madrid: McGraw-Hill.



Nogué i Font, J., & Rufí, J. (2001). *Geopolítica, identidad y globalización*. Barcelona: Editorial Ariel.

Pacheco, José Emilio. "El cobrador", en *El silencio de la Luna. Poemas 1985-1996*". Ediciones Era. México: 2004

Pastor A., M. J., (2001) *De la teoría a la práctica antropológica: el museo como referencia : materiales de apoyo docente*. España: Universidad de Alicante

Pavarini, M. (2002) *Control y dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*. Argentina: Siglo veintiuno editores Argentina.

Polaino Navarrete, M. (2013) *Lecciones de Derecho penal Parte general*. Tomo II. España: Tecnos. Pp.272

Rendueles Mata, M., Dreher, M. (2007) "La dualidad sujeto-objeto y la responsabilidad social empresarial". *Telos*. Núm.1 (vol. 9), 115-129.

Rojas Soriano, R. (2013) *Guía para realizar investigaciones sociales*. México: Plaza y Valdés. Recuperado de: [raulrojassoriano.com/cuallitlanezi/wp-content/themes/raulrojassoriano/assets/libros/guia-realizar-investigaciones-sociales-rojas-soriano.pdf](http://raulrojassoriano.com/cuallitlanezi/wp-content/themes/raulrojassoriano/assets/libros/guia-realizar-investigaciones-sociales-rojas-soriano.pdf)

Taniguchi, H., "Contrabando de migrantes', un negocio que genera más ganancias que el narcotráfico de marihuana de México a Estados Unidos: ONU", Publicado el 5 de octubre de 2010, en CNN México.com, 2010 Cable News Network. Turner Broadcasting System, Inc.

UNODC, World Drug Report 2011 (United Nations Publication, Sales No. E.11.XI.10).

Vander Zanden James (1986) *Manual de Psicología Social*, Barcelona: Editorial Paidós.

Vasilachis de Gialdino, I. (2003) *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales*. Barcelona: Gedisa Editorial.

Vasilachis de Gialdino, Irene (2007). "El aporte de la epistemología del sujeto conocido al estudio cualitativo de las situaciones de pobreza, de la identidad y de las representaciones sociales" [99 párrafos]. *En Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 8(3), Art. 6,

Vasilachis de Gialdino, I (2007) *El aporte de la epistemología del sujeto conocido al estudio cualitativo de las situaciones de pobreza, de la identidad y de las representaciones sociales*. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 8(3), Art. 6.

Elisa Speckman (2002) *Guerra, Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México: El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México.

Tönnies, F., 1947, *Comunidad y sociedad* [1887], trad. de J. Rovira Armengol, Losada, Buenos Aires.